



# Informe de Labores

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

01 de Junio 2014 - 31 de Mayo 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**

**UNÁMONOS PARA CRECER**

## INDICE

CONTENIDO	PAG.
POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA.....	5
POLICÍA NACIONAL CIVIL.....	46
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	56
INSPECTORIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	62
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES.....	68
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS.....	79
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.....	83
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ (PREPAZ).....	90
ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ILEA.....	100
COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS CNA.....	106
COMISION NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES (CONAB).....	113
DIRECCIÓN DE TOXICOLOGÍA.....	114
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.....	119
UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA.....	122
TRIBUNAL PRIMERO DE APELACIONES.....	132
TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACIONES.....	133
SECRETARÍA DE ESTADO.....	135
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA.....	135
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.....	136
DIRECCIÓN DE LOGISTICA.....	138
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL.....	141
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA.....	146
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.....	149
DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL.....	150
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL MJSP.....	153
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	155
DIRECCIÓN JURÍDICA.....	157
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	158
UNIDAD DE GÉNERO.....	161
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.....	163
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS.....	164

## MENSAJE SR. MINISTRO



El Plan Quinquenal del Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, marca la hoja de ruta a seguir en los próximos años. En él se plantea que nuestro país debe de ser productivo, seguro y educado.

En materia de seguridad este gobierno ha tomado la decisión de atender de manera frontal y directa, el problema de la violencia y delincuencia que afecta a la población salvadoreña.

El informe de labores que presentamos ante el pleno de la Asamblea Legislativa, resume el trabajo que hemos impulsado con la “Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia”, la cual fue formulada en este primer año de gestión y que contempla cinco ejes fundamentales: prevención de la violencia y de la delincuencia, control y represión del delito y la violencia, rehabilitación y reinserción social, atención a víctimas y fortalecimiento institucional de la seguridad y justicia.

En este sentido, queremos presentar esta política como el marco conceptual de lo alcanzado en este período.

Creemos que es indispensable que el Estado y la población cerremos filas y actuemos juntos contra la violencia, es por ello que se ha impulsado la creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, un esfuerzo integral que se complementa con los aportes de todos los sectores del país, y que ha articulado el “Plan El Salvador Seguro” que comprende 124 acciones a ejecutarse, inicialmente en diez de los cincuenta municipios con mayor incidencia delincencial. Por ello se hemos iniciado acciones y programas en estos primeros diez municipios: San Salvador, Mejicanos, Soyapango, Ciudad Delgado, Colón, Santa Ana, Zacatecoluca, Cojutepeque, Jiquilisco, Sonsonate.

El problema de violencia y delincuencia que vive el país es complejo, en este sentido el Gabinete de Seguridad tiene claridad sobre el trabajo a impulsar en los próximos años.

Ya se ha avanzado casi en el cien por ciento en la implementación del modelo de Policía Comunitaria, al tiempo que nuevas promociones se van incorporando al trabajo territorial de la Policía Nacional Civil.

De igual manera se trabaja en el fortalecimiento de la corporación policial, esto contempla la dotación de equipos logísticos y tecnológicos, así como la creación de una nueva unidad elite especializada con capacidad de enfrentar más eficazmente a las estructuras criminales.

A este esfuerzo se suma la creación de tres batallones especiales de la Fuerza Armada con más de mil 200 elementos, para combatir la delincuencia en los municipios de mayor peligrosidad del país, en coordinación con la Policía Nacional Civil.

En prevención de la violencia avanzamos en la articulación de la Ley de Reinserción de Pandillas y Personas en Riesgo, la cual será presentada en los próximos días a la Asamblea Legislativa.

En el eje de control y represión del delito se ha fortalecido el trabajo de combate a la delincuencia, desarticulando a más de 208 estructuras de pandillas, y deteniendo a más de 10.000 pandilleros.

Por otra parte se inició una profunda reestructuración del sistema penitenciario nacional rotando a más de 2 mil 600 reos a diferentes centros penitenciarios y trasladando delincuentes de alta peligrosidad al penal de máxima seguridad en Zacatecoluca.

Sumado a esto, el Programa “Yo Cambio” que impulsa la Dirección General de Centros Penales logró involucrar a más de 8 mil 600 privados de libertad a este exitoso proyecto que procura la rehabilitación y reinserción de los internos.

En un año se ha logrado disminuir el hacinamiento carcelario del 327% a un 295%, esto gracias a los esfuerzos que buscan llevar mayor orden, control y combate al ocio. De igual manera, en el Centro para mujeres en Ilopango pasamos de tener un 946% de hacinamiento a un 354%, lo que refleja una reducción del 592%.

En el Gabinete de seguridad tenemos una visión estratégica de cómo enfrentar la violencia y delincuencia que vive el país, por ello trabajamos en la implementación de una política integral que trascienda este gobierno.

Lic. Benito Antonio Lara

Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia  
2014-2019  
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

## Autoridades

Salvador Sánchez Cerén

Presidente de la República

Óscar Samuel Ortiz Ascencio

Vicepresidente de la República

Benito Antonio Lara Fernández

Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Antonio Juan Javier Martínez Escobar

Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

## Presentación

El gobierno salvadoreño ha asumido de manera prioritaria y contundente el objetivo de mejorar los niveles de seguridad ciudadana partiendo de la necesidad de un enfoque integral que sea comprensivo de diversas dimensiones del fenómeno de la violencia y la criminalidad en nuestra sociedad.

Una mirada sobre el fenómeno de la violencia requiere reparar en que las conductas delictivas no son sólo conductas individuales, sino también de los escenarios sociales involucrados, que convierten el fenómeno de la violencia, en un fenómeno de carácter social.

La sociedad ha venido construyendo los prototipos del concepto de seguridad ligándolos, con convenciones tradicionales de control social como represión policial y castigo penal. Es necesario substituir este punto de vista clásico para pensar en la seguridad de los ciudadanos desde una perspectiva más amplia.

Un análisis del problema de la violencia delictiva e institucional, desde la óptica de los derechos y la igualdad, demanda el reconocimiento de que éstas no sólo afectan la potestad de los ciudadanos a la no interferencia, sino que también involucran cuestiones básicas de la convivencia social y de la confianza de las personas en las instituciones. Es preciso que los objetivos y las propuestas sean consistentes con esta descripción y no la restrinjan a una mera declaración de principios.

Desde su origen profundamente democrático y popular, el Gobierno de los salvadoreños y salvadoreñas parte de que la seguridad de las personas, está por encima de cualquier justificación a la razón de Estado, elevando al primer plano la protección y garantía para el ejercicio efectivo de todos los derechos que ostentan y el cumplimiento de sus obligaciones, como personas y como colectividad.

Esta política presenta el enfoque con el que el actual gobierno se orienta a abordar la complejidad del fenómeno que venimos mencionando. Se exponen las principales estrategias de trabajo, la principal es la constitución del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, bajo la cual se agrupan el resto de estrategias, las cuales han sido agrupadas de acuerdo a su campo de intervención procurando ser fiel a la apuestas de un enfoque integral que nos permita avanzar en el logro de la seguridad ciudadana para nuestro país.

Benito Lara Fernández

Ministro de Justicia y Seguridad Pública

## Antecedentes

En América Latina la violencia es extensa y tiene inmensos costos. Los indicadores más tradicionales ilustran su cuantía. En la región hay 140.000 homicidios cada año; cada latinoamericano pierde el equivalente a casi tres días anuales de vida saludable por causa de la violencia; 28 millones de familias son sujetas a hurto o robo en un año o, para decirlo en forma más contundente, 54 familias son robadas cada minuto; aproximadamente una por segundo. La violencia, medida por cualquiera de estos indicadores, es cinco veces más alta en esta región que en el resto del mundo.

La violencia tiene múltiples causas que hace más compleja la investigación empírica de sus causas y el diseño de acciones para enfrentarla. El modelo ecológico para explicar la violencia incluye más de 30 factores de riesgo o de protección, distribuidos en el plano individual, en el hogar, en la comunidad y en la sociedad

La violencia sobre los bienes y las personas representa una destrucción y transferencia de recursos, aproximadamente el 14.2% del PIB latinoamericano; es decir, US\$168.000.000. Y en capital humano se pierde 1.9% del PIB, este porcentaje es equivalente al gasto en educación primaria de la región. En recursos de capital se pierde anualmente 4.8% del PIB, o sea, la mitad de la inversión privada. Las transferencias de recursos que se realizan entre las víctimas y los criminales alcanzan al 2.1% del PIB, porcentaje superior que el del efecto distributivo de todas las finanzas públicas.

En el caso de El Salvador, estimaciones del costo de la violencia calcularon que equivalían al 10.8% del Producto Interno Bruto (PIB), el más alto de Centroamérica, lo cual afecta el margen de maniobra del país para el establecimiento de políticas sociales y con ello, el desarrollo del país<sup>1</sup>.

La epidemiología clásica permite identificar que es entre los hombres jóvenes, en el consumo de alcohol y en la tenencia de armas donde se concentran los mayores factores de riesgo.

Mientras que la epidemiología macroeconómica sugiere que la creciente deficiencia en el sector educativo es el principal factor subyacente al incremento del nivel de violencia en la región: una brecha de un año de educación se asocia estadísticamente con un aumento de la tasa de homicidios, lo cual representa aproximadamente 14.000 homicidios por año. También indica que el aumento de pobreza y de desigualdad que sufrió América Latina ha generado en alguna medida, un mayor índice de hechos violentos que, de acuerdo con los estimados empíricos alcanzó, en sus años más violentos, más de 30.000 homicidios.

La epidemiología social permite identificar al consumo abusivo de alcohol y otras drogas, a la deficiencia educativa y de capital social, así como las afectaciones a la salud mental entre los factores que, tomados

---

<sup>1</sup> Acevedo, Carlos, *Los costos económicos de la violencia en Centroamérica*. Consejo Nacional de Seguridad, San Salvador, 2008.

en su conjunto -y aún sin incorporar los efectos de las drogas y la violencia política -, podrían explicar el exceso de violencia de la región y su ascenso en los últimos años.

Sin embargo, no podemos obviar el enorme peso que la política de lucha contra las drogas ha tenido en la violencia de nuestros países, la lógica del control y represión al tráfico y comercio de estupefacientes y otras drogas ilícitas lejos de reducir la violencia asociada a las drogas, estimuló la capacidad de respuesta violenta de las organizaciones que se dedican a dichos rubros y su presencia y operación en los países se ha evidenciado a través del incremento de la violencia y el crimen, principalmente el homicidio asociado a los ajustes de cuentas y disputas territoriales. Adicionalmente, estas organizaciones han corrompido a funcionarios y agentes de los sistemas de seguridad y de justicia, contribuyendo a la debilidad institucional y al socavamiento de la autoridad estatal.

Organismos del nivel mundial como la ONU y del nivel hemisférico como la OEA, han reconocido el fracaso de esta estrategia y han planteado la urgencia de enfoques alternativos, fundamentalmente basados en la salud pública para el tratamiento del problema de las drogas en los países, lo que plantea un desafío para las políticas locales.

Debe combinarse una lucha pública contra la impunidad y por la eficacia de los aparatos judiciales y policiales, con mayor flexibilización para que los individuos y sus asociaciones puedan ejercer mayor prevención y control de los comportamientos violentos. La reconstrucción del tejido social y la acumulación del capital social son las inversiones más importantes que los latinoamericanos podrían hacer para cimentar una convivencia ciudadana más pacífica.

Adicionalmente, en un mundo globalizado, el abordaje de los fenómenos de la criminalidad no puede hacerse solamente desde la noción del Estado nacional, sino que requiere perspectivas regionales y globales, por ello, nuestra política parte de la existencia de instrumentos regionales y de alcance global que deben ser incorporados dentro del accionar de las instituciones.

Dentro de estos fenómenos se encuentran el narcotráfico, el tráfico y trata de personas -la esclavitud moderna-, que afecta a millones de personas en el mundo y que en El Salvador es patente su práctica. También el tráfico ilícito de armas que ha estimulado la amplia circulación de armas de fuego pequeñas y ligeras, así como armas largas en manos de delincuentes, pandillas y grupos de criminalidad organizada, que generan un elevado número de muertes y lesiones en nuestros países.

En el nivel regional, nuestra política es coherente y coincidente con las prioridades y énfasis establecidos por los gobiernos en el marco del trabajo de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana y su estrategia de seguridad regional (Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA) reconociendo la similitud de problemas que nos aquejan y el lugar que la región tiene en la geopolítica del crimen organizado transnacional.

## Contexto de la Violencia y la Delincuencia

En la mayoría de países donde por la imposición de un modelo económico en el cual las grandes mayorías no participan de sus beneficios, encontramos formas de violencia que se han extendido al grado de penetrar los cimientos de la cultura tradicional y sobreentenderse en la vida cotidiana. El Salvador es un ejemplo clásico.

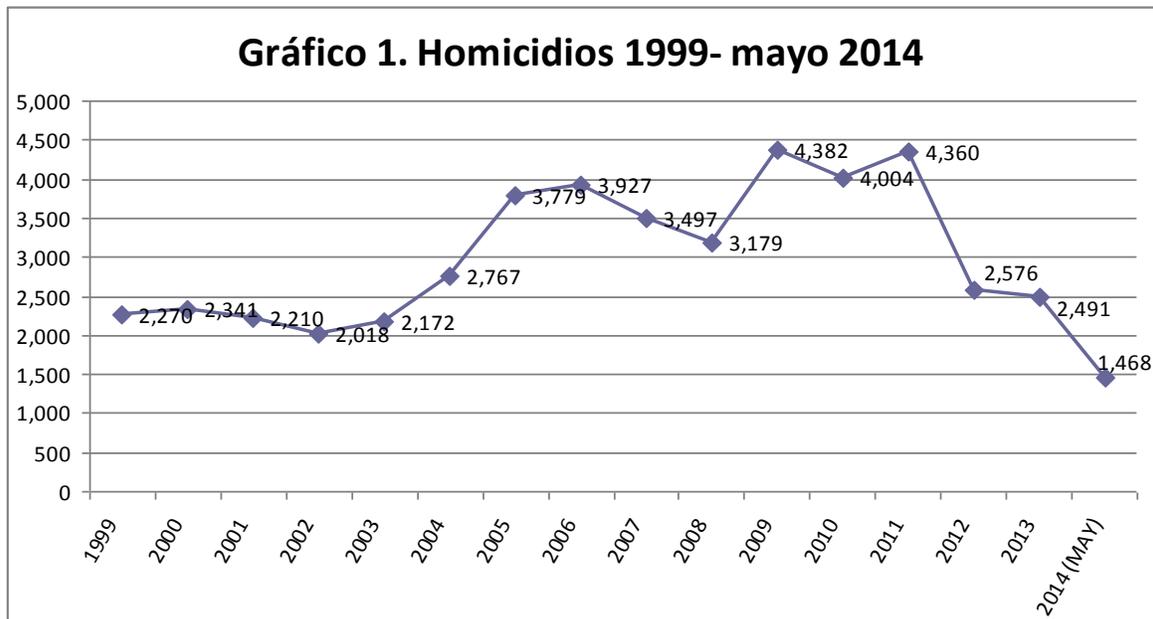
El llamado progreso, la distribución del ingreso, el ingreso per cápita son indicadores que más bien reflejan el subdesarrollo humano, la inequidad social y la injusticia del capitalismo como sistema económico. Si analizamos el lenguaje en boga y revisamos conceptos como competencia, individualismo, eficiencia, productividad, nos damos cuenta que no está presente el valor de la solidaridad, el respeto a la naturaleza, ni la cohesión de los colectivos humanos.

Cuando los lazos de unión se disuelven a causa de la lucha por la sobrevivencia, la ausencia de solidaridad se compensa con subordinación y conformismo. Simplemente la uniformidad global permite advertir que la presión por la adecuación social es enorme y que la cantidad de artículos dispuestos con los cuales establecer una "identidad de moda" es inaccesible para las mayorías.

Las consecuencias de esta violencia desatada que sufrimos los salvadoreños y otras sociedades, son las manifestaciones de la fractura y disolución social que atomiza la sociedad. En El Salvador heredado, el sistema y modelo aún vigentes, excluyen cada vez más personas, llevándolas a la frustración y desesperación. Vivimos la negación total de una sociedad de inclusión sustituida por una sociedad de exclusión.

La inseguridad en las sociedades latinoamericanas se encuentra más ligada a las debilidades del Estado que a las nuevas fuerzas y actores. Nuevos tipos de conflictos reducen la capacidad de los Estados. Los países de la región encuentran grandes dificultades para enfrentar estos nuevos retos. Es decir, los actores no estatales ilegales poseen capacidad para constituirse en amenazas efectivas al Estado. La debilidad del Estado es una condición de inseguridad que lo afecta a él mismo, como a su población. Y va más allá. La inseguridad en un Estado genera una expansión de ésta a los vecinos. La inseguridad fluye más allá de las fronteras. De allí la preocupación creciente sobre los "espacios sin ley" que se ha manifestado, en cumbres presidenciales y otras reuniones regionales del alto nivel.

Sin embargo, es necesario tener claridad que históricamente los problemas de violencia y delincuencia se han visto de manera exclusiva desde la óptica de la justicia penal y la seguridad pública. El énfasis en este enfoque y su radicalización a través de políticas de Cero Tolerancia o Mano Dura, han resultado ser probadamente contraproducentes. En el caso salvadoreño, paradójicamente, luego de las políticas de mano dura, los patrones de violencia se modificaron y fortalecieron. Lejos de reducir la violencia, la incrementaron, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Fuente: Policía Nacional Civil

Cómo se puede apreciar, desde el año 2003 se revierte la tendencia a la baja de homicidios de los primeros años de la década de 2000, lo cual deja en evidencia los efectos no deseados de esas políticas. Por lo anterior, se requiere que el liderazgo gubernamental enfrente con creatividad y audacia este fenómeno promoviendo abordajes integrales.

Tal como lo propone el Informe Regional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), muchos de los problemas de inseguridad que afectan a los países son atribuibles a la debilidad del desarrollo por un lado, pero por otro, por otro lado, por la necesidad de una democracia más inclusiva más allá de lo meramente electoral, en este sentido, las políticas de abordaje de esta problemática deben establecer un enfoque integral basado en la participación de la ciudadanía.

#### Principales avances institucionales

Los logros, aún modestos, de reducción de daños, de nuestro primer gobierno del cambio (2009-2014), se anticipan en una relativa disminución de los homicidios, comparados con los anteriores gobiernos, que durante veinte años, priorizaron la aplicación de más violencia estatal, reflejada en políticas como “manos duras” o “cero tolerancia”. Con una visión distinta del problema, tenemos que enfrentar no sólo los efectos, sino las causas socio-estructurales de la violencia, iniciando una fuerte inversión social en los sectores más deprimidos y marginados de la población y fortaleciendo la institucionalidad del Estado en la justicia, la seguridad pública y el desarrollo social.

La administración 2009-2014 estableció bases para el impulso del nuevo enfoque en seguridad. Algunos de los avances en la materia fueron:

En materia de prevención, se constituyó un Gabinete de Gestión para la Prevención de la Violencia que aglutinaba a las principales instituciones de gobierno relacionadas con el abordaje integral de la violencia, con el objetivo de trazar estrategias e iniciativas conjuntas de trabajo. De dicho esfuerzo nació la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, la cual sistematizó los mecanismos de trabajo en el nivel territorial y se constituyó en una herramienta para el desarrollo del abordaje interinstitucional de la prevención de la violencia.

Desde el inicio de la anterior gestión se difundió e implementó en diferentes municipios y gobernaciones del país, la metodología de Comités Municipales de Prevención de Violencia, como espacios de dialogo, planificación e implementación de iniciativas de prevención de la violencia en el nivel local con el central.

En el marco del Asocio para el Crecimiento, se está desarrollando conjuntamente el “Proyecto del Crimen y Violencia” para hacer frente a la restricción de inseguridad y en apoyo a la meta 11 del APC que es prevenir el crimen y la violencia en municipios claves de El Salvador y apoyar reformas”. Este es un proyecto con un periodo de duración de marzo 2013 a marzo 2018 y se intervendrán en 55 municipios del país, 20 de ellos de más alto riesgo.

Se ha formulado el Plan de Prevención y Seguridad Escolar, el cual es un plan más amplio del que ya se venía trabajando con las Escuelas Seguras (PNC-MINED-PREPAZ), este plan no solo incluye a las instituciones antes mencionadas sino también al Gabinete Nacional de Gestión para la Prevención de la Violencia, a la Fiscalía General de la República, al Ministerio de la Defensa Nacional y a las gremiales del sector educativo.

Es importante destacar que la antigua Dirección de Seguridad Ciudadana, se transformó en 2009 en la Dirección General de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ) y como parte de su proceso de desarrollo, implemento iniciativas de desarrollo del recurso humano, proporcionando formación y capacitación especializada a sus elementos destinados al territorio en convenio con instituciones de educación superior.

En materia de control y represión del delito se instaló de manera permanente un Gabinete de Seguridad que aglutinaba a todas las instituciones encargadas de proveer seguridad, en el que se monitoreaba y se implementaban las principales acciones en la materia.

Por primera vez desde su conformación y gracias al esfuerzo de la Academia Nacional de Seguridad Pública, la Policía Nacional Civil, alcanzó el número de elementos necesarios según la plantilla policial diseñada por la institución, con lo cual se mejoró la presencia policial en el territorio. También, gracias al trabajo de ambas instituciones se avanzó en procesos inéditos en el desarrollo de la carrera policial, por primera vez, oficiales del nivel ejecutivo ascendieron al nivel superior y de la misma manera, elementos del nivel básico, ascendieron por la vía institucional al nivel ejecutivo.

La PNC ha dado un fuerte impulso a la filosofía de policía comunitaria, reflejada en la currícula formativa y en procesos de implementación territorial, en aras de su mayor expansión en el territorio nacional y que se acoplará con los esfuerzos de prevención gubernamental. También es importante destacar la adopción de políticas de género en ambas instituciones, que ha estimulado la participación de las mujeres en la seguridad pública.

En materia penitenciaria, se logró mejorar el control de los centros penitenciarios con lo que se evitó eventos de violencia mayor como masacres o motines violentos, las cuales no se registraron durante el período, a pesar del hacinamiento.

A través del programa “Yo cambio”, se impulsó la productividad y el trabajo de las personas privadas de libertad, incorporándolas en diferentes espacios laborales a través de convenios con instituciones como el Ministerio de Obras Públicas, así como con la promoción del emprendedurismo y la producción propia de los internos.

Se incorporó la tecnología a la gestión penitenciaria y un ejemplo notable de ello es la creación del Sistema de Información Penitencia (SIPE) herramienta informática creada en software libre por personal de la Dirección General de Centros Penales, como un sistema de información gerencial que permite dar seguimiento a la gestión penitenciaria y un constante control de la trayectoria de los privados de libertad en los centros penitenciarios e informar a los tribunales y fiscalía sobre el cumplimiento de plazos de detención y cumplimiento de la pena. Esta herramienta ha sido considerada ejemplar a nivel latinoamericano.

También se adquirió mayor tecnología para la vigilancia electrónica de los centros penitenciarios y para el bloqueo de señales de celulares a fin de contrarrestar la incidencia de delitos cometidos con el uso de celulares.

Otro elemento importante de la gestión fue la creación e impulso de la Escuela Penitenciaria como centro de formación y entrenamiento del personal penitenciario, a fin de fortalecer las capacidades del recurso humano.

Adicionalmente se logró ampliar los cupos penitenciarios, e implementar espacios adecuados para la ejecución de las fases de semilibertad como las Granjas Penitenciarias, que forman parte del proceso de inserción productiva de los privados y privadas de libertad.

En lo relativo a la atención a víctimas, se creó la Dirección de Atención a Víctimas en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, como un reconocimiento de las necesidades de las personas víctimas de la violencia y del delito y que se ha constituido en un espacio orientado a acompañar a las víctimas en la búsqueda del acceso a la justicia y seguridad.

Como parte de las labores de la Dirección de Atención a Víctimas se tiene la Secretaría del Consejo Nacional contra la Trata de Personas, organismo interinstitucional que reúne a las principales instituciones del Órgano Ejecutivo para la prevención, control y abordaje de la problemática de la trata de personas en nuestro país.

En materia migratoria, se modernizaron los mecanismos de seguridad en los procesos de emisión de documentos migratorios mediante la implementación de mejoras tecnológicas de registro biométrico así como el incremento de las medidas de seguridad en la elaboración de los documentos y la integración de las bases de datos para la detección de personas con cuentas pendientes con la justicia.

También se trabajó intensamente en la mejora de las condiciones de seguridad fronteriza para prevenir y controlar delitos como el tráfico y trata de personas y otros que usan las fronteras como canales de entrada a nuestro país.

## Marco legal

La Constitución de la República reconoce, en su art. 1, a la persona humana como principio y fin de la actividad del Estado, el cual debe procurar el bienestar común y la protección de los individuos. Por otra parte, según el art. 2 de la Carta Magna, es obligación del Estado procurar la protección del derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de las personas; además, debe velar por la conservación y defensa de estos derechos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual ha sido suscrita y ratificada por El Salvador, establece en su artículo uno que los Estados Partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, normativa que también ha sido reconocida conforme los procedimientos establecidos en la Constitución, determina en el Artículo 2 que cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

El Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica, también establece estándares para el desarrollo de las políticas de seguridad de la región. En este sentido, éstas deben orientarse al fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y el respeto a los derechos humanos (Art. 1 TMSDCA), al fortalecimiento del poder civil y a la autoridad de ésta sobre las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad pública. (Art. 2) así como a la lucha contra la corrupción.

Es importante destacar que el concepto de Seguridad Democrática del tratado se adscribe a concepciones de carácter integral y multidimensional, es decir, no limitada al abordaje exclusivo desde el sector seguridad, sino como resultado de su incorporación en las políticas generales de desarrollo social y humano (Art. 10), lo cual debe orientar a los países miembros en la formulación de sus políticas públicas.

Otro aspecto de importante mención es la comprensión que el abordaje de la seguridad es una combinación de los esfuerzos nacionales en coordinación con los esfuerzos regionales, dentro de los cuales se encuentra la Comisión Centroamericana de Seguridad, en la cual se encuentra representado el MJSP (Art. 51)

Ya en el plano interno, el art. 168 de la Constitución en su tercer apartado establece como competencia y obligación del Presidente de la República: "Procurar la armonía social, y conservar la paz y tranquilidad interiores y la seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad". Por consiguiente, para

llevar a cabo esta obligación el Presidente y sus ministros están facultados para tomar las medidas e iniciativas que consideren necesarias.

De acuerdo con la Constitución, son las Secretarías de Estado, es decir, los ministerios de cada ramo, las instituciones del Ejecutivo encargadas de gestionar los asuntos públicos (art.159 Cn.) y establece la existencia específica de un ministerio para gestionar la seguridad pública. Corresponde, en particular, al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), conforme al art. 35 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo:

“Art. 35.- Compete al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:

1. Elaborar, en coordinación con los organismos que constitucionalmente tienen a su cargo asignadas las tareas relacionadas con la seguridad pública, los planteamientos y estrategias que integran la política de Estado sobre seguridad pública, debiendo incorporar obligatoriamente en los mismos, la prevención de la violencia y del delito, la rehabilitación y reinserción del delincuente y las medidas de represión necesarias para contrarrestar toda actividad delincencial, con estricto apego a la Constitución y en el debido cumplimiento de las leyes secundarias correspondientes;
2. Promover, estimular y fortalecer una cultura de paz y el mantenimiento del orden público, por medio de programas permanentes en los que participen los gobiernos locales, organismos no gubernamentales y la ciudadanía, en general;
3. Conocer de las solicitudes de conmutación de penas;
4. Coordinar los esfuerzos en materia de cultura y responsabilidad ciudadanas, dándole impulso a proyectos como la creación de Comités de Seguridad Ciudadana u otras formas de organización de la sociedad civil en todo el territorio nacional, sobre la base de un amplio ejercicio de participación de los diversos sectores en las respectivas comunidades;
5. Servir como medio de comunicación y coordinación entre el Órgano Ejecutivo con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Comisión Coordinadora del Sector Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura;
6. Asesorar al Presidente de la República respecto de los proyectos de leyes o de sus reformas, relacionadas con su política criminal, las políticas de seguridad pública y justicia criminal que sean sometidos a su consideración;
7. Ejercer, en representación del Presidente de la República y bajo sus directas instrucciones, la organización, conducción y mantenimiento de la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública;
8. Coordinar con las demás Instituciones del Estado la uniformidad de las estadísticas delincuenciales, como base necesaria para el estudio de los factores determinantes de la criminalidad y crear los organismos que fueren necesarios para las investigaciones criminológicas;
9. Presidir, de acuerdo a la ley , el Consejo de Ética Policial;

10. Coordinar, los esfuerzos nacionales contra el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción, así como apoyar la prevención integral del consumo y uso indebido de drogas, su control, fiscalización y el tratamiento y rehabilitación de adictos; así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos en esta materia;
11. Coordinar cuando sea necesario y legalmente pertinente, las acciones de seguridad pública y la elaboración e implementación de las políticas de seguridad pública con las distintas Secretarías de Estado que fueren procedentes;
12. Fijar la política penitenciaria del Estado, de conformidad con los principios que rigen la ley; así como organizar, dirigir, mantener y vigilar los centros penitenciarios, procurando la rehabilitación del recluso y su reinserción en la sociedad;
13. Representar al país en el exterior, en las áreas de su competencia, en coordinación con los organismos correspondientes;
14. Ejercer el control migratorio, conocer de las solicitudes de naturalización de extranjeros, de la renuncia de la nacionalidad salvadoreña y recuperación de la misma, expedir pasaportes y ejecutar las demás acciones que corresponden a la política migratoria; y,
15. Ejercer las demás atribuciones y competencias establecidas por las leyes o reglamentos, así como las que le encomiende el Presidente de la República.”

De lo expuesto podemos destacar al menos cinco grupos de funciones principales del MJSP:

#### *Función decisoria y de conducción política*

Esta función se refiere a la atribución dada a las autoridades para tener capacidad de definición sobre determinados aspectos de la gestión pública, esto es, establecer prioridades y elaborar las estrategias para el logro de sus objetivos y disponer recursos para tal fin.

Es destacable que la primera de las atribuciones dadas al MJSP es precisamente la de formular los planteamientos y estrategias sobre la prevención de la violencia y el delito, la seguridad pública y la reinserción y rehabilitación. Dicho de otra forma, el MJSP es el responsable de establecer las políticas públicas del Estado salvadoreño en las materias mencionadas, esta no es una responsabilidad menor, pues le establece como la entidad encargada de formular las políticas en la materia. Esta es una atribución de tipo decisorio, que lo coloca a la cabeza del sector seguridad<sup>2</sup>.

Para el caso, esta función se ve además reforzada por el artículo 127 de la Ley Penal Juvenil que establece el mandato al ministerio para la elaboración de una política de prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil, es decir, le identifica como el responsable en la formulación de políticas.

---

<sup>2</sup> Algunos autores proponen que el Sector Seguridad “(...) Engloba aquellas instituciones públicas con un mandato de ‘producir’ seguridad, junto con aquellas que aseguran su control democrático, gerencia y supervisión (...) Lilly, Luckham y von Tangen Page, 2002, p. 9

En el número cuatro, se le establece al MJSP la atribución de ejercer, en representación del presidente, la conducción y organización de la Seguridad Pública, en las tareas de mando sobre la Policía Nacional Civil (PNC) y la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), es decir, después de la autoridad del Presidente, el Ministro del Ramo es la autoridad jerárquica de las instituciones de seguridad pública.

En el número seis, también se le da la atribución de definir la política penitenciaria del país, a fin de lograr los mandatos constitucionales y legales de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.

#### *Función ejecutiva o administrativa*

Esta función se refiere a la dotación o ejecución de determinados servicios a la población y corresponde por algún mandato legal a una organización administrarlo o ejecutarlo.

En el número 2 de las atribuciones del MJSP se destaca el mandato a jugar un papel activo en materia de prevención de la violencia mediante la ejecución de programas, es decir, fungiendo además como ente ejecutor.

#### *Función coordinadora*

Consiste en la atribución o facultad de establecer enlaces interinstitucionales de nivel gubernamental o intergubernamental (central-local) para la ejecución de determinadas tareas o iniciativas gubernamentales.

Para el caso, las tareas preventivas a las que hace referencia los numerales 2 y 4, se pueden hacer, según dicha atribución, a través de alianzas o con la participación de otros actores públicos o privados, del nivel central o local, así como con la ciudadanía en general, donde se insertan, por ejemplo, los Comités Municipales de Prevención de Violencia.

Se le establece, asimismo, funcionar como enlace del Órgano Ejecutivo con el Sector Justicia a fines de lograr coordinación en los aspectos comunes de trabajo.

#### *Función asesora*

En este respecto, la función asesora, como su nombre lo indica, se refiere a las tareas de brindar un apoyo con un conocimiento experto o especializado en determinada materia a otra entidad llamada a tomar una decisión al respecto.

En el numeral 3 se establece la función de asesorar al Presidente de la República sobre los proyectos de ley y decretos relativos a seguridad pública, justicia penal o materias relacionadas con el quehacer del ministerio.

#### *Función de control*

Esta función es la relativa al ejercicio de mecanismos de pesos y contrapesos o de supervisión respecto de instituciones o iniciativas externas o de revisión del trabajo de las propias instancias. En este sentido,

tanto el RIOE como la legislación secundaria, le encomiendan tareas de control y supervisión, entre ellas, las mencionadas en el numeral 3, según la cual, corresponde conocer de las conmutaciones de la pena, de esta forma el MJSP tiene la facultad de revisión y de emitir dictámenes sobre la procedencia y legalidad del curso de gracia.

También el RIOE, en consonancia con la Ley Orgánica de la PNC dispone que el Ministro presida el Consejo de Ética Policial, una entidad externa de control del servicio policial y que cuenta con facultades de “accountability” (rendición de cuentas) sobre dicha institución e incluso, la habilitación legal para investigar extraordinariamente casos de violaciones a los Derechos Humanos por parte de miembros de la PNC.

Otras legislaciones establecen en el Ministerio la calidad de autoridad encargada de conocer en apelación de procesos administrativos sancionadores como en el caso de la normativa disciplinaria de la PNC o en la relativa a las empresas privadas de seguridad.

Facultades, funciones y mandatos dados por normativas recientes

En años recientes, diversas normativas han venido surgiendo y creando diversas funciones y atribuciones en materia de seguridad y justicia penal para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Dentro de las cuales podemos encontrar:

El artículo 127 de la Ley Penal Juvenil dispone que este ministerio es el encargado de formular una política criminal para la prevención de la delincuencia juvenil, para lo que establece la necesidad de realizar investigación sobre el fenómeno de la violencia juvenil, proponer programas para la ejecución de medidas, dar seguimiento a la justicia juvenil y coordinar con otras instituciones la implementación de esta política.

Por otro lado, legislaciones como la Ley Especial de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) y la Ley General de Juventud establecen determinados parámetros para la elaboración e implementación de las políticas de seguridad del Ejecutivo.

La LEPINA, en su artículo 38, establece que: “El Estado tiene la obligación de establecer políticas públicas y programas para la prevención, atención y erradicación del maltrato y el abandono físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes”, así como también determina la necesidad de atención a la niñez víctima de delitos y la garantía de acceso a la justicia.

Por su parte, la Ley General de Juventud establece en el artículo 7 que: “El Estado formulará políticas y programas que alienten, mantengan de modo permanente la contribución y el compromiso de la población joven con una cultura de paz, respeto a los derechos humanos, la difusión de los valores de justicia, solidaridad, los derechos y deberes ciudadanos”, aspectos donde el MJSP tiene participación.

La misma ley establece el derecho de los jóvenes a una vida con paz y sin violencia, donde se les garantice su seguridad y más adelante establece las características que una política de prevención y seguridad para los jóvenes debe poseer, principalmente, la existencia de programas de prevención de la violencia y cultura

de paz que promuevan formas pacíficas de abordaje de los conflictos; la protección de los derechos humanos de los jóvenes, en particular a su integridad física y su identidad.

Por otro lado, leyes como la Ley Especial Integral por una Vida Libre de Violencia hacia las mujeres, dictaminan la necesidad de abordar la protección de las mujeres de todo tipo de violencia, por lo cual, la prevención y control de dicho fenómeno debe ser eje transversal y visible en esta política y sus instrumentos. Asimismo, la referida ley mandata al MJSP a registrar y sistematizar las estadísticas de violencia hacia las mujeres y generar informes sobre la misma.

Por su parte, la Ley Marco de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas abrió un nuevo campo de trabajo en materia de prevención de la violencia desde el nivel local con la colaboración del nivel central. Esta política retoma esas oportunidades y hace énfasis en el trabajo por la prevención de la violencia junto con los municipios.

### **Nuevo desafíos**

El nuevo enfoque en la gestión de las políticas de seguridad, hace necesaria la revisión o creación de cuerpos legales que se adecuen a esa política y facilitar su implementación. Por lo anterior, será necesaria una armonización y actualización de las normativas del sector para ponerlas al nivel de los estándares constitucionales y en materia de derechos humanos, así como de otros compromisos internacionales, así como a las necesidades de desarrollo y fortalecimiento institucional.

### **Marco de Planificación Gubernamental**

El principal documento de planificación gubernamental que orienta el rumbo de la gestión es el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019, el cual ha establecido como prioridades del gobierno tres áreas fundamentales: empleo, educación y seguridad.

De esta manera, el objetivo 3 del PQD establece como finalidad: “Incrementar los niveles de seguridad ciudadana” y establece las siguientes como metas:

- Disminuir la tasa de victimización en 10 % al final del quinquenio.
- Reducir en 40 % la ocupación penitenciaria.

Para el logro de las metas y el objetivo propuesto, el PQD establece las siguientes líneas estratégicas:

**E.3.1. Fortalecimiento de los factores de protección, reducción de los factores de riesgo y aseguramiento de las políticas del Estado en territorios con alta concentración de violencia social y delincuencia.**

- L.3.1.1. Crear el Subsistema Nacional de Prevención de la Violencia y Delincuencia que garantice la articulación y complementariedad interinstitucional, y que incluya la participación ciudadana y empresarial.
- L.3.1.2. Fortalecer —aplicando un enfoque preventivo— la cobertura y calidad de las políticas sociales relativas a la educación, salud, espacios públicos, empleo y empleabilidad, recreación y deporte, entre otras áreas.
- L.3.1.3. Promover el fortalecimiento del rol de los gobiernos locales en la prevención de la violencia en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia.
- L.3.1.4. Impulsar la organización y participación ciudadana y empresarial —y su coordinación con las instituciones del Gobierno central y de los Gobiernos locales— para prevenir y erradicar la violencia.
- L.3.1.5. Crear nuevos mecanismos de movilización, gestión y administración de recursos para impulsar iniciativas de seguridad.
- L.3.1.6. Robustecer las capacidades de recolección y análisis de información en los territorios para la toma de decisiones y el monitoreo de políticas públicas.

### **E.3.2. Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria**

- E.3.2.1. Fortalecer el sistema de investigación criminal.
- E.3.2.2. Disminuir significativamente los niveles de extorsión y de delitos contra el patrimonio, por medio de fortalecer la eficiencia y eficacia de la investigación, el combate y la prevención de las extorsiones, y las capacidades y el trabajo conjunto entre la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República.
- E.3.2.3. Fortalecer los mecanismos de articulación de las instituciones encargadas de la seguridad pública y de los sectores productivos, a través de sus gremiales.
- E.3.2.4. Reducir la capacidad operativa y de expansión de las estructuras criminales.
- E.3.2.5. Mejorar las condiciones de infraestructura, logística, materiales y equipamiento de la Policía Nacional Civil.
- E.3.2.6. Fortalecer las capacidades profesionales de la Policía Nacional Civil, así como el ejercicio de la carrera policial.

### **E.3.3. Fortalecimiento de los servicios de atención y protección integral y especializada a las víctimas y personas testigos de violencia, especialmente a niños, niñas, adolescentes (NNA) y a mujeres**

- E.3.3.1. Fortalecer la articulación y actuación interinstitucional e intersectorial para la atención a víctimas y a personas que han sido testigos de violencia.
- E.3.3.2. Impulsar el desarrollo de las capacidades y recursos de las instituciones que brindan servicios especializados a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad víctimas de violencia.
- E.3.3.3. Promover la revisión y fortalecimiento del régimen de protección a víctimas y testigos.

### **E.3.4. Fortalecimiento de la Estrategia “Yo Cambio” para propiciar cárceles seguras, libres de violencia interna, en las que no se generen delitos y que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad.**

- L.3.4.1. Impulsar un proceso de reingeniería y fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema penitenciario.
- L.3.4.2. Fortalecer los sistemas de control y seguridad de las cárceles. Por tanto, se debe construir infraestructura para alcanzar ese objetivo, mejorar la que ya existe y aplicar recursos tecnológicos.
- L.3.4.3. Desarrollar programas que promuevan la ocupación y el trabajo penitenciario con el fin de facilitar el control y rehabilitación de las personas privadas de libertad.
- L.3.4.4. Promover reformas a la normativa penal para potenciar medidas alternativas a la pena de prisión e impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de justicia restaurativa.

### **E.3.5. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia, y promoción de la coordinación interinstitucional y regional**

- L.3.5.1. Fortalecer la articulación interinstitucional para el efectivo funcionamiento del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- L.3.5.2. Promover el fortalecimiento del marco jurídico nacional para combatir de forma eficiente y eficaz las estructuras criminales, y ejercer un mejor control sobre armas y municiones.
- L.3.5.3. Impulsar un proceso de rediseño institucional y fortalecimiento de capacidades de las instituciones de justicia y seguridad pública.
- L.3.5.4. Implementar un sistema integrado de información entre las instituciones de seguridad pública.

- L.3.5.5. Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.
- L.3.5.6. Fortalecer y ampliar los mecanismos de coordinación centroamericana y regional para el combate a las estructuras criminales, lo cual incluye el combate a delitos como la violencia contra las mujeres y la trata de personas.

### **Marco Doctrinario Conceptual**

El ser humano es una condición que se mantiene en una dinámica constante, la población de un Estado requiere para subsistir de una serie de actividades en diversos ámbitos, así tenemos que algunas de las que se presentan con mayor fuerza son las económicas; sin embargo, todo este cúmulo de actividades no sería posible favorablemente para el grueso de la población, si no se contara con una estabilidad, tranquilidad y paz social que el poder político debe proporcionar por medio de la seguridad pública, como parte de las funciones que de origen ha de cumplir, indistintamente del estrato social y del número de personas que se beneficien por dicha función estatal (en la búsqueda del bien común).

Abordar un modelo de justicia y seguridad pública progresista conlleva, por definición, su carácter integral, es decir, la búsqueda de un equilibrio entre el derecho a la seguridad colectiva y el derecho a la libertad de las personas, la actuación sobre las causas sociales que generan la violencia social y la inseguridad, y no sólo sobre los efectos.

Por lo tanto, el éxito en las políticas de seguridad oportunas y viables, dependen en gran medida de cómo se enfrente el problema de la pobreza extrema, la marginación, la exclusión, el desempleo, el machismo, la discriminación y el odio a las minorías diferentes, mediante políticas integrales de empleo, educación, salud y protección social.

En los últimos años, nuevos fenómenos y realidades sociales emergen en una sociedad cada vez más compleja y conflictiva, fruto de su propio desarrollo que viene determinado por:

- Las políticas neoliberales y su modelo económico, por ejemplo, la de reducir el aporte social del Estado con el concepto de focalización, dificultan la inclusión social y la práctica extendida de la justicia social.
- La evolución contradictoria de la sociedad dificultan acciones reactivas y preventivas.
- No existe una institucionalidad adecuada para el tratamiento civilizado y expedito de los conflictos.
- El aumento de la violencia en sus distintas modalidades, con raíces históricas sembradas en la exclusión, la marginación y el autoritarismo ejercido por poderes de facto.
- La respuesta penalista a ultranza frente al problema del delito.

- El incremento de detenidos en las prisiones que no reduce el número de delitos, sino al contrario traslada la violencia a las cárceles.

La creciente desigualdad de ingresos económicos, propicia espacios para el desarrollo de la delincuencia a escala global y local, y la aparición de nuevas conductas delictivas, unas vinculadas a la criminalidad económica y financiera (blanqueo de dinero, tráfico de drogas y armas, redes de corrupción) y otras a la irrupción de algunas mafias y bandas criminales y de delincuencia internacionales, con nuevas tipologías en sus métodos de actuación y mucho más violentas. Hay, sin embargo, otros comportamientos delictivos, de carácter creciente, que forman parte de la evolución contradictoria de la sociedad y que precisan acciones reactivas y preventivas sustentadas en:

- Las políticas transversales de inclusión social y de prevención para unos servicios públicos de calidad y reducción de los factores de riesgo
- La política de vivienda social y la acción integral en los barrios de riesgo
- La estrategia preventiva que aborde la educación y la formación profesional
- La extensión y calificación de la educación pública
- El acceso a la salud pública
- El desarrollo de los municipios

Estas acciones deben ser complementarias a las imprescindibles acciones policiales y a la justicia penal. La acción policial y penal no es incompatible con acciones preventivas.

Evidentemente, la justicia y la seguridad pública desde el punto de vista legal es monopolio del Estado, aunque por necesidad humana de tranquilidad, no se debe dejar en manos de unos cuantos, la totalidad de dicha seguridad, es decir, no solo es responsabilidad única del Estado, pues instituciones sociales como la escuela y la familia son entornos importantes que permitirían una adecuada prevención de la delincuencia, mediante la aplicación de programas y de normas axiológicas, que delimiten la conducta de los miembros que la conforman.

Por lo tanto, dicho monopolio no se puede considerar como tal, si además del poder público se involucra a dichas instituciones sociales, mismas que pueden funcionar adecuadamente en la prevención de conductas antisociales, mediante su aparato ideológico, compuesto por una serie de ideas y pensamientos que llevados a la praxis filosófica debieran fortalecer el espíritu del individuo, para que no “permanezca de rodillas” ante el miedo y la injusticia que provoca la falta de seguridad pública, o en su caso resistirse cabalmente ante la intención de integrar grupos delictivos.

El bien común es la base que necesita la población de un Estado para mantener su armonía, en la diversidad de actividades lícitamente contextuales que realiza cada individuo. Pero no será posible lograr el bien común si la seguridad pública se encuentra en peligro por la infiltración de la delincuencia en las corporaciones encargadas de proporcionar tal seguridad, razón por la cual se ha requerido de la intervención de instituciones castrenses (que tienen como finalidad mantener la seguridad nacional y no la seguridad pública

para los ciudadanos), como consecuencia además del supuesto fracaso de las autoridades civiles encargadas de lograr la seguridad pública.

Si no se pone en marcha una verdadera transformación de los servicios por parte del Estado -en este caso, una mejora palpable en la atención al ciudadano en las Delegaciones y puesto policiales, juzgados y demás organismos relacionados con la seguridad- será muy difícil lograr el compromiso de la comunidad que se encuentra debilitado en parte como consecuencia de la gran cantidad de promesas incumplidas.

La existencia de una legislación progresista y la inclusión de estructuras democráticas en la administración estatal, no garantizan la generación de procesos participativos donde estén legítimamente representados todos los sectores de la comunidad.

En las distintas propuestas de los últimos años, el eje de la participación comunitaria implicaba transformaciones y respuestas de cada uno de los actores involucrados. Sin embargo, se ha privilegiado una forma de respuesta social, la más violenta, la de la fuerza, la del derecho penal y la sanción penal.

Debemos de advertir finalmente, que existe siempre el peligro latente de utilizar la participación comunitaria como un mecanismo de desplazamiento de la responsabilidad del Estado en la solución de problemas relacionados con la seguridad pública. Hacemos énfasis en que lo estamos planteando es un complemento a la acción del Estado, cuya misión Constitucional al respecto es inalienable e insoslayable.

Los actores internos y externos debemos de reflexionar cuidadosamente sobre la validez de las informaciones en las que basamos nuestras decisiones, sobre todo si estas informaciones parecen identificar a ciertos grupos poblacionales como victimarios per sé para algún tipo de delito o para un supuesto aumento general de la violencia.

### **Definiciones previas**

Para definir la justicia y la seguridad pública para los ciudadanos, debemos partir de que el objetivo político fundamental de un gobierno democrático es la edificación y consolidación del Estado Democrático y Social de Derecho, fundado en un sistema constitucional, orientado a la defensa y garantía de la vida y los bienes de las personas, la dignidad y la satisfacción de necesidades humanas básicas, así como la defensa y la soberanía del pueblo. Así, la protección de los derechos en condiciones igualitarias, no constituye sólo un límite de la actuación estatal, si no ante todo, el fundamento mismo del Estado, como lo establece la democracia, los Acuerdos de Paz y la Constitución.

### **¿Qué entendemos por justicia?**

El concepto de justicia está ligado al de paz social, entendida no como urbanidad o buenas costumbres, sino como políticas estatales de desarrollo social, sólidas, coherentes, sistemáticas, integrales y permanentes.

## ¿Qué entendemos por seguridad pública?

La situación social que garantiza y permite el pleno ejercicio y tutela de todos y cada uno de los derechos, tanto individuales como colectivos, que ostentan las personas, así como el cumplimiento de los deberes ciudadanos, mediante la acción efectiva del estado en la aplicación de la ley.

## ¿Qué entendemos por seguridad ciudadana?

Consiste en la protección de todas las personas, la vida, la integridad y sus bienes en contra del delito predatorio, a través de la organización de múltiples actores sociales centrado en labores de prevención de la violencia y el delito con participación de la ciudadanía.

## Fortalecimiento institucional de la justicia y la seguridad pública

Crear un sistema de justicia expedita, para que los conflictos de convivencia puedan ser resueltos con inmediatez, junto a los gobiernos locales. Al mismo tiempo, reorganizar el despliegue territorial de la seguridad pública, fortaleciendo la presencia de las especialidades policiales, de acuerdo a las necesidades jurisdiccionales.

## Reafirmar el carácter civil de la Policía

Uno de los pilares democráticos es la seguridad pública para los ciudadanos; en nuestra Constitución la Policía Nacional, establece como instrumento de dicha seguridad, su carácter civil, producto de los Acuerdos de Paz, por lo que nuestro gobierno será garante de ello.

## Principios rectores

Para diseñar una política pública, es necesario tomar en cuenta los estudios e informes más objetivos y relevantes sobre la realidad, el desarrollo de las instituciones encargadas de la justicia y la seguridad, así como un patrón de principios rectores.

En esa línea de pensamiento, el análisis planteado en este documento se fundamenta en tres premisas indispensables:

1. El Estado es el responsable de la seguridad pública y se complementa con las demás políticas públicas de las diversas instituciones, con la participación de todos los actores sociales.
2. Las acciones son parte de un sistema integrado e integrador donde el Estado desarrolla la política con participación ciudadana y desde las instituciones gubernamentales.
3. La Política debe ser adaptable a los cambios de la realidad y responder a sus demandas y retos.

Los principios que la guían son:

- Con visión estratégica de Estado. El Estado prioriza en su política de seguridad ciudadana estrategias respetuosas del Estado de Derecho, cuyos objetivos estén basados en el enfoque de

Derechos, respetando la institucionalidad democrática, orientada a construir y permitir que se ejerzan y se cumplan los derechos fundamentales de las personas.

- Participación ciudadana. Interlocución con las diferentes expresiones y manifestaciones de los actores sociales en el proceso de adopción de decisiones de la política pública en prevención y seguridad de sus comunidades, la cual debe ir orientada a fortalecer y contribuir a mejorar la eficacia las acciones pública, como participación proactiva en la rendición de cuentas.
- Enfoque integrador con las políticas públicas sociales. Que se privilegia el enfoque integral de las diferentes políticas sociales para enfrentar el problema de la violencia y delincuencia desde una perspectiva multidimensional e interinstitucional.
- Territorialidad. La política se articulará y responderá a las necesidades y características propias de cada municipio o zona geográfica.
- Legalidad: respeto a la Constitución y la ley. No puede realizarse ningún acto que viole la ley, ni pretextar una situación extraordinaria o de emergencia, para transgredir las normas establecidas a partir de la Constitución.
- Rescate del enfoque de los Acuerdos de Paz.
- Dignidad humana. Los habitantes del país serán tratados con el respeto que merece su condición de seres humanos. Implica respeto, promoción, vigencia y defensa de los derechos fundamentales de los individuos y del pueblo en general.
- Igualdad y justicia social. La política de justicia, seguridad y convivencia debe estar orientada a la protección, respeto, promoción, vigencia y defensa de los derechos humanos, especialmente de la población en situación de vulnerabilidad.
- Equidad de género. Se tomará en cuenta las condiciones, oportunidades y necesidades diferentes entre los géneros en cuanto a la justicia, seguridad pública y la convivencia, y se identificarán las acciones necesarias para eliminar las desigualdades.
- Transparencia y rendición de cuentas. Los actos de Gobierno y sus decisiones pertenecen al ámbito público; por lo tanto, sus contenidos, fines, resultados y actores están sujetos al escrutinio del público.
- Coordinación interinstitucional. Habrá una articulación de las diversas instituciones del estado que se relacionen de manera directa o indirecta con los fenómenos de la violencia y la delincuencia, tanto desde sus manifestaciones como desde los factores que los posibilitan o reproducen.
- El uso legítimo y proporcional de la fuerza es competencia exclusiva del Estado. Estará enmarcada dentro de los parámetros constitucionales, de los estándares internacionales de derechos humanos y de las leyes internas.
- Conducción estratégica institucional. Se debe establecer un liderazgo unificador para dar coherencia a las políticas de las instituciones del gobierno para que las instancias responsables de seguridad sean eficientes y oportunas en la realización de sus competencias.

## **Estrategias y ejes**

En consonancia con una concepción amplia de seguridad, de carácter multidimensional e integral, partimos del reconocimiento que el logro de ella no es una meta cuyo alcance corresponda única y exclusivamente a un sector del gobierno –aun y cuando hay una institucionalidad encargada–, sino que implica, de manera directa o indirecta, pasiva o activa, a una gran variedad de actores sociales.

En esta lógica, comprendiendo las dimensiones y complejidad de la violencia y la delincuencia, es deber del gobierno involucrar todos los actores y medios posibles y organizarlos para brindar una respuesta integral al fenómeno, todo ello, en el marco del respeto de la legalidad y del funcionamiento de las instituciones.

En esta visión de integralidad, la política reúne una multiplicidad de estrategias para el abordaje del problema de la violencia y delincuencia, que se ubican en diferentes campos institucionales y sociales, las cuales han sido agrupadas en ejes, tal como se detallará más adelante.

### **Estrategia Central: El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**

Además de una disposición de voluntades, medios y recursos, lo más importante es establecer una conducción articulada de los procesos de implementación y territorialidad de las estrategias, ello implica la creación o fortalecimiento de instancias y mecanismos de conducción política bajo un liderazgo principal.

Por lo anterior, nuestra estrategia central consiste en el establecimiento de una instancia bajo el liderazgo del Presidente de la República: el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La noción de sistema hace referencia a una estructura dinámica en la cual todas sus partes se interrelacionan a través de procesos y funciones especializadas, pero que en su conjunto, producen un solo proceso central.

De esta manera, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana está constituido por todas las instituciones de gobierno que de manera directa o indirecta, atienden expresiones y fenómenos de violencia, así como aquellas que abordan problemáticas relacionadas con los factores sociales que estimulan su proliferación y reproducción. También considera los diferentes niveles de agrupación y distribución territorial para dirigir sus iniciativas y generar cambios en la vida de las comunidades. Lo anterior, considera la indispensable participación ciudadana y la construcción de ciudadanía para el logro de mayores cotas de seguridad y justicia para la población.

## Ejes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana funciona a través de cinco grandes ejes:

1. Prevención de la violencia y de la delincuencia
2. Control y represión del delito y la violencia
3. Rehabilitación y reinserción social.
4. Atención a las víctimas.
5. Fortalecimiento institucional de la seguridad y justicia.

Estos componentes estratégicos deben concretarse en la acción institucional, de modo que se traduzcan en estrategias de funcionamiento y administración que favorezcan su realización. En tal caso, deberán implementarse también de manera institucional políticas de buen uso y manejo de los recursos materiales, de desarrollo y profesionalización de los recursos humanos, de efectiva gestión en la adquisición de bienes y servicios, y de desarrollo tecnológico institucional. Los ejes se desarrollan a continuación.

Eje 1: Prevención de la violencia y de la delincuencia

### **Estrategia 1: Creación del Subsistema Nacional de Prevención de la violencia y delincuencia.**

- a) Creación de la propuesta de ley de Prevención de la violencia y delincuencia, que establezca los parámetros y normas de coordinación y articulación entre todos los niveles de gobierno y sociedad civil para la efectiva territorialidad de las políticas y programas de prevención.

**Estrategia 2: Contribuir a la construcción de la cultura de paz que permita disminuir la violencia social, las condiciones y prácticas que las sustentan y el incremento progresivo del respeto, la convivencia y la tolerancia entre la población.**

- b) Fomentar la aplicación de la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas
- c) Difundir prácticas y valores de convivencia ciudadana y de buena vecindad con el Ministerio de Educación y Gobiernos Locales, en consonancia con la Ley Marco de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas.

### **Estrategia 3: Territorialidad de la gestión de la prevención de manera integral y articulada.**

- a) Creación o impulso de Comités Municipales de Prevención de la Violencia. Estos serán liderados por el alcalde o la alcaldesa y contarán con la participación de los representantes comunitarios.
  1. Los comités serán responsables de conducir la política de prevención de la violencia y del delito en el municipio, y garantizarán la coordinación interinstitucional con las

distintas agencias del Sistema de Justicia y Seguridad y la necesaria articulación con el Gobierno nacional.

2. Se propiciará la elaboración de diagnósticos y planes locales de seguridad como presupuesto para el trabajo articulado.
  3. Los comités municipales deberán asegurar el intercambio permanente de información, realizarán análisis municipales de la situación de la criminalidad y supervisarán el desarrollo de planes y programas. Asimismo, deberán informar regular y sistemáticamente a la población de los avances y retrocesos en la aplicación de la política de prevención municipal.
- b) Suscribir convenios de cooperación entre el Ejecutivo, los municipios y otras instituciones para la prevención de la violencia y del delito.
  - c) Apoyar a los Gobiernos municipales y a otros actores gubernamentales y no gubernamentales en programas inclusivos, especialmente en los relacionados con la niñez y la juventud, para el desarrollo educativo, laboral, cultural, deportivo, recreativo y ético.
  - d) Fortalecer significativamente la implementación de actividades educativas de prevención de la violencia y del crimen dentro de los centros escolares y estarán dirigidas a estudiantes, maestros y padres de familia.
  - e) Promover la participación social y la organización de la juventud.
  - f) Contribuir en las estrategias para recuperar, dinamizar y promover el uso inclusivo de los espacios públicos. Las medidas de recuperación del espacio público deberán relacionarse y articularse con otras políticas como las de educación, salud, vivienda, transporte y desarrollo socioeconómico, entre otras.

#### **Estrategia 4: Promover participación de la comunidad en los procesos de intervención local y nacional en las políticas de prevención de la violencia y delincuencia**

- a) Institucionalización de espacios comunitarios de participación.
- b) Promoción de mecanismos de consulta ciudadana.
- c) Propiciar y/o apoyar procesos de diálogo y entendimiento con actores locales para la convivencia ciudadana.

#### **Estrategia 5: Reducir factores de riesgo que estimulen comportamientos violentos o dañinos a la convivencia**

- a) Impulsos de reformas legislativas para combatir el tráfico ilícito de armas y fortalecer el control de armas de fuego orientada a la reducción del impacto de la violencia.
- b) Combatir la circulación de armas ilegales.
- c) Formalizar la Comisión Nacional Interinstitucional de Control y Seguimiento de las Armas de Fuego para aglutinar todas las instituciones relacionadas con la materia, y coordinar y supervisar las iniciativas relativas al control de armas y a la prevención de la violencia derivada de su uso.

- d) Impulsar campañas de sensibilización y educación sobre el impacto que tienen las armas de fuego en la violencia y en la delincuencia. Estas campañas incidirán fundamentalmente en la población juvenil y tratarán con atención especial la violencia intrafamiliar.
- e) Procurar el cumplimiento de los compromisos internacionales (ONU, OEA, SICA) sobre control y comercialización nacional e internacional de armas de fuego.
- f) Fortalecer la Comisión Nacional Antidrogas como entidad rectora y diseñadora de las políticas públicas para la prevención del consumo perjudicial y la dependencia del alcohol y otras drogas como factores condicionantes de la violencia.
- g) Impulsar, en coordinación con el Ministerio de Salud y otras instituciones, la creación de instancias especializadas para el tratamiento de adicciones que promueva programas de educación, sensibilización y control, y facilite medios para superar la dependencia del alcohol y de otras drogas.
- h) Implementar campañas de sensibilización y propuesta de contenidos educativos para la prevención del consumo perjudicial del alcohol y otras drogas.
- i) Promover reformas legales para fortalecer el control de la producción y comercialización de bebidas alcohólicas.
- j) Fortalecer el marco jurídico para el control de los juegos de azar.

**Estrategia 6: Diseñar, en coordinación con las autoridades competentes, las estrategias de prevención de la violencia y delincuencia para niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

- a) Elaborar programas inclusivos con la juventud que fomenten el desarrollo de las aptitudes y capacidades personales o profesionales de los beneficiarios. Estas labores se desarrollarán en coordinación con las instituciones públicas encargadas de los temas sociales, los Gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y líderes comunales.
- b) Coordinar con el Ministerio de Educación el acceso seguro a los centros educativos, así como su convivencia, en todo el territorio nacional y el desarrollo de actividades orientadas a la prevención de la violencia y el delito (Plan de Prevención y Seguridad Escolar)
- c) Crear programas especializados de atención e inserción para jóvenes en conflicto con la ley que deseen abandonar la vida delictiva y la violencia.
- d) Fortalecer los programas especiales para la recepción de adolescentes jóvenes repatriados en coordinación con otras instituciones.

**Estrategia 7: Diseñar e institucionalizar estrategias de prevención de violencia de género y de la violencia intrafamiliar**

- a) Fortalecer la coordinación interinstitucional con las instancias rectoras de las políticas de inclusión social y de la mujer.

- b) Coordinar con los gobiernos locales, en el marco de los Comités Municipales para la Prevención de la Violencia, la creación o fortalecimiento de espacios comunitarios de participación para el abordaje de la violencia intrafamiliar y hacia la mujer.
- c) Sensibilización de operadores institucionales y generación de protocolos de actuación con perspectiva de género y diversidad sexual en el sector seguridad y justicia.
- d) Generar y proporcionar información a la ciudadanía sobre la incidencia y las consecuencias de estas manifestaciones de la violencia.
- e) Promover campañas de sensibilización tanto en las instituciones como en la sociedad en general para lograr mayor conciencia y respuesta frente a la violencia contra las mujeres, niños y niñas y adultos mayores.

#### **Estrategia 8: Uso de tecnologías y medidas de prevención situacional en el espacio público**

1. Difundir y adoptar medidas de diseño urbano inteligente en los espacios públicos para mejorar la vigilancia y el control social, para disuadir y reducir la incidencia de delitos.
2. Implementar un sistema de vigilancia electrónica en las zonas de mayor incidencia delictiva para la prevención e investigación de delitos.

#### **Eje 2: Control y represión del delito y la violencia**

**Estrategia 1: Nuevo enfoque de policía comunitaria que implica: la reestructuración institucional, despliegue territorial, inteligencia, investigación criminal, áreas especializadas, mecanismos de control, así como el bienestar y la profesionalización policial con el fin de mejorar el servicio.**

- a) Mejorar la gestión de la PNC mediante:
  1. Reestructuración organizativa de policía y sus funciones en el territorio.
  2. La administración eficiente del personal y de los recursos institucionales: físicos, financieros y técnicos.
  3. Rediseño y fortalecimiento de los mecanismos de control interno y fiscalización para garantizar un efectivo desarrollo profesional y ético de la corporación policial, así como para evitar la corrupción, con apego a la legalidad y al debido proceso.
  4. Reestructuración, interconexión e integración de los sistemas de información policial, así como los de otras instituciones de interés para la seguridad pública.
  5. El uso de indicadores (cualitativos y cuantitativos) y estadísticas que permitan medir los resultados, los impactos y el grado de avance de las acciones policiales en la persecución del delito
- b) Mantener un número de elementos policiales adecuado a las necesidades del país.
- c) Implementar el modelo de policía comunitaria, como estrategia principal en el trabajo preventivo de la policía, a través de la cual se generan alianzas estratégicas con la comunidad para identificar

de manera conjunta la problemática de seguridad que le afecta y generar soluciones, asegurando la presencia y el control territorial.

- d) Mecanismos periódicos de rendición de cuentas de las unidades policiales y respectivas jefaturas a la comunidad, a través de los Comités Municipales de Prevención o instancias similares.
- e) Fortalecimiento del liderazgo policial.
- f) Desarrollar planes y acciones de seguridad para el turismo y zonas portuarias, con énfasis en zonas en desarrollo.
- g) Fortalecer el control y la supervisión de los servicios privados de seguridad y Cuerpos de Agentes Municipales.
- h) El fomento de políticas institucionales que hagan viables la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional de las mujeres miembros de la corporación policial.
- i) La creación y mejora de programas de mejora del bienestar policial.
- j) El establecimiento de un programa de alicientes a la excelencia e integridad que premie y estimule al personal administrativo y policial destacado.

**Estrategia 2: Mejorar y fortalecer las capacidades de investigación criminal y científica del delito, particularmente de la delincuencia organizada, maras o pandillas y de aquellos ilícitos que más afectan a la población como delitos patrimoniales, las extorsiones y el homicidio.**

- a) Optimizar la inteligencia policial dotándola de mejores condiciones para proveer información, análisis y asesoría al servicio de las funciones especializadas y territoriales de la PNC.
- b) Sistematizar y homologar los procedimientos de actuación a través de protocolos institucionales de la PNC.
- c) Optimizar los métodos y técnicas de investigación: aseguramiento de la escena del crimen, recolección y custodia de las evidencias, análisis científico de la prueba para asegurar los procesos legales.
- d) Con el apoyo de inteligencia policial, desarrollar métodos especializados para la consecución de casos sólidos contra integrantes de la criminalidad y agrupaciones delictivas organizadas.
- e) Implementar metodologías y estrategias de desarticulación de mercados ilícitos vinculados tanto al comercio informal como al formal (Ej. Comercialización de celulares y dispositivos electrónicos hurtados o robados y sus componentes; tráfico de armas, robo y desmantelamiento de vehículos para la venta de sus partes)
- f) Detectar, identificar y perseguir redes de corrupción, lavado de dinero y otras actividades de crimen organizado vinculadas a delitos transnacionales, a través del fortalecimiento de la inteligencia y la investigación en este campo.

- g) Promover el establecimiento de convenios regionales de recolección e intercambio de información que permita un mayor control de la actuación de las pandillas y del crimen organizado en Centroamérica, México y Estados Unidos.
- h) Consolidar la oficina nacional de INTERPOL y su relación con la sede regional.

### **Estrategia 3: Reducir la impunidad mediante la mejora de la coordinación interinstitucional con el sector de justicia**

- a) Impulsar la adopción de convenios y protocolos de actuación para articular eficientemente labores de investigación de delitos complejos con la Fiscalía General de la República y otras organizaciones del Estado con la conformación de equipos especializados de carácter interinstitucional.
- b) Fortalecer la coordinación con la FGR en el marco de una efectiva política de persecución criminal. En particular:
  - 1. Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación y persecución del tráfico ilegal y la trata de personas.
  - 2. Fortalecer la unidad de investigación de delitos financieros en la PNC. Definir mecanismos para el manejo de información financiera y bancaria que permita conocer las operaciones.
  - 3. Fortalecer la capacidad de rastreo, decomiso y recuperación de bienes producto de operaciones de delincuencia organizada, maras o pandillas, lavado de dinero y corrupción.
- c) Coordinar con la comunidad de inteligencia.
- d) Identificar las principales necesidades para la mejora de la efectividad de la investigación criminal, la resolución y judicialización de delitos y generar medidas correctivas y mejora.
- e) Retomar modelos y buenas prácticas de otros países, y aprovechar la experiencia de la cooperación internacional.
- f) Implementación de sistemas de coordinación supervisada y transparente entre las instituciones responsables de impartir justicia, para acelerar respuestas y reducir la mora de casos investigados.
  - 1. Mejorar y ampliar los sistemas de captación de denuncias.
  - 2. Impulsar un sistema interinstitucional de recepción y control de casos y denuncias que permita dar seguimiento de forma integrada y articulada a la evolución del proceso y ofrecer al usuario información confiable sobre el estado de sus casos.
- g) Fortalecer los mecanismos de coordinación policial en el nivel nacional, regional, continental y global para la persecución del crimen transnacional.

h) Promover reformas legales e impulsar nuevos marcos normativos para la eficacia en el control del delito:

1. Revisar las penas contempladas en la legislación penal nacional para los delitos de crimen organizado, corrupción y otros delitos de realización compleja, a fin de adecuarlos a la gravedad de los ilícitos.
2. Impulsar efectivamente la vigencia y aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.
3. Impulsar la reforma de la Ley contra el Lavado de Dinero y activos para fortalecer la investigación y persecución de estos ilícitos.

#### **Estrategia 4: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de la PNC**

- a) Fortalecer la acción policial con tecnología y equipamientos orientados a mejorar:
1. Las instalaciones de la Policía en cada uno de los municipios mediante el aumento del número de inmuebles propiedad de la PNC y de otras instituciones de Seguridad Pública que cuenten con el diseño apropiado para su función y para el personal que labora en ellos.
  2. Las comunicaciones, medios y soportes electrónicos.
  3. La movilidad con medios adecuados a los requerimientos policiales para optimizar la respuesta.
  4. La formación permanente de los miembros de la institución.

#### **Estrategia 5: Optimizar la carrera, formación profesional permanente y especializada de los policías**

- a) Fomento de la profesionalización, actualización y especialización permanente de los policías, para potenciar sus capacidades y poder ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- b) Normalizar la carrera policial, basada en criterios de mérito e idoneidad, regularizando los tiempos y requisitos de los procesos de ascensos y especializaciones conforme a lo dispuesto en las leyes aplicables.
- c) Convertir a la Academia Nacional de Seguridad Pública en un Instituto Especializado de Educación Superior y retomar el espíritu inicial con el que fue creada.
- d) Formar policías integrales y al servicio de la comunidad mejorando el plan de estudios según las necesidades de la institución policial.
- e) Facilitar investigación científico-académica del quehacer policial, orientado a elevar la capacidad profesional del policía y a la mejora del servicio.
- f) Fortalecer las relaciones sistemáticas entre la ANSP y la PNC con el fin de implementar los planes y programas de formación académica.
- g) Promover el incremento de mujeres en las promociones de la ANSP y en la PNC.

### **Estrategia 6: Fortalecer la seguridad migratoria y fronteriza**

- a) Ejercer control migratorio y de extranjería en nuestro territorio dentro de una visión de integración centroamericana y de respeto a la ley vigente.
- b) Contribuir al control y represión de los delitos transnacionales. Establecer desde las autoridades migratorias, aduaneras y de fronteras, comandos, protocolos conjuntos de colaboración e intercambio de información.
- c) Fortalecer la seguridad fronteriza con la colaboración del Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y otras instituciones.
- d) Implementar un sistema integral de seguridad migratoria.

### **Estrategia 7: Coordinar con la Fuerza Armada el cumplimiento del decreto que autoriza sus labores en apoyo a la seguridad pública**

### **Eje 3: Rehabilitación y reinserción social**

#### **Estrategia 1: Fortalecer la seguridad, el control y el orden en el interior de los centros penitenciarios y centros intermedios**

- a) Crear y fortalecer los vínculos de cooperación interinstitucional con los actores involucrados en la ejecución de la pena (CSJ, FGR, PGR y PDDH) y otras.
- b) Optimizar el control tecnológico dentro de los centros penales e intermedios para garantizar la seguridad interna y externa.
- c) Establecer una política ética de recursos humanos que fortalezca la lucha contra la corrupción.

#### **Estrategia 2: Implementar todas las medidas necesarias para reducir el hacinamiento penitenciario**

- a) Gestión de recursos para la construcción, habilitación o readecuación de centros penitenciarios o intermedios, ampliando los cupos del sistema y garantizando la seguridad de los establecimientos.
- b) Revisión y mejora de los procesos y tiempos de respuesta para el cumplimiento de los cambios de fase de ejecución penitenciaria y finalización de la condena o vencimiento del plazo de la detención provisional.
- c) Ampliación de los programas de atención a personas en fase de confianza o semi-libertad.
- d) Revisión y propuestas de reforma del marco normativo que estimula el excesivo crecimiento penitenciario para reducir su impacto en las cárceles.
- e) Promover beneficios penitenciarios u ocursos de gracia para internos adultos mayores e internos con enfermedades crónicas graves, terminales o con pronósticos reservados.

**Estrategia 3: Brindar un tratamiento penitenciario y de ejecución de medidas humanista, profesional y apegado a la ley, para las personas privadas de libertad**

- a) Fortalecer y convertir la Escuela Penitenciaria en un centro acreditado de formación profesional.
- b) Revisión, diseño y mejora de la estructura técnico-operativa responsable de crear y aplicar los programas de tratamiento de las personas privadas de libertad.
- c) Implementar un tratamiento penitenciario progresivo con enfoque humanista que tome en cuenta todos los aspectos de la personalidad del interno.
- d) Fortalecer los consejos criminológicos en todas sus instancias, especialmente los equipos técnicos de cada centro penal y equipos multidisciplinarios de los Centros Intermedios.
- e) Fomentar mejores condiciones laborales y profesionales para el personal penitenciario.

**Estrategia 4: Procurar la rehabilitación y reinserción efectivas que brinden nuevas oportunidades para proyectos de vida positivos**

- a) Optimización del uso del tiempo de los privados de libertad en su proceso de rehabilitación y reinserción a través de programas de trabajo productivo, formación y aprendizaje, implementando el programa “Yo Cambio” en todas las fases del régimen penitenciario.
- b) Impulsar la educación formal e informal y el trabajo como condiciones fundamentales que garanticen los procesos de rehabilitación y reinserción.
- c) Generar un programa de comercialización de bienes y servicios de los productos elaborados por las personas privadas de libertad.
- d) Institucionalizar la rehabilitación de adicciones como parte del proceso de la recuperación física, mental y social de las personas bajo sanciones o medidas penales.
- e) Impulsar una política para establecer convenios con la empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y otros, con el fin de coadyuvar al empleo decente y la inserción social de las personas privadas de libertad.

**Eje 4: Atención a las víctimas y testigos**

**Estrategia 1: Creación de un Subsistema Nacional de Atención a Víctimas y Testigos**

- a) Desarrollar acciones coordinadas y articuladas desde las instituciones que brindan atención a la víctima.
- b) Revisión y diseño de protocolos especiales y manuales de procedimientos para la atención de las víctimas, tanto en sede administrativa como judicial.
- c) Fortalecer la Dirección de Atención a Víctimas del MJSP.
- d) Coordinar con las instituciones de salud la atención física y psicológica de las víctimas.

## **Estrategia 2: Revisión y fortalecimiento del programa de protección de víctimas y testigos**

- a) Impulsar la iniciativa regional para el traslado y protección de víctimas y testigos.
- b) Revisar y fortalecer el funcionamiento del programa de protección de víctimas y testigos.
- c) Impulsar la suscripción de convenios con instituciones estatales y con sectores de la sociedad civil que tengan experiencia en la atención y protección integral de las víctimas y personas afectadas por hechos delictivos violentos o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

## **Estrategia 3: Sensibilización y capacitación a los operadores de justicia y seguridad para el trato humano y adecuado a víctimas**

- a) Introducción de cursos especializados o módulos en los currículos ya existentes, en las escuelas o academias de justicia y seguridad relativos al tratamiento de víctimas.
- b) Mejorar procesos de denuncia y tratamiento a las víctimas, procurando la capacitación del personal y la infraestructura adecuada.
- c) Fortalecer la capacidad policial y de la Dirección de Atención a Víctimas del MJSP, para la atención de casos, especialmente de las víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, así como de la niñez, en coordinación con las instancias correspondientes.

## **Estrategia 4: Mejorar los estándares legales e institucionales de protección a las víctimas**

- a) Revisar y actualizar el marco jurídico de protección y derechos de las víctimas en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos y derecho humanitario.
- b) Crear la carta de derechos de las víctimas consensuada entre todas las instituciones del Estado que participan en la atención de éstas.
- c) Crear y desarrollar programas efectivos de restitución de derechos para las víctimas.

## **Eje 5: Fortalecimiento de la institucionalidad de la Seguridad Pública**

### **Estrategia 1: Rediseño institucional**

- a) Reorientar las instituciones de seguridad pública a la luz de los Acuerdos de Paz y la Constitución para adaptarlas al nuevo enfoque de seguridad basado en el carácter social de la violencia.
- b) Reafirmar el papel del MJSP como ente rector, asesor y ejecutor en materia de políticas de seguridad pública y justicia del Órgano Ejecutivo.
- c) Revisar las leyes y reglamentos de la PNC y de la Academia Nacional de Seguridad Pública para adecuarlas al nuevo enfoque de la seguridad pública.

- d) Revisar y fortalecer la institucionalidad, los mecanismos de control internos y de rendición de cuentas a la comunidad. En especial:
  - 1.Promover la nueva ley de la Inspectoría General de la PNC que la adscriba al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
  - 2.Fortalecer los mecanismos de control y ejecución de la actuación policial.
  - 3.Nombramiento del Consejo de Ética Policial.

**Estrategia 2: Profesionalización de funcionarios y empleados del sistema de seguridad pública (ingreso, formación, retiro, carrera, especialización y administración)**

- a) Establecer y actualizar perfiles y requisitos de ingreso y ascensos a cargos por méritos.
- b) Formación, capacitación y actualización del personal permanente.
- c) Fortalecer la identidad organizacional y la cultura del servicio público.
- d) Fortalecer la probidad del personal a través de normativas de conducta ética.
- e) Política de depuración permanente respetando el debido proceso.

**Estrategia 3: Restablecimiento de la confianza ciudadana en la institucionalidad de Seguridad Pública**

- a) Facilitar la organización y participación ciudadana en el desarrollo y control de las políticas y las instituciones.
- b) Aplicación de normativas de transparencia en la actuación institucional y en el manejo de los recursos, con fácil acceso al público.
- c) Rendición de cuentas anuales sobre el desarrollo de las políticas a la comunidad.
- d) Desarrollar estrategias institucionales de trabajo cercano a la comunidad.

**Estrategia 4: Fortalecer los sistemas de información para la toma de decisiones**

- a) Crear un sistema central de información de estadísticas y análisis sobre violencia y delincuencia, con la colaboración de instituciones del sector de justicia y otras relacionadas.

**Estrategia 5: Desarrollar una política migratoria integral**

- a) Modernizar la legislación migratoria del país.
- b) Implementación del paso fácil en todas las fronteras.
- c) Abordar la migración desde un enfoque integral y a largo plazo que considere todas sus causas, manifestaciones y efectos.
- d) Actualizar la tecnología, aumentar la calidad y la seguridad de los documentos emitidos.
- e) Modernizar y mejorar los servicios migratorios y de extranjería.
- f) Fortalecer los programas de atención a la población salvadoreña retornada.

- g) Regularización ágil y oportuna de extranjeros indocumentados.

**Estrategia 6: Articular y coordinar con todas las instituciones del estado que se vinculan con los sectores seguridad pública y justicia**

- a) Impulsar la coordinación y acción conjunta en el marco de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y en su Unidad Técnica Ejecutiva (UTE)
- b) Generar convenios de cooperación y actuación conjunta con todas las instituciones de gobierno, autónomas y gobiernos locales para el desarrollo de iniciativas relacionadas con la seguridad y la justicia desde su especificidad.

**Estrategia 7: Abrir espacios de participación y trabajo con organizaciones de la sociedad civil**

- a) Estimular la participación y coordinación con organizaciones de la sociedad civil en temáticas comunes consideradas en esta política.
- b) Tener una actitud abierta y transparente a la auditoría social, dentro de los límites de discreción que la seguridad y la ley requieren.

**Estrategia 8: Articular y coordinar esfuerzos con la cooperación internacional para el desarrollo en el país en las áreas de seguridad y justicia**

- a) Establecer una comunicación fluida y frecuente con los organismos de cooperación internacional en El Salvador
- b) Fortalecer la apropiación, el alineamiento, la armonización de resultados, la gestión por resultados y la responsabilidad mutua en la cooperación en materias de seguridad y justicia.

**Estrategia 9: Desarrollar comunicación estratégica para mejorar la transparencia y el derecho de la población a ser informada**

- a) Fortalecer el análisis y difusión de información sobre la gestión y resultados del sector.
- b) Estrechar relaciones con los medios de comunicación para dar a conocer el trabajo

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

### MISIÓN

Aprobar y dirigir la ejecución de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia a través de sus componentes: control y represión del delito, prevención social de la violencia, ejecución de medidas penitenciarias, rehabilitación y reinserción social, atención a las víctimas, y reforma legal e institucional.

### VISIÓN

Contribuir a la construcción de un país justo y seguro donde se respeten los derechos y libertades de las personas, donde la vida familiar y comunitaria pueda desarrollarse despojada del miedo y donde exista un clima favorable para la inversión, las oportunidades de empleo y el progreso familiar en el marco de un Estado constitucional y democrático de derecho.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Control y represión del delito

Incrementar la capacidad de gestión de la PNC, mejorando su respuesta para controlar y reprimir la criminalidad común, organizada y de las pandillas, y reducir la impunidad mediante acciones efectivas de control territorial, uso de la información, inteligencia policial, investigación científica del delito y otros recursos de la seguridad en el marco del Estado constitucional de derecho.

Prevención social de la violencia y del delito

Prevenir y reducir los factores y causas que propician la violencia y la delincuencia identificando los recursos y potencialidades de la comunidad para incrementar la protección y fomentar la cultura de paz, la convivencia armónica, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Ejecución de las medidas y penas, rehabilitación y reinserción social

Implementar un nuevo modelo de ejecución de penas y medidas que garanticen el orden, la seguridad y el control de los centros penitenciarios e intermedios, y un tratamiento adecuado de respeto a los derechos

humanos de las personas que se encuentran bajo sanción o medidas penales para asegurar así la efectividad en el proceso de rehabilitación y reinserción social.

#### Atención a las víctimas

Promover junto con otras instituciones del Estado medidas para restaurar el tejido social y procurar, desde las esferas administrativas y judiciales, la atención a las víctimas de delito.

#### Reforma institucional y legal

Ejercer una eficaz dirección estratégica de la seguridad pública que permita fijar prioridades, analizar las tendencias, diseñar estrategias, monitorear y evaluar el impacto de las políticas, rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer la relación entre las instituciones responsables del sector justicia y seguridad.

#### Buen uso y manejo de los recursos

Ejecutar una política de uso racional de los recursos que garantice la transparencia.

#### Desarrollo y profesionalismo del recurso humano

Impulsar acciones encaminadas a cualificar al personal institucional con el fin de ofrecer a la ciudadanía un buen servicio.

#### Eficiente gestión en la adquisición de bienes y servicios

Desarrollar políticas de contratación institucional que transparenten la gestión de la administración pública en lo que concierne a la adquisición de bienes y servicios con estricto cumplimiento de la ley.

#### Comunicación efectiva y coordinación institucional

Ejecutar sistemas de coordinación y comunicación efectivos tanto institucional como interinstitucionalmente.

Desarrollo tecnológico institucional

Ejecutar un plan de desarrollo tecnológico en todo el Ministerio que acompañe y facilite el alcance de las metas institucionales.

## PRINCIPIOS RECTORES

Justicia

Busca y apoya el bien común desde la promoción del Estado democrático de derecho a través del respeto a la Constitución, leyes secundarias, la institucionalidad y los derechos humanos.

Responsabilidad

La responsabilidad impulsa el desarrollo de nuestra misión desde el convencimiento interno de la necesidad de fortalecer la institucionalidad para contribuir y defender el Estado democrático de derecho y con ello la seguridad ciudadana.

Tolerancia

Constituye la base para la unificación del país y para la mejora de la convivencia social y el respeto entre los ciudadanos. Mediante la tolerancia se busca la conformación de consensos sobre el tema de la seguridad en un ambiente de aceptación de las diferencias, de comunicación, de apertura a otras visiones y de libertad de conciencia.

Ética

Se erige como principio esencial de la nueva Administración Pública, que pretende adecuar conductas individuales y acciones institucionales con base en el cumplimiento de la Constitución, las leyes y los reglamentos relacionados con nuestra misión de tutelar la justicia y seguridad pública.

## Transparencia

Supone el eje transversal de gestión y se concreta en acciones y herramientas de acceso a la ciudadanía de información relacionada con nuestra labor institucional. Así, se disponen datos de las metas propuestas y de los resultados obtenidos en la implementación de programas y acciones institucionales. Se trata, en general, de una cultura de rendición de cuentas de nuestros procesos y responsabilidades.

## Probidad

La probidad marca el desarrollo de una institucionalidad tal que no existan contradicciones ni discrepancias entre nuestros valores, principios, programas y acciones. Lleva a ser coherente en nuestras actitudes y en nuestras actuaciones en relación con nuestra misión y competencias institucionales a fin de generar confianza en la población.

## Integralidad

La integridad es la actitud desde la que se realizan las labores, el enfoque enmarcado en la Estrategia Nacional de Desarrollo desde el cual considerar todos los factores que obstaculizan y fortalecen la seguridad ciudadana.

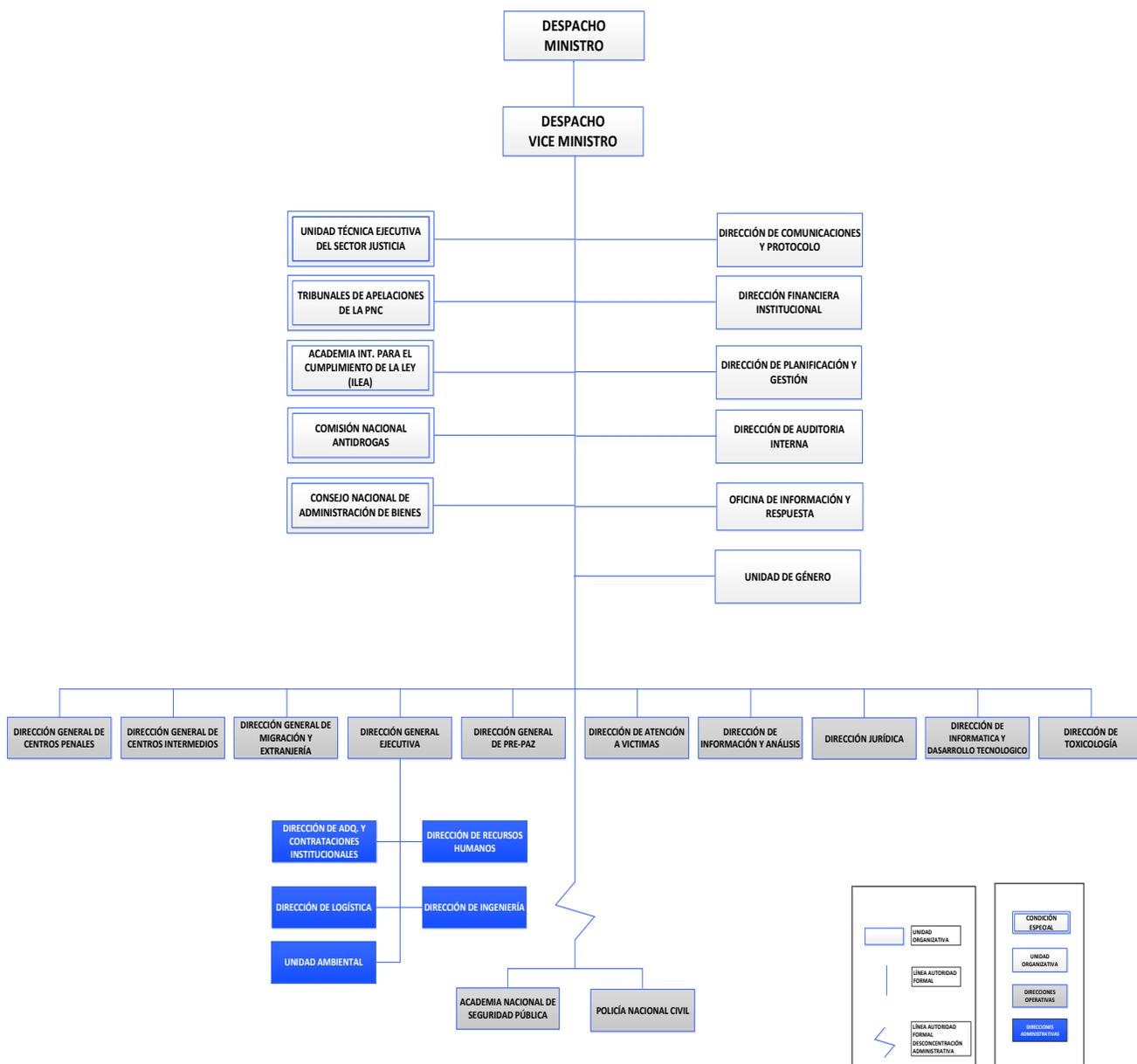
## Equidad

La equidad lleva a la promoción de oportunidades en igualdad de condiciones mediante la generación de espacios para grupos considerados vulnerables a través de consensos construidos socialmente, surgidos de la sensibilidad, de la desigualdad de sexos y desde el respeto y cuidado a los menores de edad, jóvenes y adultos mayores.

## Institucionalidad

Promueve el respeto al orden, competencias y roles definido en el marco del respeto al Estado Democrático de Derecho. Identificación, lealtad y compromiso con los valores, principios, objetivos y competencias institucionales.

# ORGANIGRAMA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



<sup>3</sup> Este organigrama está en proceso de revisión y actualización por lo que podrá ser modificado oportunamente.

## POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC)

### 1. RESULTADOS OBTENIDOS

En cumplimiento a los lineamientos del Eje 3 del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD), la gestión policial ha dado énfasis al objetivo 3 de ese eje: “Incrementar los niveles de seguridad ciudadana”.

Entre los objetivos del quehacer policial encaminados con los mandatos del PQD, se pueden mencionar:

1. Impulsar la organización y participación ciudadana para la prevención de la violencia y delincuencia
2. Fortalecer el sistema de investigación criminal
3. Implementar la filosofía de policía comunitaria en la gestión policial.
4. Reducir la capacidad operativa y de expansión de las estructuras criminales
5. Atender a niños, niñas, adolescentes, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad desde la perspectiva policial

Entre los principales resultados obtenidos se mencionan:

- Fomentar la participación ciudadana en la prevención de la violencia: 2,222 Sectores del Sistema de prevención delincriminal creados; 5,469



Subsectores de implementación de filosofía de policía comunitaria; y 57 bases de policía comunitaria establecidas.

- Captación de 5,151 eventos relevantes a través del Sistema de Video Vigilancia en la División de Emergencias 9-1-1.
- Creación de 5 UNIMUJER – ODAC.
- Implementación del sistema de prevención vial: 23,293 accidentes de tránsito atendidos, deteniendo a 46 personas por homicidios culposos, 316 por lesiones culposas, y 1,404 por conducción temeraria.
- Combate efectivo al delito de contrabando de mercaderías: 56,371 unidades de mercadería decomisadas con un monto económico equivalente de \$ 454,041.60; y \$5,015,910.35 en concepto de multas impuestas por evasión fiscal.

- Decomiso de 2,861.19 Kg de diferentes tipos de droga; logrando impactar a 65 estructuras de narcotráfico y narcomenudeo.
- 208 estructuras de pandillas impactadas y 10,000 pandilleros detenidos.
- Combate al crimen organizado: 36 bandas delincuenciales desarticuladas y 292 miembros de las mismas detenidos.
- Recuperación de 568 vehículos con reporte de robo/hurto.



- 363 menores de edad ilegales localizados y remitidos a las juntas de protección.
- 392 intervenciones realizadas en Centros Escolares a través de los programas de prevención: Drugs, Abuse, Resistance, Education (DARE), Programa de Prevención de Drogas, por sus siglas en inglés PEPAD, Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes por sus siglas en inglés (ESCNNA)



## 2. IMPACTOS GENERADOS A TRAVÉS DEL ACCIONAR POLICIAL DURANTE

- A través de las captaciones realizadas a través del Sistema de Video Vigilancia en la División de Emergencias 9-1-1, se brindaron 172 apoyos para las detenciones de personas por el cometimiento de diferentes delitos, se lograron recuperar 15 vehículos robados y se previnieron 6,113 delitos.
- A través de UNIMUJER - ODAC se ha dado atención directa e inmediata a mujeres en situación de violencia, a efecto de disminuir las cifras de victimizaciones y prevenir todo tipo de violencia contra las mujeres en el país.

- Se ha fortalecido la prevención de accidentes de tránsito, así como la disminución en la cantidad de homicidios y lesiones culposos en todo el país.



- A través del combate al contrabando de mercaderías se ha beneficiado la actividad comercial del país y se ha disminuido la competencia ilegal.

- A través del decomiso de droga se beneficia aproximadamente a 2.5 millones de la población entre 10-35 años, considerando que se disminuye la cantidad de droga que circula a través del narcomenudeo por todo el país.

- Al impactar a las estructuras de pandillas, se busca generar tranquilidad en toda la población del país, considerando que se disminuye la presencia de estos grupos delincuenciales en diferentes zonas y sectores del territorio nacional.

- A través de los controles migratorios se ha prevenido que niños, niñas y adolescentes se conviertan en víctimas de Trata de Personas.

- Con la divulgación de los programas de prevención en los centros escolares, se ha logrado sensibilizar a la población estudiantil en temas relacionados con el uso/abuso de drogas, prevención de trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes



- **ACCIONES POLICIALES A IMPLEMENTAR**

- Continuar con la implementación de la filosofía de policía comunitaria en todo el territorio nacional.



- Se ha proyectado la instalación de 65 cámaras en el Sistema de Video Vigilancia.
- Se tiene proyectada la apertura de 11 UNIMUJER – ODAC, en los siguientes municipios: Mejicanos, La Unión, Santa Rosa de Lima, San Juan Opico, Suchitoto, Aguilares, Santa Ana, Zaragoza, Acajutla, Ciudad Delgado, Oscala.

- Se proyecta implementar el Plan de educación vial en los centros escolares, así como todos los planes de seguridad vial.
- Se proyecta continuar con la implementación del Plan de patrullajes y controles vehiculares en rutas fiscales.
- Desarrollar acciones preventivas y de investigación a través de las unidades territoriales para el combate a la narcoactividad y narcomenudeo.

- Desarrollar acciones preventivas y represivas contra el accionar delincencial de las pandillas en todo el territorio nacional.



- Se continuará implementando el plan de combate al crimen organizado.

- Se continuará con la implementación del Plan de investigación de los delitos de robo y hurto de vehículos en todo el territorio nacional.

- Se proyecta continuar con la implementación del Plan institucional para prevenir la trata de personas en niños, niñas y adolescentes; así como del Plan de coordinación con la DGME para el control de las migraciones.

- Se continuará implementando los programas de prevención DARE, PEPAD y ESCNNA en los diferentes centros escolares del país.

## MATRIZ DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN POLICIAL DURANTE EL PERIODO:

**JUNIO 2014- MAYO 2015**

Nombre de estrategias, iniciativas, programas y/o proyectos (junio 2014 – mayo 2015)	Resultados y avances	Recursos invertidos (\$)	Tipo y número de personas beneficiadas	Descripción de logros e impactos	Proyección de medidas y acciones
<b>A.O.1.1 Implementar el sistema de prevención de la violencia y la delincuencia, como parte del nuevo modelo policial, basado en la filosofía de policía comunitaria.</b>	<p>A la fecha se ha alcanzado los siguientes resultados en el territorio nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2,222 Sectores del Sistema de prevención delincinencial</li> <li>• 5,469 Subsectores de implementación de filosofía de policía comunitaria</li> <li>• 57 bases de policía comunitaria establecidas</li> <li>• 600 miembros de la Institución capacitados en filosofía de policía comunitaria</li> </ul>	N/D	A través de estas acciones se beneficia aproximadamente a 3.5 millones de habitantes en todo el territorio nacional	Se está promoviendo la prevención del delito a través del contacto con la comunidad, lo que a mediano plazo permitirá crear los comités de prevención de la violencia y delincuencia en los barrios, colonias y cantones de diferentes sectores del país.	Continuar con la implementación de la filosofía de policía comunitaria en todo el territorio nacional
<b>A.O.1.5 Fortalecer la presencia policial en todo el territorio nacional</b>	<p>A través del Sistema de Video Vigilancia en la División de Emergencias 9-1-1, se lograron captar diferentes eventos relevantes: 75 homicidios, 91 robos de vehículos, 4,900 vehículos sospechosos; 85 diferentes tipos de robos. Por otro lado, se lograron atender 374,530 personas a través del sistema de atención de emergencias en el AMSS</p>	N/D	A través de estas acciones se beneficia aproximadamente a 316,090 habitantes del Área Metropolitana de San Salvador	A través de estas captaciones, se brindaron 172 apoyos para las detenciones de personas por el cometimiento de diferentes delitos, se lograron recuperar 15 vehículos robados y se previnieron 6,113 delitos	Se ha proyectado la instalación de 65 cámaras en el Sistema de Video Vigilancia
<b>Nombre de estrategias, iniciativas, programas y/o proyectos (junio 2014 – mayo 2015)</b>	<b>Resultados y avances</b>	<b>Recursos invertidos (\$)</b>	<b>Tipo y número de personas beneficiadas</b>	<b>Descripción de logros e impactos</b>	<b>Proyección de medidas y acciones</b>
	Se han creado 5 UNIMUJER ODAC para atender a mujeres en condición de	<b>\$38,500.00 (1)</b>	La población femenina de los lugares donde se han creado esas	A través de estas dependencias policiales se ha dado	Para el segundo ejercicio se tiene proyectada la apertura de 11

<p><b>A.O.1.6 Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana, recepción y toma de denuncias</b></p>	<p>vulnerabilidad según el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inauguró la 12ª UNIMUJER-ODAC de la Subdelegación de San Vicente (08-Ene/2015);</li> <li>• Se inauguró la 11ª UNIMUJER-ODAC en el Centro Integrado de la Corte Suprema de Justicia, de Chalatenango (15-Dic/2014);</li> <li>• Se inauguró la 10ª UNIMUJER-ODAC de la Subdelegación de Cara Sucia, Ahuachapán (28-Oct/2014);</li> <li>• Se inauguró la 9ª UNIMUJER-ODAC de la Subdelegación de Jiquilisco, Usulután (22 de agosto/2014);</li> <li>• Se inauguró la 8ª UNIMUJER-ODAC de la Subdelegación de Chalchuapa, Santa Ana (24 de julio/2014)</li> </ul>		<p>dependencias policiales que son aproximadamente 200,000 mujeres</p>	<p>atención directa e inmediata a mujeres en situación de violencia, a efecto de disminuir las cifras de victimizaciones y prevenir todo tipo de violencia contra las mujeres en el país</p>	<p>UNIMUJER – ODAC, en los siguientes municipios: Mejicanos, La Unión, Santa Rosa de Lima, San Juan Opico, Suchitoto, Aguilares, Santa Ana, Zaragoza, Acajutla, Ciudad Delgado, Osicala</p> <p>El cumplimiento de estas proyecciones está sujeto a la cooperación de diferentes organismos e instituciones, entre las que se mencionan: ISDEMU, CHECCHI-USAID, ORMUSA, entre otros.</p>
--	---	--	--	--	---

(1) COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS POA'S DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LOS RESULTADOS

Nombre de estrategias, iniciativas, programas y/o proyectos (junio 2014 – mayo 2015)	Resultados y avances	Recursos invertidos (\$)	Tipo y número de personas beneficiadas	Descripción de logros e impactos	Proyección de medidas y acciones
<b>A.O.1.8 Implementar acciones de prevención vial en todo el territorio nacional</b>	Se han atendido 23,293 accidentes de tránsito, deteniendo a 46 personas por homicidios culposos, 316 por lesiones culposas, 1,404 por conducción temeraria y a 190 por otros delitos A través de los controles vehiculares se han impuesto 365,314 esquelas por infracciones a la Normativa de tránsito. Por otro lado, se han realizado 47 campañas de cultura vial, de las cuales 23 han sido dirigidas a las brigadas infantiles y 24 a las personas adultas mayores	<b>\$6,025,789.76 (1)</b>	6,369,224 habitantes del país, particularmente en el área de educación vial a 24,538 alumnos de 102 centros escolares; y 1,634 motoristas del transporte público.	Se ha fortalecido la prevención de accidentes de tránsito, así como la disminución en la cantidad de homicidios y lesiones culposos en todo el país.	Se proyecta implementar el Plan de educación vial en los centros escolares, así como todos los planes de seguridad vial.
<b>A.O.2.2 Fortalecer la capacidad de investigación de la delincuencia organizada transnacional.</b>	Se han desarrollado acciones preventivas y de investigación a través de las Unidades Territoriales para el combate al delito de contrabando de mercaderías, obteniendo los siguientes resultados: 56,371 unidades de mercadería decomisadas con un monto económico de \$ 454,041.60; y \$5,015,910.35 en concepto de multas impuestas por evasión fiscal.	<b>\$480,705.65 (1)</b>	6,369,224 habitantes del país	A través del combate al contrabando de mercaderías se ha beneficiado la actividad comercial del país y se ha disminuido la competencia ilegal.	Se proyecta continuar con la implementación del Plan de patrullajes y controles vehiculares en rutas fiscales

(1) COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS POA's DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LOS RESULTADOS

Nombre de estrategias, iniciativas, programas y/o proyectos (junio 2014 – mayo 2015)	Resultados y avances	Recursos invertidos (\$)	Tipo y número de personas beneficiadas	Descripción de logros e impactos	Proyección de medidas y acciones
...continuación	Decomiso de 2,861.19 Kg de diferentes tipos de droga / 65 estructuras de narcotráfico y narcomenudeo impactadas (1,992 detenidos)	\$4,734,460.30  (1)	6,369,224 habitantes del país	Con este decomiso se beneficia aproximadamente a 2.5 millones de la población entre 10-35 años, considerando que se disminuye la cantidad de droga que circula a través del narcomenudeo por todo el país	Desarrollar acciones preventivas y de investigación a través de las unidades territoriales para el combate a la narcoactividad y narcomenudeo
A.O.2.2 Fortalecer la capacidad de investigación de la delincuencia organizada transnacional.	208 estructuras de pandillas impactadas y 10,000 pandilleros detenidos	N/D	6,369,224 habitantes del país	Con esta acción se beneficia a toda la población del país, debido a que se disminuye la presencia de pandilleros en diferentes zonas y sectores del territorio nacional	Desarrollar acciones preventivas y represivas contra el accionar delincriminal de las pandillas en todo el territorio nacional

(1) COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS POA's DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LOS RESULTADOS

Nombre de estrategias, iniciativas, programas y/o proyectos (junio 2014 – mayo 2015)	Resultados y avances	Recursos invertidos (\$)	Tipo y número de personas beneficiadas	Descripción de logros e impactos	Proyección de medidas y acciones
...continuación  A.O.2.2 Fortalecer la capacidad de investigación de la delincuencia organizada transnacional.	Combate al crimen organizado: 36 bandas delincuenciales desarticuladas y 292 miembros de las mismas detenidos	\$2,505,264.29  (1)	6,369,224 habitantes del país	Con esta acción se beneficia a toda la población del país, considerando que se disminuye el accionar del crimen organizado en todo el territorio nacional	Se continuará con el plan de combate al crimen organizado
	Recuperación de 568 vehículos con reporte de robo/hurto	\$182,904.00  (1)	568 propietarios de los vehículos	Se han logrado recuperar 355 vehículos robados (15 con mercadería) y 213 vehículos hurtados, lo que beneficia directamente a los propietarios de los mismos.	Se continuará con la implementación del Plan de investigación de los delitos de robo y hurto de vehículos en todo el territorio nacional.

(1) COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS POA's DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LOS RESULTADOS

Nombre de estrategias, iniciativas, programas y/o proyectos (junio 2014 – mayo 2015)	Resultados y avances	Recursos invertidos (\$)	Tipo y número de personas beneficiadas	Descripción de logros e impactos	Proyección de medidas y acciones
A.O.5.1 Fortalecer el sistema de atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad victimizados.	A través de los controles migratorios se han localizado y remitido a 363 menores de edad ilegales a las juntas de protección	\$120,176.42 (1)	6,369,224 habitantes del país	A través de estas acciones se ha prevenido que niños, niñas y adolescentes se conviertan en víctimas de Trata de Personas.	Se proyecta continuar con la implementación del Plan institucional para prevenir la trata de personas en niños, niñas y adolescentes: así como el Plan de coordinación con la DGME para el control de las migraciones
A.O.5.3 Implementar un sistema de protección de la comunidad estudiantil del país.	392 intervenciones realizadas en Centros Escolares a través de los programas de prevención: DARE, PEPAD, ESCNNA	\$195,228.00 (1)	25,788 estudiantes de los 187 Centros Escolares atendidos a través de estos programas de prevención en todo el territorio nacional	A través de estos programas se sensibilizado a la población estudiantil en temas relacionados con el uso/abuso de drogas, prevención de trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Se proyecta continuar con la implementación de estos programas de prevención en los diferentes centros escolares del país

(1) COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS POA's DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LOS RESULTADOS.

## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ANSP)

**1º) Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.** Se presenta un resumen del cumplimiento de resultados del periodo 2014 en relación al PEI 2010-2014, por Líneas Estratégicas, el cual permite visualizar el avance global en términos porcentuales, así como el nivel de cumplimiento alcanzado que fue del 96.80%.

No	Líneas Estratégicas	2014
1	Formación con calidad educativa	100%
2	Investigación académica relativa a la policía y seguridad pública	100%
3	Direccionamiento estratégico garantiza efectiva coordinación entre la ANSP y PNC	92%
4	Equidad de Género	88%
5	Gestión efectiva y transparente de los recursos	96%
	Nivel de cumplimiento	96.80%
	Categoría	Satisfactorio

Se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, teniendo como base el Plan Quinquenal logrando identificar las principales necesidades que tiene la Policía Nacional Civil en temas relacionados a la formación, definiendo líneas de trabajo orientadas a la profesionalización del personal policial y al desarrollo de nuevas competencias del personal administrativo de la Academia para el nuevo reto que se asume como Instituto Especializado de Nivel Superior.

**2º) Formación de policías profesionales de manera integral para servir a la sociedad.** En virtud de lo establecido en el artículo 3 literal a) de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en el presente período se ha contribuido a la formación policial de la siguiente manera:

**Alumnos de Formación Inicial del Nivel Básico, categoría de Agente, graduados.** En el período que se informa se ha fortalecido la plantilla policial don un total de 579 agentes en seguridad pública, de los cuales 564 corresponden a las promociones 111 y 112; más 15 ex policías de un curso de actualización y reforzamiento para aspirantes a reingresar a la corporación policial, según el cuadro siguiente:

FORMACIÓN INICIAL EN NIVEL BÁSICO, CATEGORÍA AGENTE				
Graduados P-111 y P-112				
Total de graduados	Mujeres	%	Hombres	%
564	124	22%	440	78%

ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PARA ASPIRANTES A REINGRESAR A LA PNC				
Graduados P-03 Grupo 18				
Total de graduados	Mujeres	%	Hombres	%
15	0	0%	15	100%

Proyección: Actualmente está en proceso de formación la Promoción 113, con un total de 259 alumnos (69 mujeres y 190 hombres), que se graduarán en diciembre de 2015.



**Alumnos de Formación Continua. Actualización y Especialidades:** En relación a la estrategia del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019,

**E.3.2.1. Fortalecer el sistema de investigación criminal,** se impartieron 191 cursos de Actualización con 4,330 graduados y 72 cursos de Especialidades con 1,762 graduados, haciendo un total de 6,092 policías graduados.

**Filosofía de Policía Comunitaria:** En coherencia con la estrategia **E.3.2. Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria** se formaron 687 policías en 37 cursos de Filosofía en Policía Comunitaria.

Como parte del esfuerzo para promover la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana, se conformaron Comités de Seguridad Escolar y Socialización de Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, con 12 instituciones educativas de 5 municipios beneficiando a 5,000 niños y niñas. Además de la creación de 2 comités de seguridad escolar en zonas de cobertura de la Delegación PNC San Salvador Sur y comités de seguridad escolar para proporcionar herramientas de auto cuidado en el tema de la prevención de los delitos. A partir de este proyecto, se desarrolló una investigación para determinar un diagnóstico para identificar los problemas para una sana convivencia escolar en dichos centros educativos, con un proyecto de soporte estratégico a la PNC de Ilobasco, conformada por 5 instituciones educativas y 5 comunidades de dicho municipio.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIDADES Y FILOSOFÍA EN POLICÍA COMUNITARIA						
Cursos	Cantidad de cursos	Cantidad de integrantes de la PNC	Mujeres	%	Hombres	%
Actualización en puestos de trabajo	191	4,330	879	20%	3,451	80%
Especialidades	72	1,762	281	16%	1,481	84%
Filosofía en Policía Comunitaria	37	687	136	20%	551	80%
Total general	300	6,779	1,296	19%	5,483	81%



Ascensos del Nivel Básico al Nivel Ejecutivo. En el período que se informa ascendieron a la categoría de Subinspector 45 sargentos con título universitario, como se detalla a continuación:

ASCENSO DE SARGENTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO A SUBINSPECTOR						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
2	45	7	15.56	38	84.44	28/08/2014

Agentes de seguridad del sector privado y de instituciones del Estado.

Esta actividad tiene su fundamento en la “Ley de los Servicios de Seguridad del Estado, instituciones autónomas y de las municipalidades” y la “Ley de los Servicios Privados de Seguridad”. En este rubro se impartieron 48 cursos, atendiendo una cantidad de 1,383 participantes, como se muestra en el cuadro:



CURSOS DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA						
Cantidad de cursos	Cantidad de integrantes	Mujeres	%	Hombres	%	
48	1,383	131	9%	1,252	91%	

3º) Creación del Instituto de Educación Superior. En relación a la línea estratégica del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, L.3.5.3. *Impulsar un proceso de rediseño institucional y fortalecimiento de capacidades de las instituciones de justicia y seguridad pública*, se ha rediseñado la organización y funcionamiento de la institución para convertirse en una entidad de educación superior a través de la creación del Instituto Especializado de Nivel Superior, mediante el Decreto 151 de fecha 29 de agosto de 2013 y Decreto 76 de fecha 3 de noviembre de 2014 que contiene modificaciones. Éste será un centro de

formación con excelencia académica de policías integrales al servicio de la comunidad. En abril de 2014 la División de Estudios hizo entrega al Consejo Académico de la normativa legal IES-ANSP y del Plan de Estudio de la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales que se enmarca dentro del Sistema Educativo Policial Integral (SEPI).

En relación a la línea estratégica del PQD 2014-2019, mencionada, se ha promovido la investigación a través del Centro de Investigación Científica, con la presentación del quinto número de la revista “Policía y Seguridad Pública” que incluye ocho estudios sobre el tema “Seguridad Privada y Tráfico de Armas”. Asimismo se publicó el sexto número de la revista mencionada, que desarrolló una



temática nueva para el país: la “Prospectiva de Seguridad”, finalizada en diciembre de 2014 y presentada a las comunidades de seguridad, defensa e inteligencia en febrero de 2015, este número incluyó cinco proyectos de investigación sobre “estudios sobre el futuro y gestión de entornos complejos de seguridad”. El séptimo número está programado para el mes de julio de 2015 y este incluye ocho estudios sobre la temática “Pandillas y Extorsiones”.

**4°) Contraloría institucional.** El 19 de mayo de 2015, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 195 de la Constitución de la República, y artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, el equipo de Dirección de Auditoría Tres, de la Corte de Cuentas, asignado a la ANSP presentó el Informe de Auditoría Financiera correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que contiene los resultados obtenidos en la auditoría financiera; en los aspectos financieros no se revelaron aspectos a ser reportados; en los aspectos de control interno se revela un hallazgo y en el aspecto de cumplimiento legal se reveló un hallazgo, situación que se encuentra en proceso de revisión.

**5°) Fortalecimiento de las relaciones sistemáticas entre la ANSP y la PNC.** En concordancia con la línea estratégica *L.3.5.1. Fortalecer la articulación interinstitucional para el efectivo funcionamiento del sistema nacional de seguridad ciudadana*, se creó la línea estratégica del Plan Estratégico Institucional denominada: *Direccionamiento estratégico garantiza efectiva coordinación entre la ANSP y PNC*, en ese sentido se han fortalecido las relaciones interinstitucionales con la PNC integrando una Comisión Rectora de Relaciones entre la PNC y ANSP, que permite la definición de los procesos y actividades que contribuyen a una mejor formación policial. Tal Comisión ha sido creada mediante el Acuerdo PNC/DG/No. A- 0209-03-2015, de fecha 26 de marzo de 2015, del Director General de la PNC; y el Acuerdo DGE-A-013-2015, de fecha 13 de abril de 2015, del Director General de la ANSP.

6º) Gestión efectiva y transparente de los recursos.

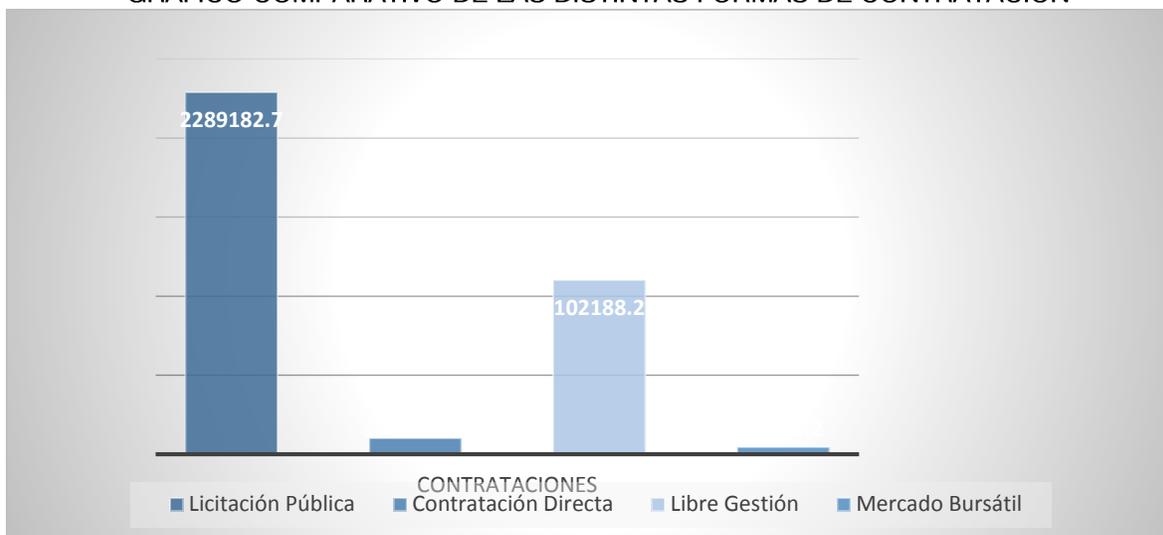
#### ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

DEL 1º JUNIO 2014 AL 31 DE MAYO DE 2015

De conformidad con los montos contratados, la Licitación Pública y la Libre Gestión, fueron las formas de contratación más empleadas por la ANSP, durante el período informado.

RESUMEN DE CONTRATACIONES DIVERSAS Y SUS MONTOS DE JUNIO DE 2014 A MAYO DE 2015			
FORMA DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE
Licitación Pública	10	\$ 2,289,182.70	64.69 %
Contratación Directa	6	\$ 101,334.83	2.86 %
Libre Gestión	480	\$ 1,102,188.22	31.15 %
Mercado Bursátil (BOLPROS)	2	\$ 45,871.20	1.30 %
TOTAL CONTRATADO		\$ 3,538,576.95	100 %

GRÁFICO COMPARATIVO DE LAS DISTINTAS FORMAS DE CONTRATACIÓN



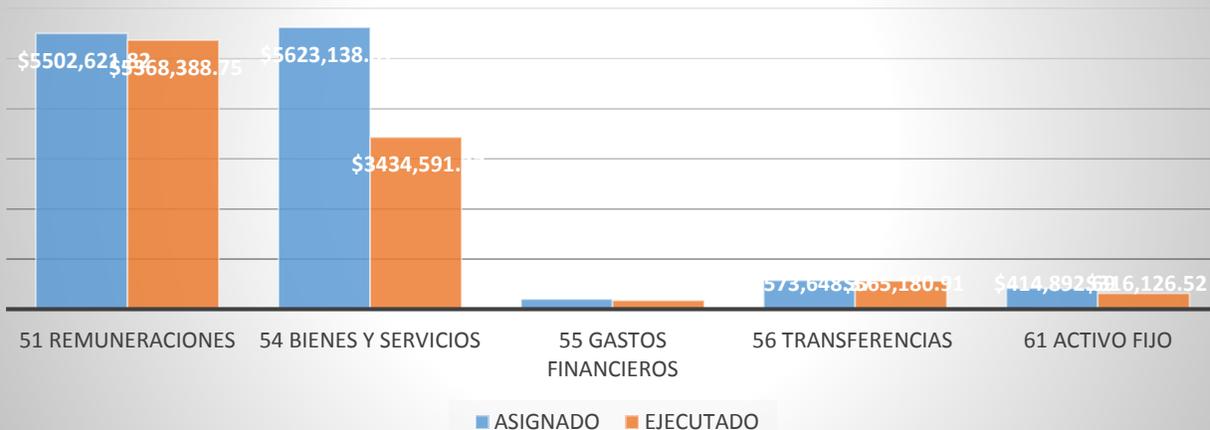
#### GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1 DE JUNIO DE 2014 AL 31 DE MAYO DE 2015

Para el período de 01 de junio de 2014 a 31 de mayo de 2015 la Academia Nacional de Seguridad Pública ha ejecutado su presupuesto en forma efectiva en un 80.06%, según se detalla por rubros, en el siguiente cuadro:

RUBRO	ASIGNADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	EJECUTADO %	DISPONIBLE (PERIODO) %
51 Remuneraciones	\$ 5502,621.82	\$ 5368,388.75	\$ 134,233.07	98%	2%
54 Bienes Y Servicios	\$ 5623,138.81	\$ 3434,591.37	\$2188,547.44	61%	39%
55 Gastos Financieros	\$ 200,176.60	\$ 174,885.70	\$ 25,290.90	87%	13%
56 Transferencias	\$ 573,648.37	\$ 565,180.91	\$ 8,467.46	99%	1%
61 Activo Fijo	\$ 414,892.69	\$ 316,126.52	\$ 98,766.17	76%	24%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 12314,478.29</b>	<b>\$ 9859,173.25</b>	<b>\$2455,305.04</b>		
<b>% EJECUTADO</b>		<b>80.06%</b>	<b>19.94%</b>		

### Ejecución presupuestaria de junio 2014 a mayo 2015



## INSPECTORIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las labores desarrolladas por Inspectoría General, en el año correspondiente a junio 2014 a mayo 2015, se enmarcan en el fortalecimiento de la Institución a través de la creación de la nueva Ley Orgánica de la Inspectoría General de Seguridad Pública, en la cual el Legislador le da el mandato de controlar y fiscalizar los servicios operativos y de gestión de la Policía Nacional Civil y de la Academia Nacional de Seguridad Pública, con especial observancia al respeto de los Derechos Humanos.

La Inspectoría General, antes como un órgano dependiente de la Policía Nacional Civil, pasa a ser una institución adscrita del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a partir del ocho de noviembre de dos mil catorce, con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica supra citada.

Principales Logros;

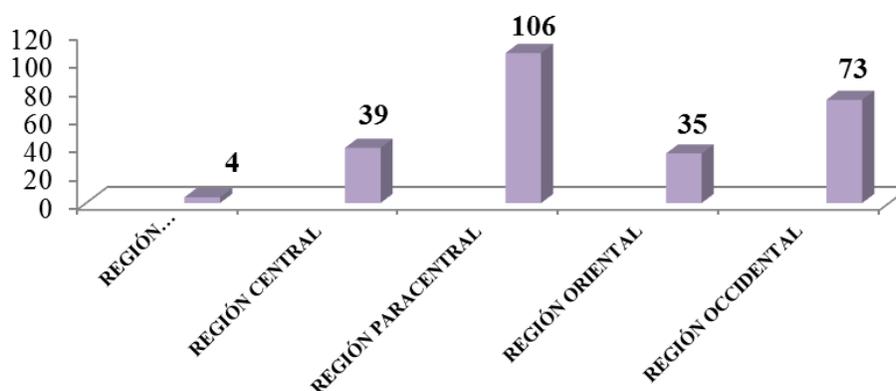
- Antes de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Inspectoría General, ésta era un órgano Definición de acciones estratégicas para ser incorporadas en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Se está trabajando en un Manual de Procedimientos de Actuación de la Inspectoría General, para ejercer el control y la supervisión de los servicios de la PNC y ANSP y el comportamiento ético de los funcionarios, a nivel nacional de ambas instituciones.
- Se ha elaborado el Proyecto de “Fortalecimiento Tecnológico, Logístico y de Capacitación de Inspectoría General de Seguridad Pública”, con el cual se pretende que a través de la Cooperación Nacional e Internacional se pueda financiar y lograr la descentralización de las Oficinas de Quejas y Denuncias en cada cabecera departamental, así como la mejora de la infraestructura ya existente.
- Asimismo, diseñar e implementar el Plan de modernización de la Administración Digital y del Sistema integrado en Línea, para el registro, control y seguimientos de la denuncia; Capacitación especializada de su personal para el logro de los objetivos institucionales.
- Se está trabajando en propuestas de reformas a la Ley Orgánica, especialmente para que las Unidades de Control, Derechos Humanos, Asuntos Internos y de Investigación Disciplinaria vuelvan a ser Unidades Adscritas de la Inspectoría General, para tener el suficiente recurso humano para la supervisión de dichas instituciones.

### 1. ACTIVIDADES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y DE GESTIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

Una de las principales funciones que tiene la Inspectoría General, es la de verificar que los servicios policiales operativos y administrativos se desarrollen en cumplimiento a lo establecido en la Constitución de La República, Leyes, Reglamentos y Normativas vigentes, con irrestricto apego a los derechos humanos y en consideración a las demandas sociales, mediante la inspección y la investigación de procedimientos policiales, para contribuir a una actuación policial eficaz y a la conducta ética de los miembros de la PNC.

Durante el presente año, se realizaron 257 acciones de supervisión de planes operacionales de la PNC, los cuales se detallan a continuación:

SUPERVISIÓN A OPERATIVOS POLICIALES ENERO A DICIEMBRE DE 2014																
MES	REGIÓN METROPOLITANA			REGIÓN CENTRAL			REGIÓN PARACENTRAL			REGIÓN ORIENTAL			REGIÓN OCCIDENTAL			TOTAL
	OC	OIR	Control vehicular	OC	OIR	Control vehicular	OC	OIR	Control Vehicular	OC	OIR	Control Vehicular	OC	OIR	Control Vehicular	
Junio	2	0	0	6	4	0	3	6	0	5	2	0	0	9	0	37
Julio	1	0	0	3	7	0	4	4	0	0	0	0	0	5	0	24
Agosto	1	0	0	1	3	0	9	10	0	2	1	6	3	11	5	52
Septiembre	0	0	0	3	2	3	7	9	0	1	0	18	3	12	1	59
Octubre	0	0	0	2	2	2	2	2	0	0	0	0	2	10	0	22
Noviembre	0	0	0	0	0	0	6	18	1	0	0	0	3	1	0	29
Diciembre	0	0	0	0	0	1	6	18	1	0	0	0	5	1	2	34
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>67</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>49</b>	<b>8</b>	<b>257</b>
<b>Total por región</b>	<b>4</b>			<b>39</b>			<b>106</b>			<b>35</b>			<b>73</b>			<b>257</b>



## 2. SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRAS

Relativo a la supervisión de los servicios de gestión, Inspectoría General tuvo 21 participaciones como observadores de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la PNC, entre estos, seis casos relacionados a contratación directa y relacionadas a adquisición de uniformes, chalecos y llantas y 15 relacionadas a licitaciones para la compra de motos, municiones, equipo de telecomunicaciones, Proyectos de construcción, Medicamentos, material de laboratorio médico, entre otros.

## 3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE REGIONALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA PNC

Desde el año 2014, Inspectoría General trabajó en el Plan de Regionalización de la Unidad de Derechos Humanos, el cual fue aprobado por el señor Director General, iniciando el Curso de preparación de los aspirantes a pertenecer a dicha Unidad el día 03 de marzo de 2015 y finalizó el 15 de mayo del año en curso, participando un total de 29 aspirantes, quienes a la fecha esperan la autorización del traslado de la Dirección General.

## 4. DISCIPLINA Y LABORES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

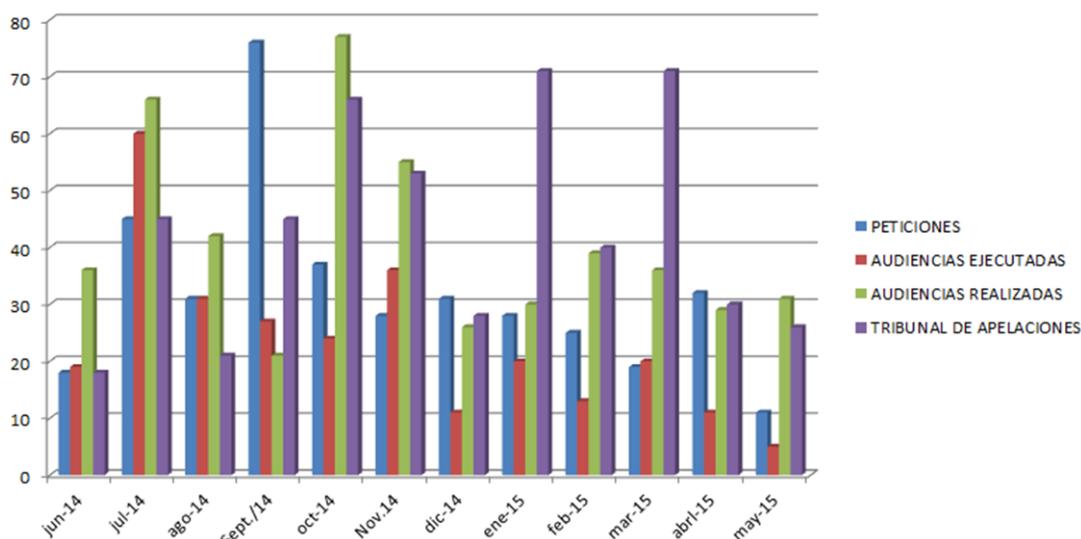
La función de verificación del régimen disciplinario policial y de la Academia Nacional de Seguridad Pública, se realiza a través de los Delegados Departamentales de Inspectoría General y de la Unidad de Investigación

Disciplinaria, que investiga las faltas disciplinarias graves y muy graves cometidas por personal policial, bajo el direccionamiento funcional de Inspectoría General.

En relación al control del Régimen Disciplinario de la ANSP, se ha designado a un Delegado Departamental para tal fin.

En ese sentido el presente cuadro refleja, el número de audiencias realizadas por los diferentes Tribunales Disciplinarios a nivel nacional:

TRIBUNAL DISCIPLINARIO												
	jun-14	jul-14	ago-14	sept./14	oct-14	Nov.14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abril-15	may-15
PETICIONES	18	45	31	76	37	28	31	28	25	19	32	11
AUDIENCIAS EJECUTADAS	19	60	31	27	24	36	11	20	13	20	11	5
AUDIENCIAS REALIZADAS	36	66	42	21	77	55	26	30	39	36	29	31
TRIBUNAL DE APELACIONES	18	45	21	45	66	53	28	71	40	71	30	26

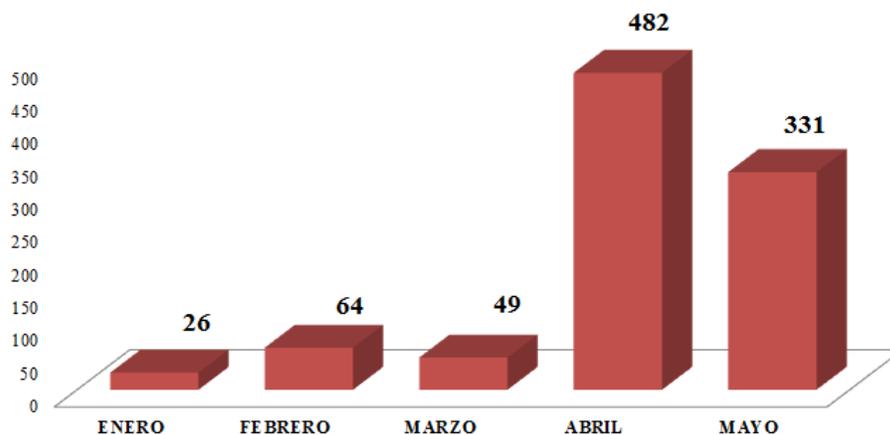


## 5. DIRECCIONAMIENTOS FUNCIONALES

Este tipo de actividades se iniciaron con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Inspectoría General de Seguridad Pública.

DIRECCIONES FUNCIONALES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		TOTAL ENE-MAY-15
	Cantidad		Cantidad		Cantidad		cantidad		cantidad		
	programada	realizada	programada	realizada	programada	realizada	programada	realizada	programada	realizada	
D.G	DNIG		1	0	0	0	84	79			164
	UID	10 por Delegado	6	10 por Delegado	15	10 por Delegado	2	70	10 por Delegado	37	130
	Secciones Disc.		19	49	47	326	198			639	
	ANSP		0	0	0	2	17			19	
		26		64		49		482		331	952

## DIRECCIONES FUNCIONALES EJECUTADAS 2015



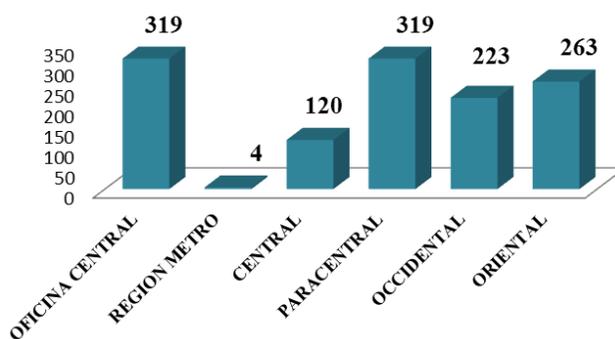
### 6. RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Las diferentes oficinas de Inspectoría General, además, reciben denuncias por hechos constitutivos de faltas disciplinarias, el siguiente cuadro refleja el número de denuncias recibidas a nivel nacional en el periodo en comento:

Se ha iniciado la revisión de procesos internos de recepción de denuncias y de investigación e identificación de las violaciones atribuidas al personal policial, con el objeto de mejorar el control sobre los casos disciplinarios que ingresan a Inspectoría. Se ha diseñado un Sistema de Seguimiento de Denuncias a través de una base electrónica, que coadyuvará al registro de las denuncias y seguimiento de éstas e implementado una prueba piloto en la oficina central de Inspectoría.

MES REGION	OFICINA CENTRAL	REGION METROPOLITANA	REGION CENTRAL	REGION PARACENTRAL	REGION OCCIDENTAL	REGION ORIENTAL	TOTAL
JUNIO	19	0	17	35	20	22	113
JULIO	48	0	11	44	26	23	152
AGOSTO	20	0	13	40	21	23	117
SEPTIEMBRE	29	1	14	27	25	31	127
OCTUBRE	23	0	16	25	18	17	99
NOVIEMBRE	26	2	6	38	21	24	117
DICIEMBRE	22	1	8	17	16	14	78
ENERO	22	0	9	17	15	23	86
FEBRERO	35	0	10	13	22	21	101
MARZO	18	0	1	31	19	25	94
ABRIL	33	0	15	32	9	19	108
MAYO	24	0	0	0	11	21	56
<b>TOTALES</b>	<b>319</b>	<b>4</b>	<b>120</b>	<b>319</b>	<b>223</b>	<b>263</b>	<b>1248</b>

### DENUNCIAS RECIBIDAS A NIVEL NACIONAL

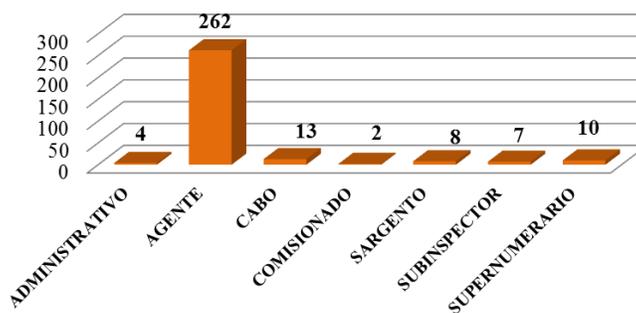


#### 7. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR PERSONAL POLICIAL

Inspectoría General, recibe información por parte del Centro de Coordinación y Control Policial, relacionada a personal policial detenido por diferente tipología de delitos, para el seguimiento correspondiente. En este rubro, es importante señalar, que en estos casos, cuando existe el direccionamiento funcional de la Fiscalía General de la República, la resolución 18-2008 de la Sala de lo Constitucional de la Honorable Corte Suprema de Justicia, inhibe a la administración pública el inicio de la investigación por el principio de prevalencia o primacía que la jurisdicción penal ostenta sobre la Administración.

A continuación se presenta la gráfica que refleja el personal detenido por diferentes categorías, del periodo comprendido de junio a diciembre de 2014.

### PERSONAL DETENIDO DE JUNIO 2014 A MAYO 2015

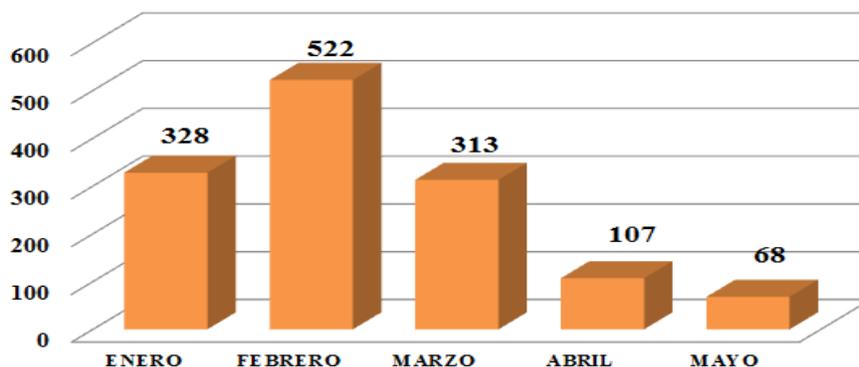


#### 8. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Se ha desarrollado actividades de Promoción en materia de derechos humanos, Código de Conducta policial, Ley de Ética Gubernamental y acciones encaminadas al respeto y garantía de derechos del personal policial y administrativo, asimismo la realización de dopajes al personal operativo y administrativo de la PNC, datos que se reflejan en el siguiente cuadro.

DOPAJES DE ENERO A MAYO DE 2015	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		TOTAL
	programada	realizada	programada	realizada	programado	realizada	programado	realizada	programado	realizada	
Número de dopajes	1/región	7	1/región	10	1/región	2	1/región	3	1/región	5	27
Dopajes Personal: PNC: ANSP:	50	328	50	522	50	313	50	107	50	68	1338

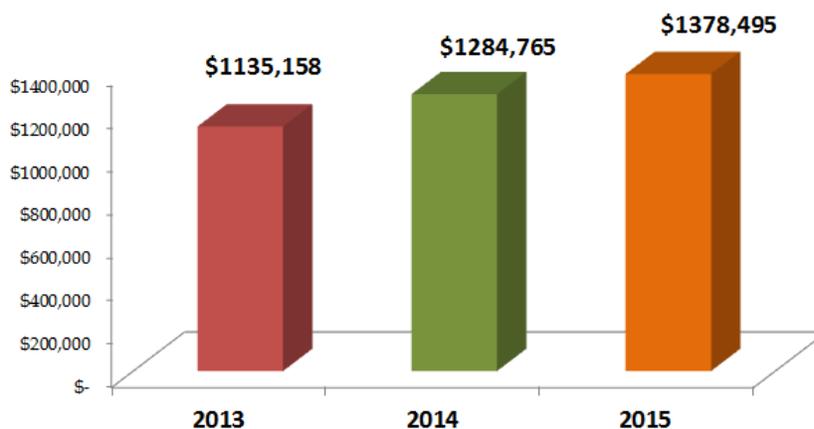
### DOPAJES REALIZADOS AÑO 2015



### I. PRESUPUESTO

En cuanto al presupuesto Inspectoría General ha venido incrementando año con año, pero siempre ha sido insuficiente de acuerdo a las necesidades lo cual le ha permitido solicitar refuerzos presupuestarios para finalizar cada año la gestión. Por otro lado, en el marco del proceso de fortalecimiento de la Inspectoría General de la PNC, se está trabajando en la Proyección Presupuestaria de Funcionamiento con la nueva Ley para el año 2016, así como la proyección de los recursos humanos, logísticos y financieros para la inversión de la infraestructura, mobiliario, equipamiento, equipo tecnológico.

### PRESUPUESTOS ASIGNADOS A INSPECTORÍA GENERAL



## Dirección General de Centro Penales

La Dirección General de Centros Penales es la Institución encargada de la Política Penitenciaria en El Salvador, por mandato Constitucional, así como de la organización, funcionamiento y control de los Centros Penitenciarios. El cumplimiento de las metas quinquenales plasmadas en el Plan Estratégico 2009 – 2014, entre sus componentes esta: Infraestructura, Seguridad, Fortalecimiento Institucional y Programas de Tratamiento. Estos componentes están siendo llevados a través de la ejecución de los planes de Cero Corrupción, Fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria, Seguridad Tecnológica, Programa “YO CAMBIO”, Desarrollo Del Recurso Humano del Sistema Penitenciario. Se Continúa con los esfuerzos necesarios para consolidar una Institución transparente y libre del flagelo de la corrupción del personal penitenciario, por lo que da continuidad al “Plan Cero Corrupción” cuyo objetivo fundamental es la de propiciar mejoras en la Seguridad Pública Nacional, mediante la prevención de delitos desde el interior de los Centros Penitenciarios, y provocar una disminución sustancial de la introducción de ilícitos en los mismos, con esto se ha mejorado la imagen y el perfil del Personal Penitenciario a través de una formación integral y objetiva.

### LOGROS

#### Formación del personal de Seguridad de tratamiento penitenciario con el nuevo modelo

Se ha logrado capacitar a un total de 222 personas en los diferentes cursos o diplomas impartidos siendo de estas 56 mujeres y 166 hombres beneficiados:

- ✓ Curso de Adiestramiento Táctico intensivo para Traslado de Personas y Operaciones de alto Riesgo, (desarrollándose en dos grupos) con la creación de dos grupos con una asistencia de 48 personas 46 hombres y dos mujeres.
- ✓ Curso de Formador a Formadores -Inducción Andragogía del Programa Yo Cambio a 13 personas del Área de Seguridad y 2 administrativos con un total de 11 hombres y 4 mujeres.
- ✓ Vigésimo Quinto Curso de Formación para Agentes de Seguridad Penitenciaria



al Personal de Nuevo Ingreso como Agentes de Seguridad Penitenciaria 42 personas.

- ✓ Curso de Actualización para Subinspector (desarrollándose en dos grupos) total de 36 personas.

### Graduaciones

Se llevó a cabo la Graduación del Segundo Curso de Ascenso a Subinspector en el cual se graduaron 8 agentes de seguridad que son 7 hombres y 1 mujer y la Graduación del Tercer Curso Superior de Gestión Penitencia y Seguridad Tecnológica

Criminología el cual se impartió a Directores, Subdirectores Técnicos, Miembros de los

Equipos Técnicos de los diferentes Centros Penitenciarios del País y miembros de los diferentes Consejos Criminológicos con un total de 49 participantes 25 hombres y 24 mujeres.



- ✓ Iniciando el año 2014 se efectuó el cambio de Versión de nuestro Sistema de Información Penitenciaria, en la seguridad de acceso que incluyó cambio de versión del servidor Web HTTP, se agregó el certificado de conexión y configuración de SSL que permite el envío y recepción de información encriptado y respondiendo al acceso <https://sipe.seguridad.gob.sv/sipe/> el cual otorga mayor seguridad en la transferencia de los datos.
- ✓ También se implementó el ingreso de la visita familiar a través de la identificación dactilar y registro del Sistema de Información Penitenciaria permitiendo un mejor control y reportar en tiempo real de la cantidad de visitantes en cada uno, los Centros Penales son los siguientes: Izalco, Ilobasco, San Francisco Gotera, Cojutepeque y Chalatenango. También con la implementación de este sistema de registro de la visita familiar se ha logrado un total de 95.94% fichas digitalizadas en todo el



sistema penitenciario, cabe mencionar que respecto a este proceso el avance de vinculación de estas fichas con los PDL es de un 62.87% mismo que es equivalente al porcentaje de familiares afiliados.

- ✓ Puesta en marcha del Sistema Cero Dinero, con el objetivo de sistematizar los procesos de Tiendas institucionales de la DGCP se ha realizado en los últimos 3 meses del año 2014, un desarrollo del Sistema de Tiendas sin dinero que pretende controlar y obtener los datos de los movimientos de las ventas e Inventario de todo el Sistema Penitenciario, y facilitar la compra de productos al interior de los Centros Penitenciarios.
- 
- ✓ También se llevó a cabo la realización semanal de estadísticas penitenciarias y soporte técnico a los usuarios del sistema de información penitenciaria vía telefónica y presencial a nivel nacional. Con motivo de dar fiel cumplimiento a la Ley de Transparencia, se elaboraron en el año 2014, Estadísticas Penitenciarias Generales las cuales se publican semanalmente en la Página Web de la DGCP ([www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)), esto permite informar a la ciudadanía de la situación real de la población penitenciaria, realizar un análisis más profundo sobre variables que tienen incidencia en la Dirección General de Centros Penales.
  - ✓ Se implementó la Instalación y configuración de equipo de almacenamiento en red (NASS) mediante una donación de la embajada americana a través del asocio por el crecimiento permitió

adquirir un equipo que se conecta en red y el cual permite un almacenamiento seguro y eficiente de los archivos de información relevante de la DGCP y *back-up* de servidores para los diferentes aplicativos.

- ✓ Se instaló y configuro el equipo de seguridad de la red informática firewall con fondos de donación de china-Taiwán y como parte del proyecto de la seguridad tecnológica en la granja penitenciaria Izalco, se adquirió para su respectiva instalación y configuración un equipo de comunicación que permite la seguridad y control en la transmisión de los datos en la red informática de la DGCP, así como la configuración para las restricciones páginas de navegación y redes sociales en internet por parte de todos los usuarios de la DGCP.
- ✓ Con el apoyo de AECID a través del Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia MJSP, se adquirió e instaló un sistema de Video conferencia, el cual permitirá colaborar en actividades administrativas, educativas y de seguridad, realizando videoconferencias entre la Dirección General y los Diferentes Centros Penales del país, sin la necesidad de movilizarse muchos kilómetros para el intercambio de impresiones e ideas.
- ✓ Con el apoyo de Asocio para el Crecimiento de la Embajada Americana, se obtuvo equipo de última tecnología para el centro de video vigilancia y monitoreo del Centro Penal de Máxima Seguridad de Zacatecoluca, permitiendo sustituir en su primera fase equipos obsoletos de cámaras y video contribuyendo a un mejor control de los procedimientos de seguridad dentro del centro penal.

## Coordinación

### **Coordinación Nacional de Educación.**

- ✓ Se ha realizó una jornada de reflexión pedagógica para los docentes del sistema penitenciario, para garantizar una educación acorde a la necesidad de los estudiantes, la cual se llevó a cabo en el mes de enero en la zona occidental central y paracentral la cual fue articulada con la gerencia del MINED.
- ✓ En el mes de marzo, se clausuró el proyecto SOY AUTOR el cual se desarrolló con la gerencia de asistencia técnica del MINED y dirigido por la organización de CONTEXTOS que desarrolla 24 talleres con estudiantes activos que poseen lectura y escritura convencional para sensibilizarlos en la elaboración de una historia de su vida y provocar así un cambio positivo en los lectores. En dicho proyecto, se elaboraron 24 historias cuyo contenido se está digitalizando para ser publicado por la organización contextos.

- ✓ Se destaca que este año se obtuvieron matriculas con cifras elevadas en las diferentes secciones educativas, de la siguiente manera:

MATRICULA INICIAL CORRESPONDIENTE PARA EL AÑO 2015 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO											TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1°	2°	SECCIONES
695	630	590	680	475	665	790	595	600	685	520	6925

## Yo Cambio

### Programas de Tratamiento Generales y Especializados.

Con la finalidad de lograr reducir al mínimo las carencias que imposibiliten una reinserción efectiva a la sociedad de los privados (as) de libertad, se realiza el seguimiento y supervisión a los equipos técnicos en la ejecución de los de los **Programas de Tratamiento Generales y Especializados**, apegados al nuevo modelo de tratamiento progresivo, individualizado e integral, que integre todos los aspectos de la personalidad del interno en todos los Centros Penitenciarios teniendo la participación de aproximadamente 17,618 privados (as) de libertad beneficiados en diferentes programas tanto especializados como generales, tomando en cuenta que cada privado de libertad puede beneficiarse en más de un programa de tratamiento. Se abarca las áreas de arte, cultura, deporte, educación, trabajo penitenciario y religión. Además se elaboraron 1744 resoluciones de propuestas de ratificación de las diferentes fases del régimen de progresivo (Fase de adaptación, ordinaria, confianza y semilibertad). Se ratificaron 287 propuestas de facilitadores, promotores y monitores de programas generales. Se realizaron 1504 estudios y ratificaciones de propuestas de ubicación inicial de internos.

### Lanzamiento de Programa Empleo, Arte y Cultura de Paz en Centro Penal de Apanteos

Se realizó el lanzamiento del programa “Empleo, Arte y Cultura de Paz para Mujeres Jóvenes Privadas de Libertad” en el Centro Penal de



Apanteos, gracias a la colaboración de la Unión Europea. Este proyecto, que se enmarca dentro del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Yo Cambio, tiene una duración de 30 meses y será ejecutado por la Fundación del Estudio para la Aplicación del Derecho (FESPAD), la Asociación Tiempos Nuevos Teatro (TNT), y la Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi, en el que se verán beneficiadas 180 mujeres del sector uno de este centro penal.

**Privados de libertad en fase de confianza y semilibertad colaboran en actividades de ornato, limpieza y distribución de agua para Evento Beatificación de Monseñor Romero.**

**Directores internacionales visitan Centro Penal de Apanteos para conocer el Modelo Yo Cambio**

Representantes de los Sistemas Penitenciarios de Centroamérica y República Dominicana visitaron el Centro Penal de Apanteos para conocer el funcionamiento del nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Yo Cambio, mostrando el trabajo que realizan los internos en áreas productivas como cultivos, tilapias, fábrica de lejía, cocina escuela, entre otros, además, de manifestar que con pocos recursos se puede hacer mucho. Los Directores de los países centroamericanos y el Caribe coincidieron en



que el Modelo de Gestión Penitenciaria, Yo Cambio, rompe con los esquemas; ya que es un éxito gracias al compromiso que han adquirido los privados de libertad al dejar a un lado el ocio carcelario y trabajar por un Sistema Penitenciario Moderno, Seguro y Rehabilitante.

## Inauguración del Sector Materno Infantil y ponen en marcha el Centro de Desarrollo Infantil



Se inauguró el Sector Materno Infantil y puso en funcionamiento el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del Centro Penitenciario para Mujeres, Granja Izalco. Se constituye como el nuevo Centro Penitenciario para Mujeres, Granja Izalco, donde están albergadas 111 privadas de libertad que se encuentran en compañía de sus hijos, 99 niños y niñas que ya son beneficiados con el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), asimismo, alberga privadas de libertad en fase de semilibertad que realizan actividades de cultivos en la Granja.

Este Sector fue construido con una inversión de 722,538.00 dólares donados por la Cooperación del Gobierno de China Taiwán y cuenta con tres dormitorios, áreas de talleres, cultivos agrícolas, visita familiar, comedor, aseo personal para las madres y sus hijos, lavaderos con tendederos, visita íntima y área de ingreso, registro y control. Para la construcción del CDI, se contó con la subvención de la Unión Europea a través del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) que asciende a un monto de 350,000.00 dólares. Cuenta con cuatro aulas, sala de juegos, clínica general y odontológica, dormitorios, cocina y biblioteca.



## Participación en el Festival para el Buen Vivir en San Juan Opico

El Festival se desarrolló en el marco de la conmemoración del primer aniversario de gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén, la Unidad de





Producción Penitenciaria, ofreció una diversidad de productos elaborados a base de madera, hilo y bambú, los cuales se comercializaron en este evento. Los artículos fueron elaborados por privados de libertad que participan en los talleres que se imparten bajo la filosofía del nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Yo Cambio, en los centros penales de Usulután y Jucuapa.

### Granjas penitenciarias

Seguimiento a granja penitenciaria de Izalco en la que se capacito a la población reclusa en la aplicación de técnicas de agricultura familiar; desarrollando cultivos de berenjena, rábanos, espinaca, cilantro, pepino, elote, ejote, tomate, flor de Jamaica; con un total de 89 mujeres y hombres los cuales están en el desarrollo de la construcción del sector materno de la granja penitenciaria. Y en la granja penitenciaría de Santa Ana se le dio desarrollo a los cultivos de rábanos, tomates, chiles, pepinos, Jamaica, frijol, elote, maíz, maicillo, arroz y a las actividades canículas como la crianza de conejo y actividades piscícolas como la de las tilapias; actualmente se tiene una población de 132 hombres destacados en las diferentes actividades antes mencionadas.

### Desarrollo del recurso humano del sistema penitenciario.

Continuidad a la ejecución del Plan de Desarrollo del Recurso Humano del Sistema Penitenciario con el objeto de establecer políticas que promuevan el otorgamiento de incentivos laborales para los empleados penitenciarios, tomando en consideración la complejidad de las funciones que demanda el Sistema Penitenciario, desarrolla diferentes actividades a fin de motivar la labor del personal administrativo y operativo. Cada 1°



de junio, la Dirección General de Centros Penales (DGCP), celebra el día del Agente Penitenciario. En el marco de esa fecha, la institución realizó este día, la entrega de reconocimientos a seis Agentes de Seguridad Penitenciaria por el buen desempeño de sus funciones y el desarrollo eficiente y satisfactorio de las mismas.

La celebración del 103° aniversario de haber sido establecido el Cuerpo de Agentes de Seguridad Penitenciaria. Se realizó un convivio durante el cual se les otorgó un diploma de reconocimiento, un pin y una medalla al mérito penitenciario a seis Agentes Penitenciarios, entre ellos, tres mujeres y tres hombres.



### Readecuación de los centros penitenciarios



Seguimiento al Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo en los 19 Centros Penales, Granjas Penitenciarias, Centros Abiertos, Resguardos, Edificios Administrativos y Escuela Penitenciaria Central y Mariona, a fin de minimizar riesgos y mejorar la seguridad en cada uno de estos para poder dar un tratamiento efectivo y eficaz.



### Gestión de Cooperación Internacional

Coordinación y Gestión de Donaciones, encargada principalmente de llevar el registro y control así como la gestión y distribución de donaciones realizadas por Embajadas, Instituciones de Gobierno, Personas

Naturales y Jurídicas, Iglesias, entre otros donantes. En beneficio de la Población Privada de Libertad; para poder solventar de esta manera las necesidades que dicha población presenta y no pueden ser cubiertas por la falta de presupuesto, significando un importante apoyo al presupuesto que como Dirección General nos es destinado.

DONACIONES RECIBIDAS JUNIO 2014 - MAYO 2015			
Nº	CODIGO	DONANTE	VALOR
1	2	EMPRESA PRIVADA	\$118,222.15
2	3	FUNDACIONES Y ASOCIACIONES - ONG'S	\$53,637.51
3	4.1	IGLESIA CATOLICA	\$55,667.41
4	4.2	IGLESIAS EVANGELICAS	\$69,584.02
5	5.1	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES -SEMIAUTONOMAS	\$11,310.80
6	5.2	INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES	\$119,861.58
7	6	PERSONAS NATURALES	\$24,949.42
		TOTAL	\$453,232.89

### Donaciones Destacadas

Donativo de pastas y cepillos dentales otorgadas en calidad de donativo por parte de la Secretaría de Inclusion Social, dentro del programa PLANDESA destinados para el personal de seguridad destacados en los diferentes Centros Penales.



Donativo de Zapatos Toms para niños y artículos de higiene personal, otorgado por Fundación AmeriCares.

Donativo otorgado bajo el Proyecto Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento del Sector Justicia Año II. AECID: Equipo de Video Conferencia



DONACIONES RECEPCIONADAS DE EMBAJADAS EN EL PERÍODO DE JUNIO/2014 - MAYO/2015				
	COOPERANTE	NOMBRE DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
1	EMBAJADA DE CHINA TAIWAN	PROYECTO 5791 : "DISEÑO, RECONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE GRANJAS PENITENCIARIAS PARA FORTALECER LA FORMACION LABORAL, REHABILITACION, REINSERCIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DE REINCIDENCIA DE PRIVADOS Y PRIVADAS DE LIBERTAD"	COMPLEMENTO FINAL AL MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 161,889.11
2	AECID	PROYECTO 2612: "PLAN PLURIANUAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE SECTOR JUSTICIA MJSP-DGCO, AÑO II"	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA VIDEO-CONFERENCIA Y PAGO DE CONSULTORIA	\$ 146,640.00
3	EMBAJADA AMERICANA	INICIATIVA REGIONAL CENTROAMERICANA DE SEGURIDAD (CARSI) Y LA OFICINA INTERNACIONAL DE APLICACIÓN DE LA LEY (INL), PARA PROVEER DE EQUIPO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES EN SU LUCHA PRO-MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO SALVADOREÑO	ADQUISICION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MOBILIARIO, INFRAESTRUCTURA Y OTROS PARA MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 148,854.72
		TOTAL RECEPCIONADO		\$ 457,383.83

### Disminución Progresiva del Hacinamiento Penitenciario.

Mediante ampliación de centros penitenciarios de Quezaltepeque e Ilopango y la inauguración de un Centro Penitenciario Materno Infantil de la Granja Penitenciaria de Izalco. Se ha logrado disminuir el hacinamiento carcelario del 327% a un 295%, esto gracias a los esfuerzos que buscan llevar mayor orden, control y combate al ocio. La reducción ha sido más significativa en el Centro Penitenciario de Mujeres de Ilopango donde se tenía un hacinamiento de 946%, ahora se registra un 354%, lo que refleja una reducción del 592%.

Se espera que este hacinamiento general disminuya progresivamente con la ejecución de un préstamo suscrito por este Gobierno para tales efectos.



## DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS (DGCI)

La Dirección General de Centros Intermedios es la Dependencia del MJSP como encargada de promover la rehabilitación e inserción familiar y social de los jóvenes de 18 a 24 años privados libertad ha implementado programas de tratamiento psicológico, religioso, vocacional, educativo y deportivo, respetando sus derechos; asimismo, ofreciéndoles técnicas conductuales en la formación de valores familiares y sociales; garantizando así, el cumplimiento de la normativa penal juvenil y la ejecución de medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores, de manera responsable y con transparencia.

Dentro de los principales esfuerzos realizados por la DGCI se encuentran:

### TRASLADO DE PRIVADOS DE LIBERTAD A LA GRANJA DE REHABILITACIÓN PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL JUVENIL.

El 30 de septiembre de 2014, se trasladó a un total de 192 jóvenes del Centro Intermedio de Ilobasco a las instalaciones de la Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil, con el objetivo de brindarles un mejor tratamiento, acorde a la Ley Penal Juvenil, y superar condiciones de hacinamiento y de insalubridad que presentaban aquellas instalaciones; actualmente son 300 los jóvenes reclusos en dicha granja.

### APERTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA GRANJA DE REHABILITACIÓN PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL JUVENIL.

El 29 de octubre de 2014, el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Licenciado Benito Lara, apertura oficialmente el centro, considerado como uno de los más modernos del área centroamericana.



El centro ha sido dotado con circuito cerrado de televisión, arcos detectores de metal y escáner para el registro de maletas o paquetes; sistemas de alarmas y sistemas de iluminación con sensores. El diseño arquitectónico comprende tres sectores debidamente separados, con celdas con capacidad para seis y cuatro jóvenes, lo cual permite tener un mejor control, y garantizar la integridad física de cada joven.

## CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL

Se realizó contratación de 54 plazas nuevas, dicho personal inició sus labores el 2 de marzo de 2015, entre personal contratado se cuenta con técnicos, docentes, orientadores, administrativos, médicos, enfermeras, personal de mantenimiento y ordenanzas, quienes son asignados, posterior a finalizar su proceso de inducción, a la Granja de Rehabilitación. Con la contratación de este personal, se busca darle pleno cumplimiento a la formación integral y a la reinserción social de los jóvenes privados de libertad, dentro del marco de la legislación penal juvenil.



## CAPACITACIONES BRINDADAS AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE CENTROS INTERMEDIOS.



En cumplimiento a la estrategia de implementar de forma efectiva un modelo de ejecución de la medida o pena, basado en el trato humano y en la participación de la sociedad en la rehabilitación y reinserción social, la Dirección General de Centros Intermedios desarrolló veinte jornadas de capacitación dirigidas al personal que labora en las diferentes unidades, en temas sobre Derechos Humanos, Ley Penal Juvenil, Derechos y

Deberes de los jóvenes privados de libertad, Consejería en Adicciones, Ley de Ética Gubernamental, Relaciones Laborales, Ley de Acceso a la Información Pública, Sistema Progresivo de Tratamiento y otros.

## LOGROS ALCANZADOS

- **IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO.**

En cumplimiento a la estrategia de ofrecer un tratamiento apegado a la ley, la Dirección General de Centros Intermedios, implementa en el Centro Intermedio de Tonacatepeque y Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil, siete programas de tratamiento integral dirigidos a la población privada de libertad, con el objetivo de modificar conductas negativas en los jóvenes y crearles hábitos y habilidades, que posibiliten una formación integral, y por ende una adecuada resocialización, al momento de que el joven recobre su libertad.

## Programas de tratamiento integral



### INICIO DEL AÑO LECTIVO

El 19 de enero, con el apoyo del Ministerio de Educación, se dio inicio al año lectivo 2015, con una matrícula preliminar de 469 jóvenes, en el Centro Intermedio de Tonacatepeque y Granja de Rehabilitación, en diferentes niveles comprendidos del primer grado hasta bachillerato. En la actualidad la matrícula asciende a 570 jóvenes.



### ATENCIÓN EN SALUD “CAMPAÑAS MÉDICAS”.



La Dirección General de Centros Intermedios realizó ocho campañas médicas tendientes a incrementar la cobertura de atención en salud que se les brinda a los jóvenes privados de libertad. Las mismas se realizaron en coordinación con instituciones gubernamentales y con organizaciones no gubernamentales, con las cuales se obtuvo los resultados siguientes:

- 886 consultas médicas generales
- 97 atenciones odontológicas
- 262 jóvenes vacunados contra el Tétano
- 275 pruebas de VIH entre jóvenes que accedieron a realizársela

## Campaña de Higiene Dental y Campaña de Prevención del VIH



## IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PENSAMIENTO PRO SOCIAL CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA

La Dirección General de Centros Intermedios con el apoyo de la Universidad Modular Abierta, UMA, está implementando en el Centro Intermedio de Tonacatepeque y Granja de Rehabilitación, como parte de los programas de tratamiento integral, el Programa Pensamiento Pro social, con el cual se busca modificar conductas negativas de los jóvenes. Actualmente participan en este programa 132 jóvenes.



## DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (DGME)

Con el propósito de ejercer un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros, esta Dirección General de Migración y Extranjería se ha enfocado en cuatro grandes áreas: Seguridad, Cooperación interinstitucional, Fortalecimiento de la Imagen Institucional y Cuantificación de los servicios.

### 1. Principales logros por Unidad organizativa según plan de trabajo

#### 1.1 SEGURIDAD

- ❖ Para fortalecer la seguridad en el puesto fronterizo de Las Chinamas, se implementó el ticket electrónico, el cual indica fecha, hora, nombre del usuario, número de documento y destino, esto como garantía institucional del registro realizado en la frontera, en cumplimiento a Memorándum de Entendimiento entre las Repúblicas de Guatemala - El Salvador de Paso Ágil.
- ❖ Se implementó el control migratorio en tiempo real en Frontera Puente Integración, Villa Victoria, Cabañas.
- ❖ Garantizar la seguridad migratoria en las fronteras aéreas y terrestres, con la implementación del uso de diferentes herramientas de trabajo, como lo son: lámparas ultravioleta y lupas que fueron donados por la Embajada de Estados Unidos de América en El Salvador.
- ❖ Se aumentaron las medidas de seguridad de los sellos que son utilizados en el registro de entradas y salidas de las personas nacionales y extranjeras en el Aeropuerto Internacional El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdamez” e Ilopango.
- ❖ Patrullas Migratorias desarrolló patrullajes en puntos legalmente no habilitados; así como, el registro de documentos de personas en controles vehiculares, en los alrededores de la frontera de Perquín, Morazán, con el fin de contribuir a la seguridad nacional.
- ❖ En cumplimiento a lineamientos de la Vicepresidencia de la República, en conjunto con la Comisión Trinacional del Plan Trifinio y con el fin de



implementar un mayor control de entrada o salidas de personas por los diferentes puntos legalmente no habilitados, se asignó una patrulla migratoria permanente en la Frontera de Anguiatú.

- ❖ Visualizar la fidelidad del estado migratorio de una persona extranjera y su tiempo de vigencia en la región; así mismo, si su residencia está o no vigente, con la integración del módulo de Extranjería y Control Migratorio en el Sistema Integrado de Gestión Migratoria.



- ❖ Registro y control de las niñas, niños y adolescentes que entran o salen por fronteras terrestres y aéreas, mediante el cruce de información generada por el sistema, con la integración del módulo de emisión de pasaportes y control migratorio del Sistema Integrado de Gestión Migratoria.

- ❖ Se creó e implementó el Módulo de Actas Notariales en el Sistema Integrado de Gestión Migratoria, con el objetivo de agilizar el servicio que es proporcionado en los puestos fronterizos para las niñas, niños y adolescentes y evitar la falsificación de los sellos institucionales que son colocadas en los documentos revisados en la oficina central o en la sucursal Salvador del Mundo.



- ❖ Se aumentaron las medidas de seguridad en la elaboración de los nuevos pasaportes para fortalecer su confiabilidad.

- ❖ Se brindó capacitación a personal de la Policía Nacional Civil y Fuerza Armada en diversos temas del Plan de Capacitación "Prevención y Combate de la Migración Irregular de Niños, Niñas y Adolescentes"



- ❖ Se inadmitió 43,162 personas extranjeras en todos los puestos migratorios, se expulsó 147 personas extranjeras y se restringió la salida de 5,173 salvadoreños menores de edad y 64,637 mayores de edad según detalle:

ACTIVIDADES	JUNIO A DICIEMBRE DE 2014							ENE A ABR DE 2015				TOTAL
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
INADMITIDOS	11,197	11,593	11,053	6,631	446	358	607	384	275	303	315	43,162
EXPULSADOS	11	10	30	32	12	3	26	4	9	4	6	147
RESTRICCIÓN DE SALIDA A SALVADOREÑOS MENORES DE EDAD	673	848	1,251	444	133	287	369	338	185	300	345	5,173
RESTRICCIÓN DE SALIDA A SALVADOREÑOS MAYORES DE EDAD	14,635	17,627	18,746	9,325	414	373	930	1,031	520	445	591	64,637
<b>TOTAL</b>	<b>26,516</b>	<b>30,078</b>	<b>31,080</b>	<b>16,432</b>	<b>1,005</b>	<b>1,021</b>	<b>1,932</b>	<b>1,757</b>	<b>989</b>	<b>1,052</b>	<b>1,257</b>	<b>113,119</b>

Los motivos principales de restricciones de salida a salvadoreños menores de edad son:



- ❖ Se realizaron un total de 352 derivaciones a la Policía Nacional Civil, 1389 restricciones judiciales y 70 localizaciones de extranjeros.
- ❖ Se ingresaron resoluciones al Sistema de restricciones 8,793, levantamientos 9,076 y modificaciones 4,876.

RESTRICCIONES	JUNIO A DICIEMBRE DE 2014							ENE A ABR DE 2015				TOTAL
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
RESTRICCIONES INGRESADAS AL SISTEMA	720	983	689	806	817	749	744	767	934	819	765	8,793
LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES	575	730	483	1,008	1,316	549	1,039	1,106	971	657	642	9,076
MODIFICACION DE RESTRICCIONES	225	362	242	468	582	267	323	737	952	404	314	4,876
<b>TOTAL</b>	<b>1,520</b>	<b>2,075</b>	<b>1,414</b>	<b>2,282</b>	<b>2,715</b>	<b>1,565</b>	<b>2,106</b>	<b>2,610</b>	<b>2,857</b>	<b>1,880</b>	<b>1,721</b>	<b>22,745</b>

## 1.2 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES



❖ A fin de fomentar el turismo en el país, se implementó el Proyecto Stop Over, de manera conjunta con el Ministerio de Turismo.

❖ Se fortaleció la capacidad técnica del personal de migración, a través de la Capacitación de “Sensibilización en Atención a Migrantes Vulnerables y población LGBTTI” y “detección de documentos falsos,

técnicas de entrevista, lineamientos de políticas migratorias, técnicas de intervención en crisis y taller de formador de formadores”, “fortalecimiento de las Instancias Regionales y Nacionales para la Prevención y Atención a las Víctimas de Trata de Personas”.

❖ Armonizar e integrar las competencias de las entidades; así como, incrementar y definir la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias, se firmó un convenio de autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



❖ Firma de convenio de autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería y Correos de El Salvador, a fin de acercar los servicios a los usuarios, hacer más eficiente la comunicación entre las diferentes instituciones del Estado Salvadoreño y evitar la acumulación de documentos que sirvan como pruebas en casos judiciales.



❖ Firma del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la implementación del Proyecto “Asistencia a familias, niños, niñas y adolescentes que retornan al Triángulo Norte de Centroamérica”.

### 1.3 FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

- ❖ Eliminación de Tarjeta de ingreso e Egresos en aeropuertos, con la supresión de este documento se han disminuido los tiempos de espera, atención y trámites engorrosos modernizando los procedimientos.
- ❖ Se construyeron 6 casetas de control migratorio vehicular en la frontera de Las Chinamas, Ahuachapán, con el fin de mejorar el servicio y atención a las personas nacionales y extranjeras que viaja en vehículo; además, se instalaron intercomunicadores en las ventanillas de la frontera El Amatillo, en La Unión, para facilitar la comunicación entre oficiales y usuarios.



- ❖ Restructuración del área de Entrada de Pasajeros, en Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- ❖ En cumplimiento del Memorándum de Entendimiento y la reunión Binacional de los Presidentes de la República de Guatemala y El Salvador, se agilizó el registro y paso de personas nacionales y extranjeras en la frontera de Anguiatú, en el departamento de Santa Ana, con la implementación del proyecto Paso Ágil.



- ❖ Se fortaleció el control migratorio en las fronteras de El Amatillo en el departamento de La Unión y Anguiatú, en Santa Ana con la remodelación de las instalaciones, la cual fue desarrollada de manera conjunta con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en cumplimiento con el “Programa Regional para Fortalecer las Capacidades de Protección y Asistencia a Migrantes Vulnerables en Mesoamérica”.



- ❖ Descentralización de los servicios que brinda la Dirección General de Migración y Extranjería a las personas nacionales y extranjeras, a través de la inauguración de la Sucursal denominada “Salvador del Mundo”.
- ❖ En un acercamiento de los servicios que brinda la institución a la población en general, se participó en Juventour 2014, el cual está dirigido a jóvenes y organizada por Injuve.
- ❖ Simplificación en los requisitos para la emisión o revalidación de pasaporte, agilizando la obtención del mismo.



- ❖ Implementación del “Sistema de Información” en el Sistema Integrado de Gestión Migratoria, con el cual se registra la información y etapa del proceso para la emisión del pasaporte de una persona.
- ❖ Consulta en línea sobre la verificación de visas consultadas o consulares que hayan sido otorgadas; así como los permisos especiales de ingreso, desde cualquier punto fronterizo.
- ❖ Reducción de los tiempos de entrega de refrendas y reposiciones de carné de residencia el mismo día.
- ❖ Creación de ventanilla VIP para la atención de personas que requieran atención privilegiada.
- ❖ Se mejoró la atención a las niñas, niños y adolescentes retornados, incorporando en el proceso de recepción que desarrolla el personal de Repatriaciones Terrestres, al CONNA e ISNA. Además, se contó con el apoyo de Organizaciones no Gubernamentales como: OIM, Glasswing, Save The Children, Iglesia Luterana, FEPADE, entre otros.
- ❖ Reducción de los tiempos de los procesos de las salidas definitivas de las personas extranjeras que se encuentran albergadas en el Centro de Atención Integral para Migrantes.
- ❖ Diseño e implementación del Módulo de Trata y Tráfico de Personas en el Sistema Integrado de Gestión Migratoria para todo el personal de la Dirección General de Migración y Extranjería, con el cual se obtiene datos estadísticos de los casos identificados en las diferentes áreas de la institución siendo un total de 198, a los cuales se les ha atendido y referido según su sexo y edad.
- ❖ Se desarrolló la Campaña denominada “Juega a Favor de la Vida, Denuncia la Trata de Personas”, la cual fue desarrollada en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez en el marco del desarrollo del Mundial de fútbol Brasil 2014”, en coordinación con el Organismo no Gubernamental RAMMA de Centroamérica, en la que se llegó a 200 personas en forma directa.
- ❖ Fortalecimiento y ampliación de los servicios interinstitucionales para la atención inmediata de nuestros connacionales, habilitando espacios adecuados para brindar servicios de salud, atención psicosocial, entrega de paquetes lúdico y la recepción, atención y entrega de niñas, niños y adolescentes retornados desde México y Estados Unidos.

- ❖ Se recibió la donación de una oficina móvil en Repatriaciones Aéreas por parte del ICE, para poder atender el incremento del número de connacionales en cada vuelo proveniente de Estados Unidos.

#### 1.4 CUANTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

##### A) NACIONALES

Durante este período, el número de pasaportes elaborados, emitidos por las diferentes sucursales y consulados asciende a un total de 357,020, ha aumentado un 22% con respecto al mismo período anterior.

##### B) EXTRANJEROS

El número de resoluciones de trámites de residencias definitivas y refrendas, temporales y prórrogas, nacionalizaciones y naturalizaciones es de 6,432 trámites.

TRAMITES	JUNIO A DICIEMBRE DE 2014							ENE A ABR DE 2015				TOTAL
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
RESIDENTES DEFINITIVOS	56	34	42	49	33	41	55	34	34	33	28	439
REFRENDA RESIDENCIAS DEFINITIVAS	294	252	206	218	318	219	176	222	159	144	131	2,339
RESIDENTES TEMPORALES	171	155	103	164	132	120	150	141	133	158	163	1,590
PRORROGAS DE RESIDENCIA	200	134	168	242	175	131	157	158	238	216	190	2,009
NACIONALIZACIÓN	0	0	4	11	0	7	0	0	7	2	3	34
NATURALIZACIÓN	0	10	2	2	0	1	0	0	0	6	0	21
<b>TOTAL</b>	<b>721</b>	<b>585</b>	<b>525</b>	<b>686</b>	<b>658</b>	<b>519</b>	<b>538</b>	<b>555</b>	<b>571</b>	<b>559</b>	<b>515</b>	<b>6,432</b>

##### C) ATENCIÓN A SALVADOREÑOS REPATRIADOS

Se brindó asistencia a 49,642 repatriados a través del "Programa Bienvenido a Casa" vía aérea y terrestre

##### D) CONTROL MIGRATORIO

Se reportó el ingreso de 3, 459,783 personas y la salida de 3, 534,698, siendo un total de 6, 994,481, según el detalle:

FLUJO MIGRATORIO	JUNIO A DICIEMBRE DE 2014							ENE A ABR DE 2015				TOTAL
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
ENTRADAS	294,953	315,803	337,269	271,659	286,097	310,364	392,698	340,207	271,691	318,886	320,156	3,459,783
SALIDAS	291,876	325,901	356,325	278,825	277,888	311,075	378,442	359,690	286,318	336,567	331,791	3,534,698
<b>TOTAL</b>	<b>586,829</b>	<b>641,704</b>	<b>693,594</b>	<b>550,484</b>	<b>563,985</b>	<b>621,439</b>	<b>771,140</b>	<b>699,897</b>	<b>558,009</b>	<b>655,453</b>	<b>651,947</b>	<b>6,994,481</b>

## DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ (PRE-PAZ)

En el cumplimiento al objetivo 3 “Incrementar los niveles de seguridad ciudadana” contemplados en el Plan Quinquenal y siguiendo la línea estratégica en la cual se busca el Fortalecimiento de los factores de protección, reducción de los factores de riesgo y el aseguramiento de las políticas del Estado en territorios con alta concentración de violencia social, la Dirección de PREPAZ, ha aunado esfuerzos para el desarrollo de las líneas estratégicas derivadas de dicho objetivo, incorporando la participación ciudadana como un elemento fundamental y el trabajo de diversas instituciones, instancias y actores.

### Principales Logros del Periodo Junio-2014 / Mayo-2015

En seguimiento a la línea de acción contemplada en el Plan Estratégico, en la cual se pretende Crear el Subsistema Nacional de Prevención de la Violencia y Delincuencia que garantice la articulación y complementariedad interinstitucional, y que incluya la participación ciudadana y empresarial, el **Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC)**, como parte de este esfuerzo de articulación y compromisos para la implementación de las acciones del Plan El Salvador Seguro (PES) a nivel municipal; se han focalizado 10 municipios a intervenir de manera coordinada (San Salvador, Mejicanos, Soyapango, Ciudad Delgado, Colón, Santa Ana, Zacatecoluca, Cojutepeque, Jiquilisco, Sonsonate); entre actores que componen el CNSCC y los gobiernos locales.

Como primeras fases para la implementación del PES, se han realizado una serie de visitas a los territorios tanto del CNSCC en pleno así como del Comité Técnico del CNSCC liderado por la Subsecretaría de Gobernabilidad, con el apoyo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (a través de las Direcciones General de PREPAZ, Atención a Víctimas, Centros Penales y PNC), contando con la asesoría técnica del PNUD.

A nivel de Subgabinete de Prevención de la Violencia se está en el proceso de intervención conjunta en el municipio de Ciudad Delgado en el que se focalizarán sectores y acciones que el PES aglomera en sus 5 ejes; priorizando la prevención de la violencia y la represión del delito. Esto servirá para que demás actores que componen el CNSCC se articulen con el gobierno central y local por la seguridad ciudadana.



Comité Técnico del CNSCC definiendo estrategia de intervención con Alcalde de Ciudad Delgado

## Organización y seguimiento del Sub-Gabinete Nacional de Prevención de la Violencia.



Taller interinstitucional con personal de nivel nacional y territorial que conforman el subgabinete; precedido por el Comisionado Presidencial y titulares del MJSP

En el marco del Subgabinete de Prevención y asumiendo el rol como secretaria ejecutiva, se realizó en coordinación con personal de USAID, un taller de fortalecimiento interinstitucional en territorio, en el cual por medio del FODA se logró establecer las debilidades y fortalezas para la ejecución del Plan Operativo en los territorios, con la participación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

## Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV).

72 Capacitaciones, difusión y participación en temas de Seguridad Ciudadana en el marco de la Política Nacional de Seguridad y la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia – ENPV.

## Ejecución de la Estrategia Nacional de Prevención – ENPV.

- En este período se han realizado 9 Organizaciones de CMPV (Acajutla, San Antonio del Monte, El Refugio, San Miguel de Mercedes, El Paraíso, San Carlos, Chinameca, Coatepeque y Metapán).
- 746 Seguimientos y fortalecimientos a los Comités Municipales de Prevención de la Violencia - CMPV
- Elaboración de 51 Diagnósticos y 44 Planes Municipales a nivel nacional.



Comité Municipal de Prevención de la Violencia, Aguilares

Obedeciendo a la línea de acción correspondiente al Impulso de la organización ciudadana y empresarial y su coordinación con las instituciones del gobierno central y los gobiernos locales en la prevención y erradicación de la violencia se ha se ha brindado **Apoyo y seguimiento a organizaciones comunitarias con participación ciudadana con el involucramiento del sector empresarial**, con 25 representantes del sector empresarial en los 120 CMPV, así como 460 eventos para la organización, fortalecimiento y seguimiento a ADESCOS, directivas comunitarias, juntas vecinales, u otras organizaciones comunitarias en materia de prevención social de la violencia, brindando capacitación y asistencia técnica a los CMPV, capacitando a líderes comunitarios, realizando asambleas comunitarias, así como también en el



Asamblea Comunitaria – Santa Ana la Dirección de PREPAZ a la fecha ha ejecutado 655 Articulaciones y Coordinaciones con las diferentes instituciones estatales, cooperación internacional, gobiernos locales empresa privada u otros actores locales para la ejecución de programas, proyectos o acciones de prevención social de la violencia. Prevención de la Violencia, desarrollando, capacitaciones de género, solución pacífica de conflictos, alcohol y drogas; dirigidas especialmente a jóvenes de los diferentes centros escolares; talleres de expresión artística, eventos deportivos, Plan de Prevención y Seguridad Escolar/PREVES, campañas de limpieza, etc. Beneficiando a 53,549 habitantes de los diferentes 120 municipios de trabajo de PREPAZ a nivel nacional.

### Familias Fuertes

Desarrollo de 21 Módulos de capacitación de Familias Fuertes, como modelo de formación integral para las familias de los jóvenes en situación de vulnerabilidad o en conflicto con la Ley enmarcado en una visión de cultura de paz, amor y límites a través del fortalecimiento de los vínculos afectivos de las familias con 844 personas beneficiadas con el programa.

Y en coordinación con los Juzgados Especializadas de Niñez y Adolescencia y la Dirección de Toxicología del MJSP; se está impartiendo una jornada a 11 familias beneficiadas.

acompañamiento de actividades realizadas a través de los CMPV, todo esto beneficiando alrededor de 37,455 personas de diferentes municipios a nivel nacional.

Así mismo, fortaleciendo y aplicando un enfoque preventivo, implementando políticas sociales en diferentes áreas



Festival Seguridad Vial – En el Marco PREVES

- Santiago Texacuangos- San Salvador.



Centro Escolar Católico San Lorenzo – Santa Ana

## Veda de Armas

La Dirección de PREPAZ ha contribuido en el Asesoramiento en el trámite y coordinación para la implementación de Veda de Armas, con 23 participantes directos y todos los habitantes de los municipios de Ahuachapán, San Salvador y Usulután.

## OTROS PROYECTOS:

### Entrega de luminarias

Con el objetivo de eliminar las zonas de riesgo, evitando actos delictivos y denigrantes, y mejorar la sana convivencia en el municipio, contribuyendo a la prevención situacional, se realizó la entrega de 650 lámparas de mercurio en municipios seleccionados, beneficiando a los habitantes de los 61 Municipios seleccionados. Coordinando la entrega con: Gobierno Local, Comisión Municipal de Diálogo, Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV), Policía Nacional Civil (PNC), Centros Escolares.



**“Capacitaciones vocacionales a personas de ambos sexos, de Departamentos priorizados, en las áreas de Electricidad básica y Mantenimiento de Computadoras con iniciativa Productiva”.**

Contribuir a la prevención social de la violencia y mejorar la calidad de vida, de los Departamentos priorizados, contribuyendo el desarrollo sostenible por medio de capacitaciones vocacionales impartidas a personas de ambos sexos en situaciones de vulnerabilidad.



Clausura-Curso de electricidad- San Martín- San Salvador. Septiembre-2014

### Escuelas de Verano

En base a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y en correlación con el Plan Nacional de Prevención y Seguridad en la Escuelas, el MJSP a través de la Dirección General de PREPAZ junto con la Unidad de la Policía Comunitaria y la Dirección Nacional de Gestión Departamental del Ministerio de Educación se desarrollaron los **“Corredores escolares seguros – Escuela de Verano 2014.”**En el que se realizaron conjuntamente acciones de prevención desde



Escuelas Preventivas de verano – Santo Tomás.

actividades deportivas, lúdicas, primeros auxilios, cultura de paz, convivencia, corresponsabilidad ciudadana etc.

**Asocio para el Crecimiento (APC)** firmado entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador en noviembre de 2011. En este período el GOES ha contribuido a la prevención social de la violencia y mejorar la calidad de vida, en Municipios priorizados, favoreciendo el desarrollo sostenible, en el proceso de ejecución de 54 Talleres Vocacionales en diferentes áreas, impartido a 1040 jóvenes de los Municipios de: San Vicente, Cojutepeque, San Pedro Perulapán y Zacatecoluca. Se ha brindado 124 Asesoramientos y seguimientos a las ADESCOS, directivas comunitarias, juntas vecinales, u otras organizaciones comunitarias en materia de prevención social de la violencia beneficiando a 5801 personas de diferentes municipios a nivel nacional.

Desarrollando capacidades de comunicación con padres y madres de familia para prevenir conductas de riesgo en los jóvenes por medio de la implementación del Programa Familias Fuerte en diferente micro-regiones a nivel nacional por medio de un Modelo de formación integral para las familias de los jóvenes en situación de vulnerabilidad o en conflicto con la Ley enmarcado en una visión de cultura de paz, se han impartido 6 módulos de Convivencia familiar, con un total de 204 participantes en dicho programa. Así mismo resaltando y promoviendo la solución pacífica de conflictos como también la promoción de valores, se desarrollaron 6 talleres de capacitaciones del tema, con 220 participantes, dirigido especialmente a jóvenes de diferentes Centros Escolares.

**Proyecto B.A.1 de la estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA):**“Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica”, co-ejecutado por la Secretaría General del Sistema de la Integración



Lanzamiento BA1- Soyapango

Centroamericana (SG-SICA) y los gobiernos de los 7 países del SICA y financiado por los Gobiernos de los Países Bajos y Finlandia. UNFPA y OIM fungen como administradoras de los fondos. El cual se encuentra en ejecución contribuyendo a la reducción de la violencia contra las mujeres, incluyendo las manifestaciones extremas de dicha violencia: la trata de mujeres y el feminicidios, a través de intervenciones sobre los factores que la propician.

Este se implementa en los municipios de San Salvador, Mejicanos, San Martín, Soyapango, Ciudad Delgado, Santa Tecla, Santa Ana, San Miguel, La Unión y Acajutla.

Asimismo, ha aportado a la elaboración y evaluación de los diagnósticos y planes municipales de prevención de la violencia; proceso de formación académica en prevención a servidores públicos de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia; equipamiento de los Centros de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia; coordinaciones interinstitucionales para la activación del Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de violencia contra las mujeres; entrega de capital semilla para mujeres víctimas de violencia y de trata; entre otros esfuerzos.



Municipal de Prevención de Violencia contra las Mujeres en Ciudad Delgado-- Entrega de Capital Semilla.

Proyecto “Plan Plurianual del fondo del fortalecimiento institucional del Sector Justicia MJSP, año II”.AECID. (En ejecución). Prevenir y reducir los factores y causas que propician la violencia y la delincuencia identificando los recursos y potencialidades de la comunidad de manera coordinada entre el Gobierno Central, local y ciudadanía para incrementar la protección y convivencia armónica, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos. Beneficiarios: Jóvenes de los municipios de Zacatecoluca, San Vicente, San Pedro Perulapán y Cojutepeque.

Así como fortalecer la articulación interinstitucional y multisectorial de los servicios relacionados con la prevención social de la violencia.

**Entrega de Equipo a la Oficina de Atención Ciudadana en San Vicente.**

El día 15 de mayo de 2015 y con la participación del gobernador municipal, la PNC, Visión Mundial, la iglesia católica, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, se realizó la entrega de equipo y mobiliario, para la oficina de atención ciudadana.



Entrega simbólica Oficina de atención Ciudadana- San Vicente

En esta actividad, se hizo la entrega de: 2 sillas ejecutivas, 1 archivo de 4 gavetas, 6 sillas de espera, una fotocopiadora industrial, un aire acondicionado, 2 escritorios secretariales y 1 cámara fotográfica.

Se inauguraron *Clases de Música en San Vicente*, el día 10 de mayo de 2015, contándose con la presencia de los miembros de la PNC, representantes de la Alcaldía Municipal, el Vice Gobernador y personal de PREPAZ de la Departamental de San Vicente.



*Curso de Música – San Vicente*

*Curso de Música. Cuscatlán- Cojutepeque.* Se realizó la entrega de Instrumentos Musicales el día viernes 24 de abril de 2015, se visitó la casa de la cultura de Cojutepeque, en donde se hizo entrega de 5 flautas, 5 guitarras y 1 teclado. A esta reunión se hicieron presentes las siguientes personas: directora de la casa de la



*Clases de Música - Cojutepeque*

Cultura de Cojutepeque, director de PRE-PAZ Cojutepeque, promotor de Cojutepeque, y el maestro de voluntario de música.

*Curso de Computación.* Inaugurado el 14 de mayo con la participación de un maestro voluntario, luego de recibir cinco computadoras las cuales quedarán en resguardo de la departamental de PRE-PAZ con el fin de realizar otros cursos posteriormente.



*Curso de Computación – San Vicente*

### **Recuperación de Espacios públicos.**

Realizados en Colonia 27 de Septiembre y colonia San Antonio. Murales y Pintura en Centro escolar José Simeón Cañas. Viernes 15 de mayo.

Zacatecoluca, La Paz.

## OBSERVATORIOS

Continuando el seguimiento a las líneas de acción contempladas en el Plan estratégico, a fin de robustecer las capacidades de recolección y análisis de información en los territorios para la toma de decisiones y el



Miembros de PRE-PAZ junto a Vice Gobernador de San Vicente participando en la entrega.

monitoreo, con el apoyo del Proyecto “Plan Plurianual del fondo del fortalecimiento institucional del Sector Justicia MJSP, año II”. AECID, se realizó la Consultoría para el diseño conceptual del Sistema de Información, así mismo se formalizó la entrega de Equipo al OBSERVATORIO Departamental de San Vicente. El día 30 de abril de 2015 con la participación del gobernador municipal y representantes de la PNC, ISDEMU,

la iglesia Cristiana Evangélica, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, se participó en la entrega del equipo y mobiliario de oficina para el observatorio departamental de San Vicente. El mobiliario que se entregó consistió en: 1 escritorio, 1 silla secretarial, 1 fotocopiadora, 1 cañón, 1 archivo y 1 telefax.

Conjuntamente, con el respaldo de la Agencia de los Estados Unidos- Proyecto USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, se han fortalecido y creado 17 observatorios municipales.

## CENTROS DE ALCANCE/USAID

Espacios de encuentro y capacitación ubicados en las áreas altamente conflictivas. Espacios de esperanza donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables pueden asistir y tener otras opciones y oportunidades que les permitan evitar la tentación de ingresar a las pandillas, hacer uso de la violencia juvenil o caer en el peligro de las drogas. - Mediante lo deportivo, artístico y lúdico se generan momentos recreativos para los beneficiarios. En el Centro de Alcance, practicando deportes, ensayando arte o entreteniéndose en juegos, el joven desarrolla su creatividad y emplea su tiempo en modo más constructivo.

**Programa Regional "Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica" PREVENIR (MJSP/PREPAZ-GIZ-SICA)**, enfocando la asistencia técnica a los comités municipales de prevención de la violencia en los municipios de: Chirilagua, Moncagua, Ciudad Barrios, Chinameca, El Tránsito de San Miguel, Usulután, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, Berlín, Nueva Granada y Jucuapa, La Paz, Santiago Nonualco, El Rosario, San Luis La Herradura, San Pedro Nonualco, San Pedro Masahuat, Olocuilta, San Juan Nonualco, Zacatecoluca, La Libertad, Santa Tecla y Colon, Ahuachapán.

### **7ma. Convocatoria del Programa PATI en coordinación con el FISDL, monto a invertir \$2,940,000,00:**

Considerando los elevados niveles de inseguridad y delincuencia registrados en el país y que es interés del Gobierno de El Salvador sumar esfuerzos en la lucha contra ese fenómeno social que azota al país, se propone que en la 7ma. Convocatoria del PATI, se da prioridad los municipios más afectados por la inseguridad y delincuencia, desde un enfoque de la prevención primaria en el ámbito comunitario.



Presentación PATI municipio San Salvador

Teniendo como principales objetivos el de contribuir al fomento de la convivencia comunitaria y fortalecimiento de la cohesión social además de fortalecer la coordinación de las instituciones de gobierno a nivel nacional y local, así como entre el gobierno local y gobierno nacional. Atendiendo a un aproximado de 3,000 personas que se encuentran en los Asentamiento Urbanos Precarios (AUP) de los municipios de San Salvador, mejicanos, Soyapango, Ciudad Delgado, Santa Ana y Zacatecoluca.

En esta convocatoria, el PATI desarrollará cuatro componentes:

- Componente 1: Apoyos Monetarios Condicionados
- Componente 2: Capacitación
- Componente 3: Fortalecimiento de las Instituciones Ejecutoras
- Componente 4: Fortalecimiento Municipal

#### **Aprobación de préstamos de KFW Y BID:**

BID- Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia (\$45.0 Millones). Que tiene como objetivo contribuir a la prevención del delito juvenil, a través de: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en los municipios beneficiados; y iii) reducir la reincidencia delictiva juvenil.

Se ha presentado una propuesta de Agenda Metropolitana para atender los problemas de violencia que se encuentran en el área metropolitana la cual está en proceso de revisión por las partes que intervendrán como lo son los gobiernos locales del AMSS, el MJSP y OPAMSS.

KWF-Programa de Prevención y de Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto. Objetivo: Contribuir a la prevención de la violencia juvenil y a la rehabilitación de los jóvenes en conflicto con la ley

Beneficiarios Directos: 1, 319,098 Jóvenes entre 14 y 25 años a nivel nacional.

## PROGRAMA APOYO A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA

### BE1: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES EN CENTROAMÉRICA.

El Convenio firmado entre la secretaria General del SICA y la Unión Europea comprende el programa denominado: “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” por un monto total de EUR 14.000.000. Para desarrollar los resultados correspondientes al Componente de Prevención de la Violencia de este programa, se ha definido un monto de EUR 4.200.000.

Objetivo: Contribuir a la reducción de la inseguridad en Centroamérica a través de un mayor desarrollo socio-económico y una integración regional más profunda.

**Plan Nacional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2015-2019 (PNPV 2015-19)** orientado a identificar y tratar las causas, las fuentes, los fundamentos y las condiciones que facilitan los diferentes tipos de violencia en El Salvador. De manera específica, busca el fortalecimiento de los factores de protección, reducción de los factores de riesgo y aseguramiento de las políticas del Estado en territorios con alta concentración de violencia social y delincencial.

El PNPV es un instrumento intersectorial dirigido por el Sub Gabinete de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, como parte del Gabinete de Gestión de Seguridad Ciudadana, es el instrumento que dirige, enfoca, prioriza y articula las acciones del órgano ejecutivo en materia de prevención de violencia y delincuencia. En este sentido, retoma los esfuerzos ya realizados por el GOES en materia de prevención, incluyendo el desarrollo de las iniciativas y acciones realizadas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, coordinadas por el Comisionado de Seguridad bajo el mandato del Presidente de la República.

## ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY (ILEA)

La Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley está encargada de proporcionar capacitación de calidad a nivel de Latinoamérica y el Caribe, en materia de delitos transnacionales, con enfoque hacia el combate del narcotráfico y delitos conexos, el tráfico de personas, terrorismo, pandillas y delitos financieros, creando y fortaleciendo una red internacional e interinstitucional de comunicación.

### PROGRAMA DE DESARROLLO DE LIDERAZGO PARA APLICADORES DE LA LEY (LELD)

Se trata de un novedoso Programa de liderazgo para oficiales de mandos medios y otros profesionales de la justicia penal, quienes tienen bajo su responsabilidad áreas vitales de la aplicación de la ley y han sido designados por sus respectivos gobiernos para formarse en esta academia.

Este programa de seis semanas incrementó las capacidades gerenciales de los participantes a fin de que enfrente de mejor manera la actividad delincencial en sus respectivos países, promoviendo intercambios regionales e internacionales y facilitando la cooperación con las agencias estadounidenses de aplicación de la ley a fin de combatir de forma exitosa el crimen transnacional.

Los participantes de esta capacitación son aplicadores de la ley con no menos de 5 años de experiencia, cuyos rangos son desde sargento hasta oficiales de nivel ejecutivo, incluyendo a fiscales y funcionarios judiciales.

Los temas que se abordan incluyen: liderazgo y administración, combate del terrorismo, temas fronterizos, investigaciones criminales y financieras, narcotráfico, actividades antipandillas y otros temas de interés para la región vinculados al combate del crimen transnacional.

#### 1. LELD-03-2014

El curso se llevó a cabo del 11 de agosto al 19 de septiembre de 2014, contando con la participación de 39 aplicadores de la ley provenientes de Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Granada, Surinam y El Salvador.

#### 2. LELD-04-2014

El curso se llevó a cabo del 29 de septiembre al 7 de noviembre de 2014, contando con la participación de 39 aplicadores de la ley provenientes de Brasil, Guyana, Paraguay, Perú y El Salvador.

#### 3. LELD-01-2015

El curso se llevó a cabo del 26 de enero al 6 de marzo de 2015, contando con la participación de 40 aplicadores de la ley provenientes de Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, República Dominicana y El Salvador.

#### 4. LELD-02-2015

El curso se llevó a cabo del 27 de abril al 5 de junio de 2015, contando con la participación de 40 aplicadores de la ley provenientes de Antigua y Barbuda, Colombia, Honduras, Paraguay, Perú, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, Uruguay y El Salvador.

## Cursos Especializados.

Los Cursos Especializados incluyen temas diversos, que responden a necesidades regionales, identificadas previamente al igual que los temas de los cursos medulares. Estos cursos, de una a dos semanas de duración proporcionan capacitación avanzada y de mayor profundidad.

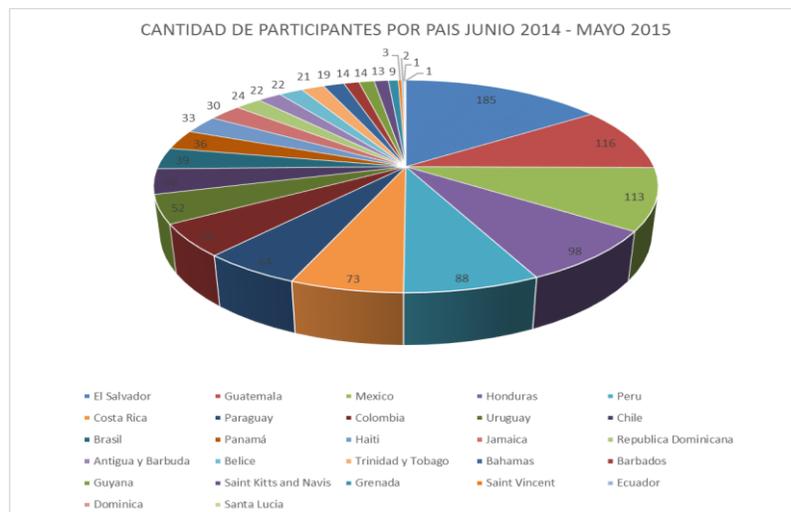
**Entre Junio y Diciembre 2014:** En el 2014 se desarrollaron 18 cursos especializados entre los cuales están:

- Curso sobre Investigación de Homicidios
- Curso sobre Derechos Humanos
- Curso sobre Manejo de Fronteras
- Curso sobre Trata de Personas y Explotación Infantil
- Curso sobre Corrupción Pública
- Curso sobre Organización y Operación de Maras o Pandillas
- Curso sobre Trata de Personas
- Curso para Comandantes de Unidades Antidroga

**Entre Enero y Mayo 2015:** En el 2015 se han desarrollados 14 cursos especializados entre los cuales están:

- Curso sobre Investigaciones Internacionales
- Curso sobre Estrategias de Intervención contra la Violencia Intrafamiliar y de Género
- Curso sobre el Uso de la Inteligencia en Investigaciones de Crimen Organizado
- Curso sobre Computadoras e Intrusión en Redes
- Curso para Comandantes de Unidades Antidrogas
- Curso sobre Organización y Operación de Maras o Pandillas

**Cantidad de participantes por país para el periodo comprendido del 1 de junio de 2014 al 31 de Mayo de 2015**



## LOGROS RELEVANTES

### 1. Inauguración del Proyecto Solar Fotovoltaico

La Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA San Salvador), dio por inaugurado el “Proyecto Solar Fotovoltaico”, esta obra es muestra del interés del Gobierno de El Salvador y los Estados Unidos de América de apoyar la construcción de este proyecto, el cual tendrá un costo de \$375,064.55, ejecutable en un término de 105 días y será financiado por fondos de los Estados Unidos de América, provenientes del acuerdo para el establecimiento de ILEA.

El proyecto estará compuesto por paneles solares, inversores y una planta con una potencia de 98.8 kW, los cuales servirán de cubierta de techo para el área de parqueo del Complejo ILEA San Salvador, cuya finalidad será dar energía al edificio administrativo los días de semana, y al edificio de residencia los fines de semana, con un ahorro de energía eléctrica total del 40%



### 2. Actividades de Prevención de la Violencia y Delincuencia en Centros Escolares.

ILEA ha desarrollado a partir del año 2012, en coordinación con el Programa de Entrenamiento y Educación para la Resistencia a las Pandillas (GREAT, por sus siglas en inglés) y la PNC, un programa de visitas de estudiantes de centros escolares a nuestras instalaciones, con la finalidad que los niños, niñas y adolescentes conozcan el trabajo de capacitación que desarrolla esta Academia, y el esfuerzo que hacen los aplicadores de la ley para el combate del delito.

Durante estas visitas, los jóvenes, acompañados de sus maestros y de personal que coordina el Programa GREAT, son recibidos por las autoridades de ILEA, con quienes hacen un recorrido por las instalaciones, ingresan a las aulas en las que se están impartiendo los cursos, interactúan con los estudiantes (salvadoreños y extranjeros) e instructores, y luego escuchan charlas enfocadas hacia diversos temas relacionados con la prevención del delito, y aspectos sensibles que afectan a la juventud.

Con estas visitas se pretende contribuir a la experiencia educativa de los jóvenes y evitar que ingresen a pandillas, consuman drogas, o comentan delitos, motivándoles a desarrollar su potencial humano, A la fecha se han recibido visitas de los siguientes centros escolares provenientes de los municipios de Soyapango y Lourdes:

1. Centro Escolar Caserío Hermosa Provincia
2. Centro Escolar Cantón Lourdes
3. Centro Escolar Caserío El Pital
4. Centro Escolar Caserío San José
5. Centro Escolar Caserío San José # 3
6. Centro Escolar Ciudad Obrera
7. Centro Escolar Guillermo Gonzales Huezo
8. Centro Escolar La Esperanza
9. Centro Escolar Las Moritas
10. Centro Escolar Los Chorros
11. Centro Escolar Nuevo Lourdes
12. Colegio Elizabeth Calderón Sol
13. Escuelas Las Arboledas
14. Instituto Nacional de Lourdes Colon
15. Mesa Intersectorial de Lourdes Colon
16. Centro Escolar Calixto Velado( Jayaque)
17. Centro Católico San José
18. Centro Escolar El Cafetalito
19. Centro Escolar Gustavo Valdés Vides



### 3. Actividades de Proyección Social:

#### Apoyo a la División de Bienestar Policial

Como muestra de solidaridad, las autoridades de ILEA, directores Comisionado Darwin Arévalo, por el Gobierno de El Salvador, y Michael Bayer, por el Gobierno de los Estados Unidos, y los subdirectores Comisionado Héctor Mendoza, por el Gobierno de El Salvador, y Miguel Rivera, por el Gobierno de los Estados Unidos, hicieron entrega de canastas básicas y ayuda económica al hijo de un agente de la corporación policial que padece de una enfermedad incurable de la piel.

La venta de souvenirs en ILEA para los participantes de las capacitaciones impartidas en las instalaciones, es impulsada en conjunto con ACACYC PNC de R.L. según convenio entre las dos instituciones gubernamentales, con el objetivo de apoyar a familiares de la Policía Nacional Civil de El Salvador.

ILEA San Salvador al colaborar con ACACYC PNC de R.L. en este tipo de actividades, busca apoyar a hijos de héroes policiales quienes arriesgan su vida en el cumplimiento de su deber y son un ejemplo de constante lucha y sacrificio por la seguridad del pueblo salvadoreño.



La iniciativa de ILEA, de apoyar a estas familias, coincide con sus objetivos, que son los de contribuir con la democracia y el desarrollo económico y social de las naciones, respetando los derechos humanos y promoviendo el bienestar de la gente.

#### 4. ILEA realizó 2da. Carrera Aeróbica denominada “Unidos por una familia saludable”



El pasado domingo 05 de octubre se llevó a cabo la segunda carrera aeróbica con obstáculos denominada “Unidos por una familia saludable”, organizada por la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA) San Salvador.

Cientos de corredores entre niños, jóvenes y adultos se dieron cita desde tempranas horas de la mañana, para iniciar esta jornada deportiva en categorías de 3 y 6 kilómetros, partiendo de las instalaciones de ILEA en un recorrido hacia la Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios”.

En la carrera participaron delegaciones de los países de Brasil, Perú, Guyana, Paraguay, colaboradores de las diferentes instituciones de Justicia y Seguridad Pública, y personal de la Embajada Americana y sus familias.

La Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, pretende realizar este tipo de actividades cada año, y así continuar fomentando la unión familiar a través del Deporte.



## 5. Fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y El Salvador.

### a. Comité Conjunto.

Como parte de los estatutos ya establecidos en el convenio bilateral de los Gobiernos de El Salvador y Estados Unidos, los principales dirigentes de la Embajada Americana y de El Salvador, conformaron el Comité Conjunto, el cual se desarrolló en las instalaciones de esta academia.

El Viceministro de Justicia y Seguridad Pública, licenciado Juan Javier Martínez presidió la reunión en la cual se dio inicio con la evaluación de la ejecución del plan de trabajo 2014, y detalló el programa de capacitación del 2015.

El equipo de trabajo abordó además, la presentación de cada miembro que conforma dicho comité, luego pasaron a temas no menos importantes, como las obras ejecutadas, mantenimiento de instalaciones, proyectos futuros, presupuesto operativo 2015, reuniones con ex alumnos, entre otros.



## COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS (CNA)

La Comisión Nacional Antidrogas, tiene como objetivo prevenir el consumo, combatir el tráfico ilícito de drogas y el desvío de sustancias sujetas a fiscalización, a través de la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de los planes, estrategias y políticas gubernamentales plasmadas en la Estrategia Nacional Antidrogas (ENA) y su Plan de Acción (PNAD).

### 2. INFORME DE LABORES PERIODO DE JUNIO 2014 A MAYO 2015

#### 2.1 ÁREA ESTRATÉGICA: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

La Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas (DE-CNA) ejecuta desde 2009 el Programa de Capacitación y Certificación de Recursos Humanos en el Marco de la Prevención y Tratamiento de Drogas (PROCCER), gracias al apoyo técnico y financiero de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos. Durante el periodo reportado se han alcanzado los siguientes logros:

Acto de certificación a la Tercera Promoción de Operadores Socio Terapéuticos en Drogodependencias Nivel Básico realizado el 18 de noviembre de 2014, entregándose los certificados oficiales a 32 personas representantes de instituciones públicas y ONGs. Ya suman 160 el número de personas certificadas.



Ejecución del Curso Problemas de drogas en adolescentes: pautas para la detección y atención inmediata organizado en conjunto por ISNA y DE-CNA para la ejecución del Componente “Capacitación a Personal del ISNA” de PROCCER-2. Participaron 105 personas con cargos de coordinadores y personal operativo en la atención directa a adolescentes de centros de acogimiento.



De junio a diciembre de 2014 se desarrolló en la Universidad Dr. José Matías Delgado el Cuarto Curso de Nivelación para la certificación de Operadores Socio Terapéuticos, contándose con la participación de con la participación de 40 recursos representando a ONG's e instituciones públicas.



Reuniones del Equipo Técnico Evaluador, que es una comisión interinstitucional encargada de la selección, seguimiento y evaluación de las personas aspirantes a obtener su certificación como Operadores Socio Terapéuticos en Drogodependencias.

Ejecución del primer plan piloto para evaluar el mecanismo de autorización del funcionamiento de las ONG dedicadas a la atención de personas con consumo problemático de drogas.

Inicio de Consultoría para la elaboración de un sistema informático de seguimiento al proceso de capacitación y certificación de PROCCER, (S-PROCCER), el cual se encuentra en su etapa de diseño.

La DE-CNA colaboró en la evaluación externa PROCCER encargada por la CICAD/OEA. Dicha evaluación fue presentada por la empresa RTI International durante el Quincuagésimo Séptimo Periodo de Reuniones de la CICAD realizada del 29 de abril al 1° de mayo en Washington.

Cada 26 de junio se conmemora el Día Internacional de la Lucha Contra las Drogas. En 2014 la DE-CNA organizó el foro denominado "Un Mensaje de Esperanza: los trastornos por uso de drogas son prevenibles y tratables", contándose con la participación de representantes públicas y privadas dedicada a la prevención y atención a personas afectas a drogas, así como de centros de educación superior.

Cada año se solicitan los planes de trabajo a las ONG que trabajan con personas consumidoras problemáticas de drogas. En 2015 se recibieron 17 planes de trabajo de igual número de instituciones, lo cual facilita el seguimiento y monitoreo a las mismas.

Coordinación y participación en el Taller de Capacitación en el Programa Familias Fuertes, realizado del 3 al 6 de marzo de 2015. Se contó con la participación de técnicos del MINSAL, PREPAZ y DE-CNA, quienes replicarán el Programa con familias residiendo en comunidades de alto riesgo

En octubre de 2014 se firmó el Memorando de Entendimiento y Asistencia Técnica entre la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de El Salvador, por medio de la CNA para la ejecución del proyecto denominado *Fortalecimiento de Organizaciones no Gubernamentales que proveen servicios de tratamiento y rehabilitación para personas afectadas por el uso de drogas mediante Fondos Concursables de Cooperación*.

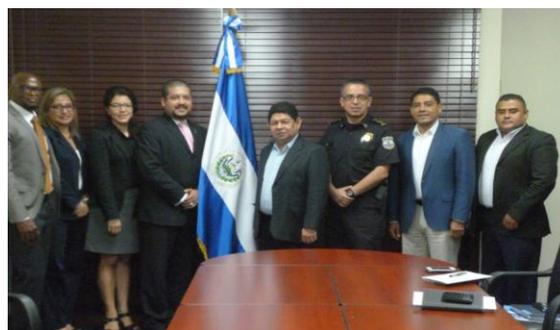


Por medio de este proyecto la OEA transferirá \$69,452.00 para los proyectos de tratamiento y rehabilitación mejor evaluados a partir del Reglamento y las Bases de Concurso elaboradas.

## 2.2 ÁREA ESTRATÉGICA: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

### 2.2.1 ÁREA DE NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS

- Por gestión de la Dirección Ejecutiva se logró la incorporación de El Salvador en el “Proyecto de Comunicaciones Aeroportuarias: Establecimiento de comunicación operativa en tiempo real entre aeropuertos internacionales en África, Latinoamérica y el Caribe (AIRCOP)”, iniciativa multi-agencial financiado por la Unión Europea diseñada y ejecutada conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) e INTERPOL, cuyo objetivo es fortalecer la detección, interdicción y capacidad de investigación del personal encargado de hacer cumplir la ley en los principales aeropuertos internacionales de los países participantes beneficiarios del Proyecto.



Para la implementación de AIRCOP en el país fue necesario realizar la semana del 23 al 27 de junio de 2014, una Misión de Evaluación del AIRCOP liderada por el Sr. Jonathan Riggs, Especialista



Regional en Aplicación de la Ley y expertos internacionales de la Organización Mundial de Aduanas e INTERPOL, con el fin de realizar un análisis profundo de las capacidades y fortalezas en materia de seguridad aeroportuaria y establecer la manera en la que se comenzará a implementar el Programa AIRCOP en el país, tomando en cuenta la experiencia y mejores

prácticas implementadas por las instituciones vinculadas a la seguridad aeroportuaria y a las operaciones en el terreno dentro del Aeropuerto Internacional de San Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", para lo cual fue necesario realizar una evaluación a través de un recorrido por la terminal aérea para determinar cómo pueden fortalecerse las medidas de seguridad existentes y conversar con los representantes de cada una de las instituciones que operan en la zona aeroportuaria, entre ellas la Dirección General de Aduanas, Dirección General de Migración y Extranjería, las unidades policiales que se encuentran dentro de las instalaciones portuarias.

En los meses de septiembre de 2014 y abril de 2015, la Dirección Ejecutiva gestionó ante la Representación Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con sede en Panamá, la incorporación de El Salvador en el plan de extensión del "Programa Global de Control de Contenedores (PGCC)", con el objetivo de apoyar a los estados beneficiarios a minimizar y disminuir el riesgo, por medio de la creación de estructuras sostenibles de aplicación en puertos marítimos seleccionados y del uso de la herramienta Container COMM (CENcomm), del uso de contenedores y la explotación de rutas marítimas establecidas para el tráfico ilícito de drogas y precursores químicos, demás delitos y actividades ilícitas por parte del crimen organizado transnacional y otras actividades del mercado negro. También está diseñado para fortalecer y promover las alianzas entre las aduanas, el comercio y la aplicación de la ley en un esfuerzo para prevenir el abuso del comercio en las actividades ilícitas y al mismo tiempo hace un esfuerzo para erradicar la desconfianza inter-institucional y la corrupción que pueden obstaculizar la ejecución eficaz del programa.



### 2.2.2 ÁREA CONTROL DE SUSTANCIAS

- Visita de apoyo técnico administrativo por parte del Consultor del Proyecto "Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe", PRELAC y dos Técnicos del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas, CONSEP (Ecuador): Julio 2014.
- Jornada de capacitación sobre "Regímenes Aduaneros", impartida por la Dirección General de Aduanas y dirigida a personal de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil y de las



Unidades de Estupefacentes y de Fiscalización de la Dirección Nacional de Medicamentos: Agosto- septiembre 2014.

- Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones en Centroamérica (PACAM) de la Organización de Estados Americanos, OEA: En el marco de este Programa se han realizado las siguientes actividades:



1. Encuentro Regional de Precursores Químicos” organizado por el Quinto Viceministerio de Gobernación de la República de Guatemala en coordinación con el PACAM: Septiembre 2014.
2. Taller “Identificación, Manipulación, Transporte y Destrucción de Sustancias Químicas Incautadas”: Octubre 2014
3. Firma del ACUERDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA LA ASISTENCIA EN EL MANEJO, TRANSPORTE Y ELIMINACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS, entre la Organización de los Estados Americanos, OEA, a través del Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones, PACAM; y el Gobierno de la República de El Salvador, a través de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas.

- Taller “Manejo, Transporte, Identificación y Almacenamiento de Precursores”: Marzo 2015.
- Segundo Simposio Internacional de LAC y UE en Materia de Precursores (Lima, Perú) en el marco del Proyecto “Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe”, PRELAC: Octubre 2014.



- Capacitación sobre la “Aplicación del Marco Normativo Relativo al Control de Sustancias Sometidas a Fiscalización Especial”, impartido por representantes de la Dirección Nacional de Medicamentos a personal de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil y de la Dirección General de Aduanas: Abril- mayo 2015.

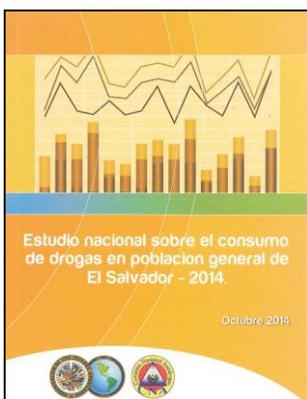
## a. ÁREAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSAS

### i. UNIDAD DE COMUNICACIONES

- Gestión de entrevistas y espacios informativos para el Director Ejecutivo y/o los técnicos de la DE-CNA, a través de las cuales se difunde el quehacer de esta DE.
- Actualización de la base de fotografías de los diversos eventos y/o actividades de la DE-CNA.
- Desarrollar la cuenta de twitter de la DE-CNA como un medio de divulgación del trabajo realizado por esta Dirección. La cuenta @cna\_mjps cuenta ya con un total de 683 seguidores.
- Posicionar ante los medios a la CNA como la institución gubernamental que coordina el tema de prevención del consumo de drogas en el país.



### ii. UNIDAD DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS



Presentación del informe final con los resultados del “Estudio Nacional sobre el consumo de drogas en Población General de El Salvador, 2014”, que fue realizado con financiamiento del gobierno de El Salvador y un aporte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), por un monto de US\$120,882.00.00 dólares. Dicho estudio fue coordinado por la CNA con asesoría técnica del Observatorio Interamericano sobre Drogas de la CICAD-OEA, y se ejecutó a través del Centro de Investigación de la Opinión Pública Salvadoreña (CIOPS) de la

Universidad Tecnológica de El Salvador.

El estudio se ejecutó con la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo (SIDUC) de la CICAD-OEA, que utiliza un instrumento estandarizado de encuesta para estudios en población general en los países del Hemisferio. La captura de datos de la encuesta con 115 preguntas se hizo mediante el uso de un dispositivo electrónico (Tablet) que recogió de forma automática toda la base de datos con la información que fue guardada en una plataforma denominada eMarSuite. El levantamiento de la información se realizó del 2 de abril al 2 de julio 2014.

El Universo de estudio fueron 3728,300 personas de entre 12 a 65 años de edad, que es la población representada a nivel nacional. Los hogares participantes fueron hogares particulares de todos los estratos socioeconómicos residentes en 28 municipios ubicados en centros urbanos con más de 30 mil habitantes. La selección de la muestra fue realizada por la Dirección General de Estadística y Censos. La muestra seleccionada para el estudio fue de 7,042 hogares. Las encuestas válidas para el análisis fueron 5,400. La distribución por sexo fue de 42.7% (2,339) hombres y 57.3%(3,061) mujeres.



Los resultados del estudio fueron presentados a técnicos y funcionarios de las entidades públicas, académicos de universidades y representantes de entidades privadas relacionadas con la reducción de la demanda y oferta de drogas; así como a medios de prensa.

### iii. UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OBSERVATORIO)

Cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de organismos internacionales y especializados, entre ellos:

**Sistema Estadístico Uniforme sobre el Control de la Oferta (CICDAT) de la CICAD/OEA**

- Actualización del Sistema Estadístico Uniforme sobre el Control de la Oferta (CICDAT) con indicadores policiales sobre incautaciones por tipo de droga, y detenidos por tráfico ilícito y posesión de drogas por sexo, edad, nacionalidad, ocupación, y equipo decomisado.

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**

- Cuestionario de Incautación de Drogas bi anuales, periodo 2012-2013.
- Cuestionarios Anuales Parte I: Marco Legislativo e Institucional, Parte II: Enfoque amplio de la reducción de la demanda y la oferta de drogas, Parte III: Magnitud, características y tendencias del consumo de drogas y Parte IV: Magnitud, características y tendencias del cultivo para la producción, fabricación y tráfico de drogas, correspondiente al año 2013.

Grupo de Edad	Consumo por Tipo de Droga			Consumo por Posesión de droga			TOTAL		
	Marihuana	Cocaína	Otros	Marihuana	Cocaína	Otros	Marihuana	Cocaína	Otros
Menos de 10 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 10 a 14 años	19	2	24	67	6	73	86	8	94
De 15 a 19 años	421	42	463	1251	31	1282	1572	73	1645
De 20 a 24 años	342	42	384	656	14	670	805	30	835
De 25 a 29 años	159	33	192	191	10	201	250	43	293
De 30 a 34 años	174	25	199	154	6	160	219	33	252
De 35 a 39 años	82	25	107	54	4	58	128	30	158
De 40 a 44 años	46	10	56	46	4	50	96	20	116
De 45 y más años	62	11	73	54	5	59	119	19	138
<b>TOTAL</b>	<b>1307</b>	<b>187</b>	<b>1494</b>	<b>2377</b>	<b>63</b>	<b>2440</b>	<b>3654</b>	<b>279</b>	<b>3933</b>
<b>Ocupación</b>									
Ocupado	285	20	305	495	10	505	752	30	782
Desempleado	804	39	843	1005	41	1046	1219	150	1369
Inactivo, estudiante	89	9	98	291	18	309	347	25	372
Inactivo, ama de casa	7	16	23	2	14	16	9	82	91
Hombres, amo	14	1	15	13	1	14	27	2	29
<b>TOTAL</b>	<b>1307</b>	<b>187</b>	<b>1494</b>	<b>2377</b>	<b>63</b>	<b>2440</b>	<b>3654</b>	<b>279</b>	<b>3933</b>
<b>Nacionalidad</b>									
Hondureño	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Guatemalteco	14	0	14	0	0	0	14	0	14
Nicaragüense	1	2	3	0	0	0	1	2	3
Otros	6	0	6	0	0	0	6	0	6
Salvadorense	1286	166	1452	2176	62	2238	3052	277	3329
<b>TOTAL</b>	<b>1307</b>	<b>187</b>	<b>1494</b>	<b>2377</b>	<b>63</b>	<b>2440</b>	<b>3654</b>	<b>279</b>	<b>3933</b>

## COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES (CONAB)

El CONAB es una institución que nace con la creación de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o destinación lícita, las funciones esenciales comprenden la correcta y eficiente recepción, administración, custodia, conservación y destinación de los bienes sujetos a medida cautelar o extinguidos.



### Retos y Logros

#### ➤ Instalación:

Se puso en funcionamiento la Dirección Ejecutiva, ente administrador de los bienes cautelados y extinguidos, superando problemas administrativos, logísticos e infraestructurales y todo lo que conlleva la instalación de una oficina, con el apoyo decidido del Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública; para logra cumplir con los requerimientos de administración de los bienes cautelados y extinguidos.



#### ➤ Aprobación de documentos administrativos:

Se ha logrado que el Consejo Directivo del CONAB apruebe las políticas, Manual de Organización y se revise el borrador del Manual de Descripción de Puestos



#### ➤ Concretización de Materialización de bienes:

Las experiencias ganadas en ésta materia a permitido administrar bienes tales como: 1) dinero, en 15 casos tenemos un monto \$511,832.37, los cuales se colocaron en depósitos a plazo generando interés en solo dos meses de \$4,228.74; 2) joyas, se cuanta con dos expedientes, uno con de 3,340 y otro con 110 piezas; 3) vehículos, se cuanta con dos vehículos con un valor aproximado de \$ 30,000.00.

## DIRECCIÓN DE TOXICOLOGÍA

La Dirección de Toxicología es una dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la cual realiza actividades de carácter técnico-científico en todo el territorio nacional, tales como:

- \* Mecanismos de control.
- \* Transmisión del conocimiento científico
- \* Atención a personas afectas a drogas

Los principales logros se detallan a continuación:

**1-Mecanismos de control** (a través de pruebas antidopaje, en las cuales se investiga alcohol en aire expirado y en orina la presencia de otras drogas como marihuana, cocaína, benzodiacepinas, metanfetaminas y opiáceos)

- Pruebas antidopaje a conductores de transporte particular liviano y pesado en vías urbanas estratégicas, terminales de buses y carreteras a nivel nacional en horarios diurnos, nocturnos y periodos vacacionales, esta acción se lleva a cabo en coordinación con la división de tránsito de la PNC.
- Realización de pruebas antidopaje de carácter sorpresivo al personal que labora en todas las dependencias que pertenecen al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Y a todas las dependencias que lo soliciten ya sean estas gubernamentales, autónomas y semiautónomas.

Con todas estas pruebas se contribuye a la seguridad ciudadana en materia de control y prevención de accidentes laborales, con el propósito de identificar individualmente problemas en el uso y/o abuso y dependencia de alcohol y otras drogas para que en forma oportuna puedan ser intervenidos, de esta manera garantizar un ambiente laboral seguro entre los servidores públicos, de autónomas y semiautónomas, garantizando a la población que los empleados están laborando en condiciones óptimas libres de alcohol y drogas.

Se les realizan pruebas antidopaje a personas que se encuentran institucionalizadas en centros de rehabilitación, cuando regresan de terapia de pase (reinserción social), también a las personas que se atienden en la Dirección de Toxicología en el programa de atención a personas afectas a drogas.

En el área deportiva nacional se realizan dopajes y toma de muestras en eventos deportivos internacionales; de esta forma se garantiza el desarrollo óptimo de dicho sector el cual debe estar libre de sustancias que alteren el desenvolvimiento de aquellas personas que se dedican a competencias deportivas.

Durante este periodo se han realizado: **48,923** pruebas antidopaje; distribuidas de la siguiente manera:

**42,366** dopajes en carretera; se ha brindado el servicio de pruebas antidopaje a **6,076** personas en diferentes instituciones, se han realizado **207** dopajes deportivos, **274** pruebas de dopaje a personas institucionalizadas en centros de rehabilitación y **114** pruebas de control a personas que se encuentran en consejería.



## 2. Transmisión del conocimiento científico



Con el propósito de informar, sensibilizar, y crear conciencia sobre los riesgos del uso de sustancias psicoactivas se llevan a cabo jornadas de prevención adecuados especialmente para cada nivel educativo de centros escolares públicos y privados, o grupos de empleados que lo solicitan ya sean estos de gobierno, autónomas, o semiautónomas.

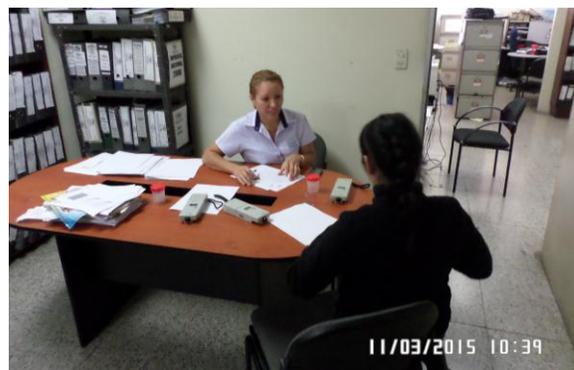
Durante este periodo se ha llevado a cabo **119** jornadas en centros educativos, y **107** jornadas en Instituciones.



### 3. ATENCION A PERSONAS AFECTAS A DROGAS.

Evaluación y referencia a personas diagnosticadas con problemas de abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.

Se les da atención, realizándoles pruebas de control, orientación, se le realiza la evaluación para medir el grado de afectación y evaluación de su estado mental para su posterior referencia a las instituciones que brindan rehabilitación. Y a la familia se le orienta y evalúa el grado de codependencia, en este periodo se atendió a **159** personas.



CONSOLIDADO DE ACCIONES REALIZADAS  
PERIODO DEL 01 JUNIO 2012 AL 30 ABRIL 2013

ACCIONES RELEVANTES	TOTAL
<b>1- Dopajes diurnos y nocturnos a nivel nacional</b>	<b>34822</b>
<b>2- Dopajes en periodo vacacional</b>	<b>7544</b>
<b>3- Dopajes Institucionales</b>	<b>6076</b>
<b>4- Dopajes deportivos</b>	<b>207</b>
<b>5-Jornadas educativas en centros escolares (públicos y privados)</b>	<b>119</b>
<b>6- Jornadas Educativas en Instituciones Gubernamentales</b>	<b>107</b>
<b>7 -Realización de pruebas antidoping a personas Institucionalizadas en centros de rehabilitación</b>	<b>274</b>
<b>8- Consejería a personas afectas a drogas</b>	<b>159</b>

## ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO NOCIVO DEL ALCOHOL (2015-2020) Y SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y EJECUCIÓN OPERACIONAL DE LA MISMA

### Metodología para la formulación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Consumo Nocivo del Alcohol en El Salvador

La ingesta de alcohol, según investigaciones de la Organización Panamericana de la Salud se le responsabiliza “Al menos 80,000 muertes al año en América Latina”

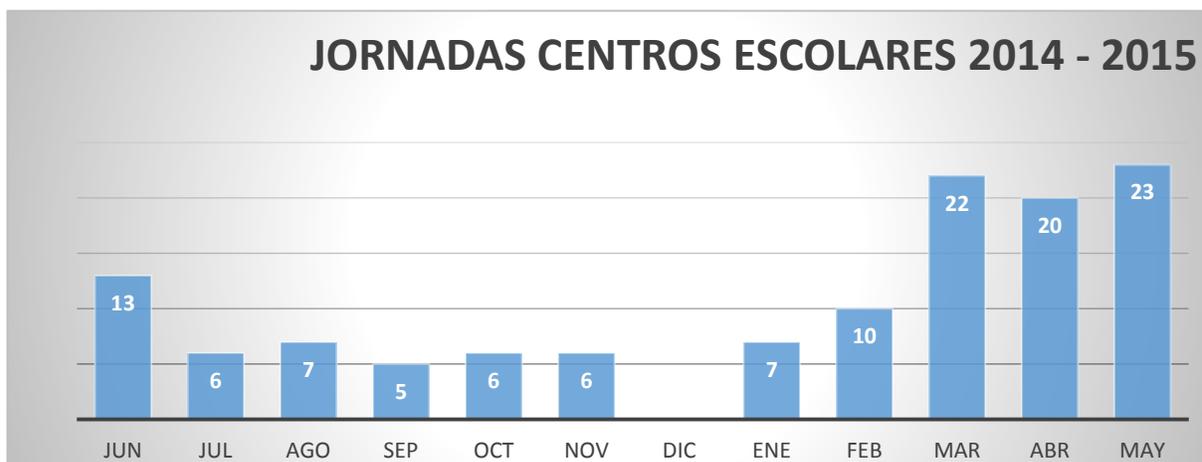
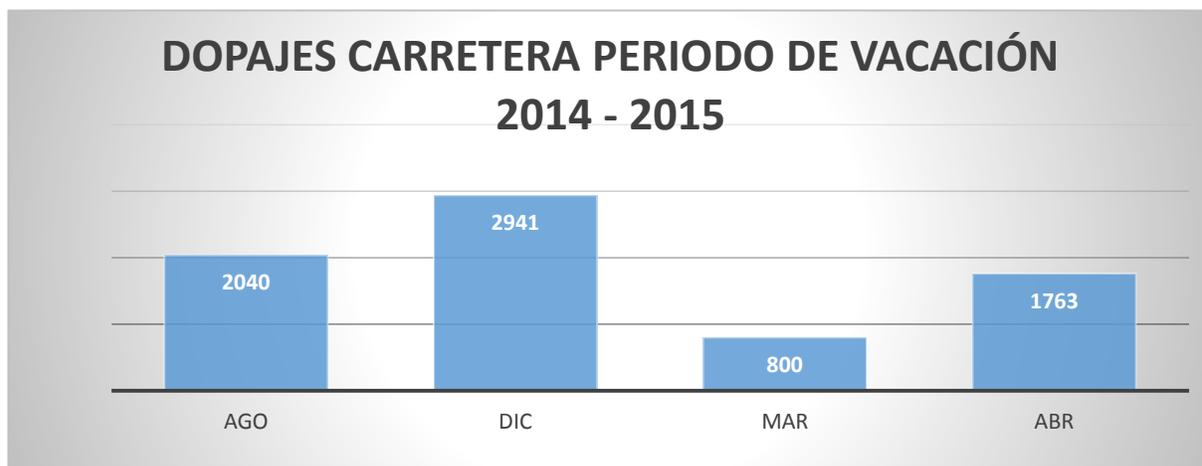
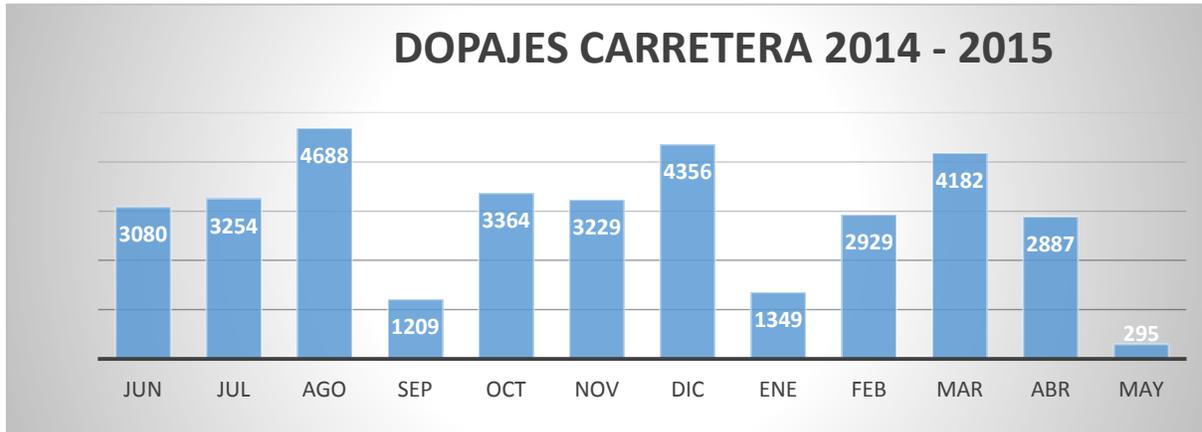
El problema del alcoholismo en El Salvador es grave: “la tasa es de 27.4 por cada 100,000 muertes”, este índice refleja la importancia de implementar mecanismos óptimos para la revisión de la actual Ley del Alcohol de El Salvador

*(Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y las Bebidas Alcohólicas)* y crear políticas de prevención en el consumo del alcohol:

- MAYO 2014: Proceso de investigación, análisis y recolección de datos que originaron el *“Borrador del Anteproyecto sobre Ley del Alcohol de El Salvador.”*
- JUNIO 2014: Presentación del borrador junto con los proyectos de: *“Campaña cero alcohol al volante, Descentralización de la Dirección de Toxicología, Alcoholismo y drogas en el Trabajo”* al Lic. Luis Alonso Barrera, Director Ejecutivo del MJSP.
- AGOSTO 15, 2014: Primera Reunión con el Grupo Jurídico del MJSP, representantes del CNR y Dirección de Toxicología, para discusión del Borrador del Anteproyecto de Ley. A partir de esta sesión, se acordó la Creación de una Estrategia de Nación, mediante la conformación de un Grupo Técnico Interinstitucional.
- SEPTIEMBRE 24, 2014: Se celebra la Primera Reunión con las Entidades que conformaran la Mesa Técnica. Dicha reunión tiene por objetivo la *“Creación de una estrategia nacional de prevención y control del uso nocivo del alcohol, con la finalidad de reducir el consumo perjudicial, y así prevenir las muertes directas e indirectas y otros daños ocasionados por su ingesta.”*. Al finalizar la jornada, se acordó, entre otros puntos: la Pre composición Temática de las mesas de trabajo, la cual se llevó cabo el 14 de octubre 2014.

A partir de esta fecha, se ha trabajado en la Formulación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del uso nocivo del alcohol, como parte de la Respuesta que, como país se brindara a la OPS.

NUESTRA VISION: "Ser el país líder en 2020 a nivel centroamericano con los menores índices de consumo de alcohol"



## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Con el objetivo de proporcionar atención integral a Víctimas de delitos, en los ámbitos jurídicos, psicológicos y Sociales, la Dirección de Atención a Víctimas está contribuyendo a su reparación social y a su vez evitar la revictimización.

TIPOS DE CASOS	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	191
AMENAZAS	50
OTROS	43
TRATA DE PERSONAS	27
VIOLENCIA LABORAL	21
VIOLACIÓN	18
TRAMITES DE DOCUMENTACIÓN	15
HOMICIDIO	13
PERSONAS DESAPARECIDAS	13
ABUSO DE AUTORIDAD	9
AGRESIÓN SEXUAL	9
FRAUDE	7
GOLPES Y LESIONES	6
INTENTO DE HOMICIDIO	4
ROBO	4
EXTORSIÓN	3
ACOSO SEXUAL	2
PRIVACIÓN DE LIBERTAD	3
MALA PRAXIS	1
HURTO	1
TOTAL	440

Cabe destacar que los servicios brindados a las víctimas son gratuitos y confidenciales. A su vez se cuenta con un sistema de Atención a Víctimas (SAV), en el cual se registran con debida responsabilidad los datos de las personas atendidas.

A continuación se detalla las actividades y logros alcanzados en los diferentes ámbitos

### TIPOS DE CASOS ATENDIDOS EN LA DAV DE JUNIO 2014 HASTA MAYO 2015

Como puede detallarse en el cuadro, los casos atendidos en su mayoría corresponden al delito de Violencia Intrafamiliar, cuyas víctimas generalmente son mujeres, niñas y niños; y, se manifiesta sobre todo, a partir de la violencia verbal, psicológica y física. Cabe destacar que tales víctimas han confiado en la Dirección de Atención a Víctimas en adelante DAV, de tal manera que ha brindado una atención psicológica, jurídica y social oportuna e idónea.

SEXO	No DE CASOS
FEMENINO	278
MASCULINO	162
TOTAL	440

## A) ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Reuniones con diversas Alcaldías para la atención de casos y capacitación al personal sobre atención en crisis y trata de personas.
2. Participación en ferias universitarias con el fin de dar a conocer el trabajo de la Dirección.
3. El personal de la Dirección ha participado en cursos, talleres y foros sobre Violencia de Género, Derechos Humanos, Trata de Personas, Autocuidado, Niñez y Adolescencia coordinados por instituciones civiles y gubernamentales.
4. Visita a medios de comunicación para abordar la temática de atención integral a víctimas.



5. En coordinación con PREPAZ y la Alcaldía de Santa Tecla se organizó "Foro de Intercambio de Experiencias sobre Políticas de Seguridad con Enfoque Preventivo en México y los Países del Triángulo Norte de América Central."
6. En coordinación con la Alcaldía de Sesori del Departamento de San Miguel se organizó una mañana de entrega de víveres y ropa a familias víctimas de la violencia social.
7. En el marco del Grupo de Alto Nivel en Seguridad, GANSEG México-El Salvador, se han realizado reuniones de coordinación para conocer el trabajo que se ha hecho en materia atención a víctimas y acciones concretas para el año 2015/2016. (Asesoría para la Formulación de la Ley Nacional de Atención a Víctimas, Protocolo de Atención Nacional.)



8. Se participa en las reuniones de implementación de actividades del Plan El SALVADOR SEGURO, iniciando en el municipio de Ciudad Delgado y expandiéndose a los otros 9 municipios priorizados, cuyo propósito es atender a la población víctimas de delitos, capacitar al personal de dicho municipio en atención en crisis y prevención del delito de trata de personas.

#### B) CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS 123

Con el propósito de dar respuesta inmediata a todos los casos de inseguridad que atentan contra la integridad física y psicológica de cada persona las cuales pueden haber sido víctimas o no víctimas de delito.

AÑO	ASESORIAS	EMERGENCIAS	CASOS EFECTIVOS	FALLIDAS	TOTAL
Junio 2014 a mayo de 2015	411	299	67	51,712	52,489
<b>TOTAL</b>	411	299	67	51,712	52,489

El sistema 123 además de ser un número gratuito y confidencial se encarga de canalizar cada uno de los casos a las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales sirviendo de enlace y con el único propósito de agilizar y dar solución a cada uno de los casos atendidos.

Periodo Junio 2014- Mayo 2015

#### C) Informe de la Secretaria Ejecutiva contra la Trata de Personas 2014 /2015

- El 16 de octubre de 2014, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó con 81 votos a favor la Ley Especial contra la Trata de Personas de El Salvador, emitida por Decreto Legislativo No. 824, publicada en el diario oficial el día 14 de noviembre de 2014, la cual entro en vigencia el 12 de enero de 2015, es una ley integral que contiene los ámbitos de persecución y prevención del delito de trata de personas, la atención y restitución de los derechos de las víctimas, la seguridad migratoria.
- Se han capacitado aproximadamente 500 servidores públicos y 40 personas de las organizaciones no gubernamentales con el objetivo de sensibilizarlos sobre dicho delito.
- Con el apoyo conjunto entre el Consejo Nacional contra la Trata de Personas y Save The Children, se imparte el Diplomado Especializado para el abordaje periodístico de la Trata de Personas desde un enfoque de derechos humanos, con periodistas de diversos medios de comunicación comercial.
- Se han realizado dos foros con 200 jueces de divulgación de la Ley Especial contra la Trata de Personas, con el apoyo del Consejo Nacional de la Judicatura y Save The Children, en la zona Occidental y Central de El Salvador.

## UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

Revisión de normativa de actualidad que requieren ejercicios de actualización:

- **Análisis de moción de diputados, de reforma del Código Penal, a fin de crear la figura delictiva de apuestas deportivas, conocidas popularmente como “amaño”.**

En atención a la problemática experimentada en las últimas temporadas deportivas de la Selección de El Salvador y la importante incidencia de la misma en la opinión pública, se realizó análisis sobre propuestas de reformas al Código Penal.

- **Análisis de moción de diputados, en el sentido se reformen varios artículos del Código Penal.**

En atención a la existencia de un alarmante aumento en la comisión de delitos contra la libertad sexual, con la participación de menores de edad en el cometimiento de los referidos delitos y en perjuicio de víctimas también menores de edad, se realizó análisis a propuestas de reformas.

- **Análisis de moción de diputados de reforma de los artículos 233, 234, 236, 237 y 240 del Código Penal, a fin de disuadir a los comerciantes de alterar los precios injustificadamente y sancionar severamente a las personas que cometan estos delitos.**

Se analizaron los tipos penales de Acaparamiento, Venta a Precio Superior, Agiotaje, Propalación Falsa y Ventas Ilícitas, en atención a las alzas extremas en los precios de los alimentos, los cuales alteran el funcionamiento normal del mercado, irrespetándose de tal forma los derechos de los consumidores

- **Análisis de moción de diputados sobre la emisión de la “Ley Especial Transitoria para la Delimitación de Derechos de Propiedad en Inmuebles en Estado de Proindivisión”.**

En atención a la propiedad y tenencia de la tierra en estado de proindivisión, la cual se experimenta en todo el territorio a nivel nacional, y de forma mayoritaria en la zona oriental

### **Foro Procesal Civil y Mercantil**

Se realizó un foro cuyo objetivo fue analizar los aspectos del Código Procesal Civil y Mercantil que en la actualidad generen problemática en la aplicación del mismo, identificando las necesidades de posibles ejercicios de revisión de la normativa.

### **Elaboración de Estudio o Material Jurídico para publicación**

#### **OBRA SOBRE LA PRUEBA EN PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL:**

**“EL OFRECIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL SALVADOREÑO”**

La obra contiene el análisis del proceso de ofrecimiento y valoración de la prueba en el Código Procesal Civil y Mercantil, su análisis jurisprudencial y las principales falencias de orden práctico que se estén experimentando en la aplicación del mismo en la actualidad; elaborado mediante consultoría específica.

### MANUAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA

Elaborado mediante consultoría específica, el Manual de Técnica Legislativa servirá como guía para la producción de borradores de proyectos de ley para normativa relacionada con el Sector de Justicia.

### CÓDIGO PROCESAL PENAL COMENTADO

Se revisó y actualizó el cuadro de parámetros técnicos, de obligatorio cumplimiento para la elaboración y estandarización de la obra comentada, el cual sirve de guía a todos los redactores para los aspectos formales de la elaboración de la misma, y contiene información relativa al tipo y tamaño de la letra, los espaciados de las líneas, la forma de utilizar los pie de página y la forma de documentar las citas relativas a la jurisprudencia, la doctrina, los instrumentos legales, los comentarios personales, y finalmente y previa opinión del grupo de editores se le agregó el apartado relativo al proceso para estandarizar los comentarios de los diferentes artículos.

### Mejora de las capacidades Técnico Legislativas de Funcionarios del Sector Involucrados en procesos de creación o reforma legal.

Se desarrolló un Curso sobre Técnica Legislativa, cuyo objetivo principal fue fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios que participaron en las dinámicas interinstitucionales vinculadas a la mejora o complementación normativas; asimismo contar con un manual relativo al referido tema, que sirva como guía para la producción de normativa relacionada con el Sector de Justicia.

### PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Se recibieron 3,016 solicitudes de protección, teniendo su origen en las siguientes instituciones:

INSTITUCIONES SOLICITANTES					TOTAL
FGR	PNC	TRIBUNALES /JUZGADOS	PGR	INTERESADO	
<b>2773</b>	<b>226</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>3016</b>
<b>91.94%</b>	<b>7.49%</b>	<b>0.27%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.30%</b>	<b>100.00%</b>

Los delitos que han generado las solicitudes de protección, son los siguientes:

FRECUENCIA DE DELITOS EN SOLICITUDES RECIBIDAS							
HOMICIDIO	EXTORSIÓN	VIOLACIÓN	SECUESTRO	ROBO/HURTO	AGRUPACIONES ILCITAS	PRIVACIÓN DE LIBERTAD	OTROS
<b>1026</b>	<b>1086</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>577</b>	<b>163</b>	<b>171</b>	<b>479</b>
<b>28.91%</b>	<b>30.60%</b>	<b>0.79%</b>	<b>0.54%</b>	<b>16.26%</b>	<b>4.59%</b>	<b>4.82%</b>	<b>13.50%</b>

Como respuesta a las solicitudes de protección, se han otorgado las siguientes medidas:

<b>MEDIDAS OTORGADAS POR REGIÓN</b>			
<b>ORDINARIAS</b>	<b>EXTRAORDINARIAS</b>	<b>ATENCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>3571</b>	<b>48</b>	<b>80</b>	<b>3699</b>
<b>96.54%</b>	<b>1.30%</b>	<b>2.16%</b>	<b>100.00%</b>

El tipo de personas que han estado bajo régimen de protección, es el siguiente:

<b>CALIDAD DE PERSONA PROTEGIDA</b>						<b>TOTAL</b>
<b>VÍCTIMAS</b>	<b>TESTIGOS</b>	<b>VICT/ TES.</b>	<b>TES. CRITE.</b>	<b>FAMILIAR</b>	<b>REPR. LEGAL</b>	
<b>1803</b>	<b>1675</b>	<b>692</b>	<b>97</b>	<b>55</b>	<b>104</b>	<b>4426</b>
<b>40.74%</b>	<b>37.84%</b>	<b>15.63%</b>	<b>2.19%</b>	<b>1.24%</b>	<b>2.35%</b>	<b>100.00%</b>

Con el objetivo de darle cumplimiento a la Ley Especial de Protección de Víctimas y Testigos, se hace necesario realizar el seguimiento a los casos atendidos de acuerdo a las medidas otorgadas.

El seguimiento a los procesos que se realiza comprende lo siguiente:

- Protección de identidad de la víctima o testigo durante el proceso judicial.
- Proporcionar residencia temporal en albergues o casas de seguridad (lugares reservados), para proteger su integridad física y facilitar el cambio de residencia y lugar de trabajo o centro de estudios.
- Proveer los recursos necesarios de alimentación y manutención, cuando la persona protegida por sus condiciones socioeconómicas no pueda sufragar.
- Brindar seguridad policial mientras persista la situación de riesgo o peligro y cuando tenga se realizan diligencias judiciales.
- Proporcionar asistencia jurídica, atención psicológica, atención social y atención médica.
- Gestionar con las instituciones, empresa privada y otras para la reinserción laboral o escolar.
- Realizar monitoreo de los procesos jurídicos en los cuales hay intervención de testigos o víctimas con medidas de protección.
- Seguimiento en el otorgamiento de medidas de atención en todas sus modalidades: kits de cereales y de higiene personal, alimentos preparados, vestuario y otras necesidades que presentan las personas protegidas y su grupo familiar.
- Monitoreo en casas de seguridad y albergues con la finalidad de determinar si se cumplen con las condiciones adecuadas para el alojamiento.

## COMUNICACIONES INSTITUCIONALES

Campaña comunicacional interinstitucional para facilitar el acceso a los servicios que prestan las instituciones del Sector.

Se produjeron materiales de la campaña de acceso a la justicia FGR/UTE los cuales se detallan:

- 20 mil brochures sobre los servicios que presta la FGR
- 20 mil brochures sobre derechos de las víctimas
- 20 mil brochures sobre el proceso penal
- 5 mil afiches sobre servicios que presta la FGR
- 5 mil afiches sobre el proceso penal
- 23 roller banners sobre derechos de las víctimas

### Actividades de divulgación jurídica

- Se realizó un evento de divulgación de la LEPINA a personal médico del hospital San Juan de Dios de Santa Ana
- Se organizó un evento sobre el protocolo para la atención oportuna e integral a víctimas de violencia sexual con apoyo técnico y financiero de PASCA/USAID.
- Se llevó a cabo un ciclo de conferencias sobre la protección integral de la niñez en situación de migración desplazamiento y trata. Se realizaron eventos en San Salvador, San Vicente, San Miguel y Santa Ana.

#### 1. Producción de publicaciones de contenido jurídico.

Se produjeron los materiales siguientes:

- Recopilación de instrumentos nacionales e internacionales sobre la protección integral de la niñez en situación de migración, desplazamiento y trata.
- Reparación de daños al medio ambiente.
- IX certamen de investigación jurídica
- Diagnóstico técnico sobre las cuestiones problemáticas más importantes que se derivan de la aplicación del Código Procesal Penal.

Eventos desarrollados:

- Presentación protocolo para la atención oportuna e integral a víctimas de violencia sexual.
- Inauguración de la Maestría en Gerencia Pública a funcionarios del Sector Justicia.
- Ciclo de Conferencia a nivel nacional sobre “Migración Niñez y Trata”

- Presentación del Proyecto de Prevención y Atención de la Violencia basada en Género con énfasis en mujeres y poblaciones clave.
- Convenio de cooperación para investigación de delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
- Presentación de borrador preliminar de propuesta de reparación de daños a víctimas de violencia sexual.

#### **Capacitar a profesionales del periodismo que cubren la fuente judicial.**

- Se desarrolló una jornada sobre LAIP a periodistas del periódico La Prensa Gráfica.
- Se desarrolló una segunda jornada sobre LAIP dirigida a editores y fotógrafos de La Prensa Gráfica.
- Se desarrolló un conversatorio sobre LEPINA y Ley Penal Juvenil a periodistas de periódico “Mi Chero”
- Se documentó las publicaciones sobre legislación nacional relacionada con el Sector de Justicia a periodistas del periódico digital El Faro.

#### **Certamen de investigación jurídica.**

Se realizaron reuniones de evaluación con el Comité Calificador del IX Certamen y se lograron los siguientes resultados:

De acuerdo a la tabulación final de las evaluaciones del Comité, se acordó otorgar un primero, segundo y tercer lugar y dos menciones honoríficas según detalle:

#### **1° LUGAR.**

Ensayo: “Niñez, adolescencia y políticas. Elementos nucleares de consideración”

Pseudónimo: *El Duodécimo Doctor*

Nombre: Julio José Aguilar Henríquez

#### **2° LUGAR**

Ensayo: “Afilación a partidos políticos de los magistrados de tribunales constitucionales: Independencia e imparcialidad. Breve referencia al caso de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador”

Pseudónimo: *Madrigal*

Nombre: Lorena Guadalupe Hernández Sánchez

#### **3er. LUGAR**

Ensayo: “El recurso de apelación especial en el proceso penal juvenil y la necesidad de su reforma ante la inobservancia al derecho a la seguridad jurídica y los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”

Pseudónimo: *Teo Solari*

Nombre: Camilo Antonio Velado Escobar

### **MENCIONES HONORÍFICAS**

Ensayo: “Responsabilidad social corporativa y derechos sociales”

Pseudónimo: *Richard Parker*

Nombre: Teresa Beatriz Merino Benítez

Ensayo: “Los delitos que protegen el bien jurídico medio ambiente en El Salvador”

Pseudónimo: *Robin*

Nombre: Nelson Edgardo Campos Escalante

### **Capacitación a comunicadores del Sector de Justicia sobre técnicas modernas de comunicación institucional.**

Se desarrolló un proceso de formación con especialistas internacionales consistente en 7 jornadas sobre la construcción de campañas inclusivas de comunicación para facilitar el acceso a la justicia a víctimas de violencia basada en género, con énfasis en mujeres y poblaciones claves. En el proceso participaron comunicadores de 7 instituciones del sistema de administración de justicia.

### **PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **Propuesta del Sector de Justicia para el programa latinoamericano de cooperación técnica (PLCTEC)**

Se obtuvieron los resultados de un ejercicio de diálogo y construcción colectiva entre todas las instituciones miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para identificar las prioridades de trabajo institucional actuales y proyectadas, principalmente en cuatro de los grandes temas sectoriales: i) acceso a la justicia, que además constituye el fin común, ii) fortalecimiento institucional, iii) reforma legal y iv) coordinación y comunicación sectorial. La identificación de tales prioridades se ha realizado tanto en el ámbito propio de cada una de las instituciones, como en la dimensión común al Sector de Justicia.

#### **Mesa de Género del Sector de Justicia e instituciones afines**

Mediante un programa de capacitación de siete talleres, uno por mes, apoyado por USAID a través de PASMO, se abordaron diferentes temas, según el detalle siguiente:

CAPACITACIÓN MESA DE GÉNERO		N° de
TEMA	Mes	Participantes
- Taller sobre Propuestas de observatorio del Sector de Justicia sobre equidad e igualdad de género y atención a la violencia contra las mujeres	Julio	50
- Capacitación sobre Imaginario social, género y violencia	Agosto	50
- Taller sobre Propuestas de observatorio del Sector de Justicia sobre equidad e igualdad de género y atención a la violencia contra las mujeres	Septiembre	50
- Capacitación sobre Autocuidado		
- Capacitación sobre Diversidad sexual y estigma & discriminación.	Octubre 2014	50
- Propuestas de observatorio del Sector de Justicia sobre equidad e igualdad de género y atención a la violencia contra las mujeres	Noviembre 2014	50
- Capacitación sobre Masculinidades.		
- Capacitación sobre Derechos humanos / Derechos sexuales y reproductivos. UTE/PASMO	Diciembre 2014	50
- Capacitación sobre prevención de la violencia basada en género	Enero 2015	50
- Capacitación sobre la trata de personas como reflejo de la violencia basada en género	Febrero 2015	50



Evento de lanzamiento del proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia, para la Prevención y Atención de la Violencia basada en Género, con énfasis en Mujeres y Poblaciones en Mayor Riesgo (UTE / USAID-PASMO)

Además, se trabajó en la generación de dos instrumentos generados en la Mesa de Género para el desarrollo del enfoque de género en el Sector de Justicia, son:

- Estructura de un observatorio sobre buenas prácticas en el Sector de Justicia sobre igualdad y equidad de género y atención a la violencia contra las mujeres.
- Directorio de institucionalidad y funcionarios relacionados con la igualdad y equidad de género y atención a la violencia contra las Mujeres.

En otro orden, se logró la aprobación por parte de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, de la Guía de Coordinación Interinstitucional para la Investigación de Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual, así como su respectivo convenio para la implementación, el cual fue suscrito en ocasión de la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

También en la conmemoración apuntada en el párrafo anterior, se presentó en acto público a representantes de instituciones del Sector, el principio de una propuesta de Sistema de Reparación de Daños a Víctimas de Violencia Sexual, documento importante si se considera que no existe mucha argumentación sobre éste tema en el país.

### **Formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2019**

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) con el propósito de cumplir con su mandato principal de proporcionar a la Comisión Coordinadora, la asistencia técnica, administrativa y financiera que ésta le requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, que entre otros aspectos incluye asistencia en reforma legal, apoyo en actividades de fortalecimiento institucional, capacitación, divulgación y comunicaciones, elaboró y presentó a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia el Plan Estratégico Institucional para el período 2015-2019.

De forma innovadora a los procesos seguidos en los planes estratégicos anteriores, para la formulación de este nuevo Plan Estratégico Institucional, se ha producido una más amplia participación, tanto del personal institucional, como de representantes de las instituciones directamente relacionadas con la UTE, y de la sociedad civil organizada en entidades relacionadas con el rol de la UTE.

### **Ejecución de Planes y Proyectos Sectoriales**

Se ha trabajado en con la ejecución de dos proyectos de cooperación, siendo éstos:

- i) Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia-UTE, Año II (US\$175,000.00 )
- ii) Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia a Través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) para el fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales(US\$467.606.00).

- iii) Fortalecimiento del Sector de Justicia, para la Prevención y Atención de la Violencia basada en Género, con énfasis en Mujeres y Poblaciones en Mayor Riesgo (UTE / USAID-PASMO), por un monto aproximado de US\$80,000.00.
- iv) Plan anual de trabajo UTE/UNFPA, Aumento de la Capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para Prevenir, Detectar, Atender y promover la Erradicación de la Violencia sexual y por razón de Género, con recursos por una cantidad de \$9,714.00

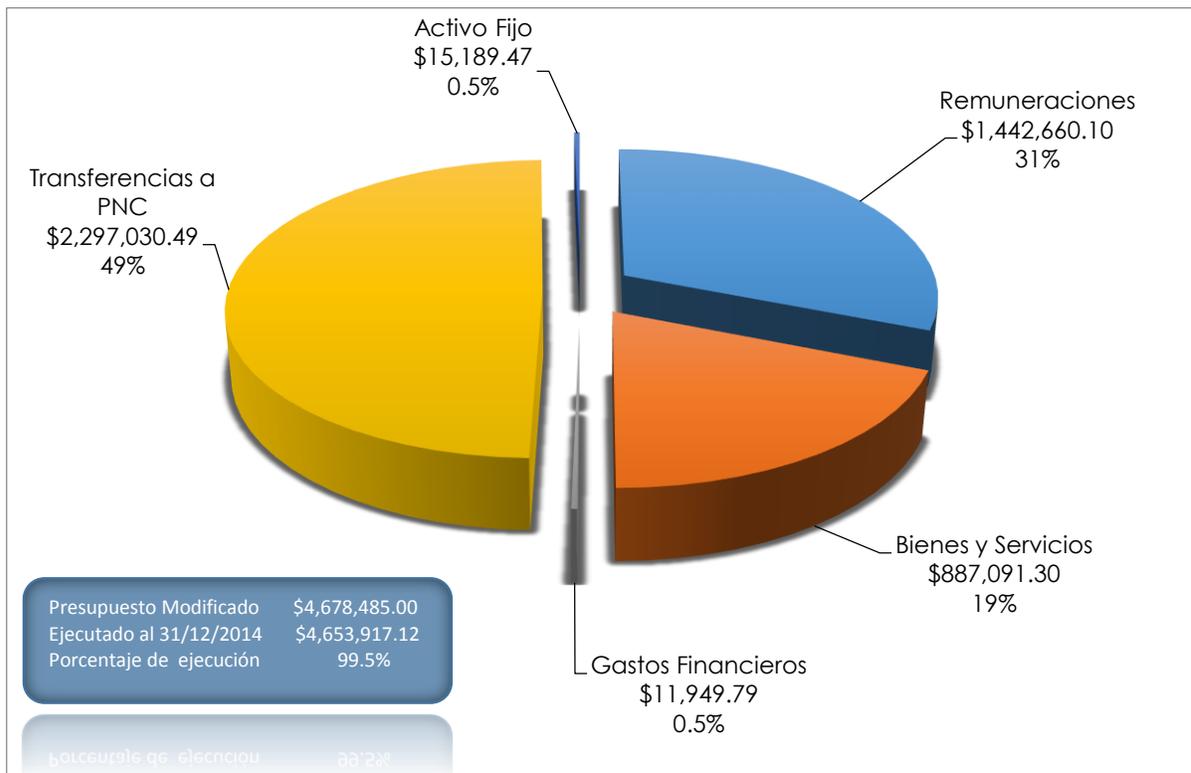
**Transparencia y Acceso a la información pública**

**Divulgar la Ley de Acceso a la Información Pública y el funcionamiento de la Unidad asociada a ella.**

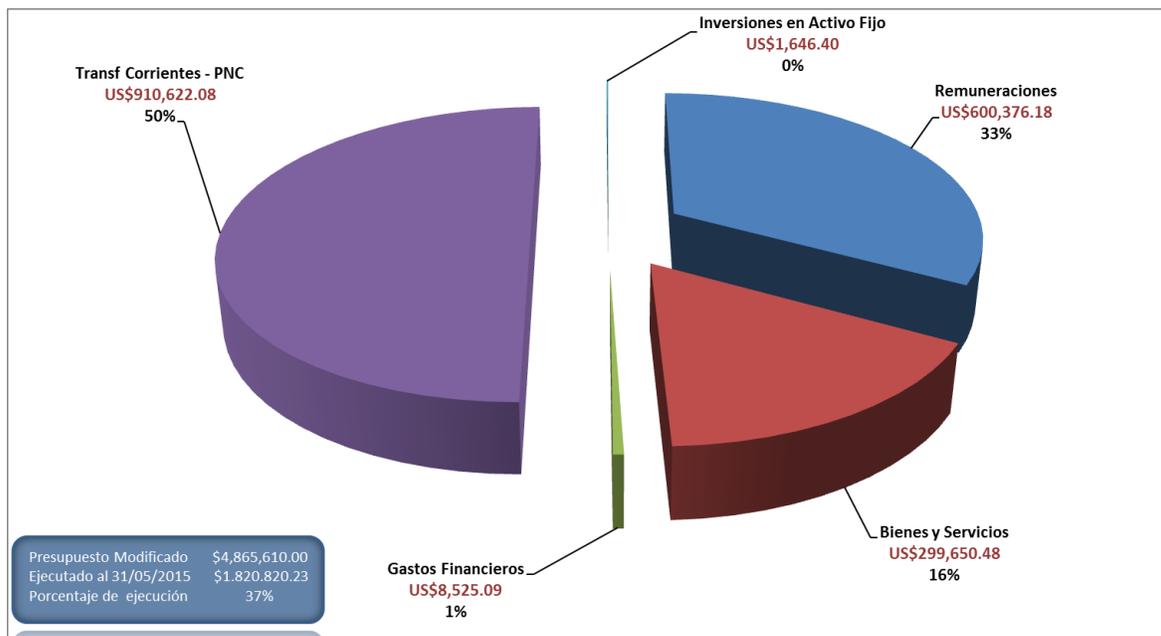
Dos conversatorios sobre la LAIP dirigidos a periodistas de La Prensa Gráfica, con el objeto de informarles sobre los principales contenidos de la ley.

Dichas jornadas fueron impartidas por funcionarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con dicha institución, para la divulgación de la LAIP.

La ejecución del presupuesto institucional asignado para el ejercicio 2014, con su correspondiente resultado, fue el siguiente:



En tanto que el presupuesto asignado para el ejercicio 2015, con su correspondiente resultado al 31 de mayo es el siguiente:



## TRIBUNAL PRIMERO DE APELACIONES

El Tribunal Primero de Apelaciones ha logrado darle trámite a más de doscientos recursos de apelación, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Disciplinaria Policial.

### PRINCIPALES LOGROS

Se han realizado audiencias de expresión y contestación de agravios de junio 2014 a mayo 2015 un total de 213.

Así también se admitieron un total de 184 recursos de apelación para su respectiva tramitación en dicho período.

Se han elaborado un total de 225 resoluciones, las cuales fueron enviadas y notificadas a los Tribunales Regionales para su respectiva ejecución.

### AUDIENCIAS REALIZADAS

MES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
JUNIO	10	7
JULIO	15	28
AGOSTO	10	15
SEPTIEMBRE	15	27
OCTUBRE	15	23
NOVIEMBRE	10	8
DICIEMBRE	10	9
ENERO	10	16
FEBRERO	15	28
MARZO	15	22
ABRIL	10	14
MAYO	10	16
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>213</b>

### SENTENCIAS ELABORADAS Y NOTIFICADAS

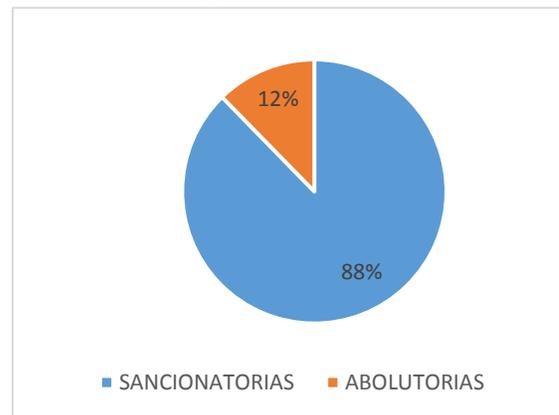
MES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
JUNIO	20	25
JULIO	15	15
AGOSTO	20	22
SEPTIEMBRE	15	16
OCTUBRE	20	31
NOVIEMBRE	15	13
DICIEMBRE	15	16
ENERO	15	15
FEBRERO	20	23
MARZO	15	17
ABRIL	15	18
MAYO	10	14
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>225</b>

### RECURSOS ADMITIDOS POR ESTE TRIBUNAL

MES	RECURSOS INGRESADOS	RECURSOS ADMITIDOS
JUNIO	13	13
JULIO	15	15
AGOSTO	15	14
SEPTIEMBRE	19	19
OCTUBRE	16	16
NOVIEMBRE	25	24
DICIEMBRE	16	16
ENERO	10	10
FEBRERO	19	19
MARZO	17	17
ABRIL	13	13
MAYO	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>184</b>

### TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACIONES

A lo largo del primer año de gestión de la presente administración, los titulares han hecho énfasis en fomentar la eficiencia de las instituciones e instancias que conforman el órgano ejecutivo, de manera más específica, en el Ministerio de Jurisca y Seguridad Pública, se ha enfocado en que el desarrollo del trabajo encomendado se ejecute con un alto nivel de eficacia, que vaya acompañado en el elemento de ahorro y mejor gestión de los recursos estatales, y que la realización de los procesos se hagan de manera transparente y apegada a la legalidad. Esto ha permitido que, de manera particular, este Tribunal haya logrado concretar los logros que a continuación se detallan.



- ❖ Durante el último año de gestión comprendido entre el 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015, se ha logrado ingresar al Tribunal 183 recursos de apelación, y se han realizado alrededor de 219 audiencias; es decir que se ha evacuado un 100% de los casos remitidos, y se ha logrado disminuir el índice de procesos pendientes en un 75%; así mismo se han enviado para ser ejecutadas alrededor de 206 sentencias, estas cifras han contribuido a evacuar las gran cantidad de procesos disciplinarios que se encontraban pendientes, y han permitido definir la situación jurídica de alrededor de más de 250 miembros de la PNC, lo cual se traduce en una mayor eficacia de la justicia administrativa, que contribuye a mejorará la disciplina dentro de la institución policial.



- ❖ A pesar del elevado número de apelaciones resueltas, únicamente se han recibido 2 demandas contenciosas administrativas en contra de los fallos emitidos por este Tribunal, lo cual significa un 0.91% de casos, es decir, que se ha mantenido la firmeza de los fallos en un 99.09%; asimismo, se han notificado 2 resoluciones en los que se declara legal el acto reclamado por el demandante. Todo ello refleja un elevado porcentaje de fallos que se encuentran conforme a derecho, lo cual pone de manifiesto el alto grado de excelencia y calidad, tanto técnica como jurídica, con la que se razonan los fallos que se emiten y que posteriormente se utilizan para elaborar en las resoluciones materiales. En la actualidad únicamente se cuentan con 16 juicios contenciosos administrativo, de los cuales únicamente 5 son de la actual gestión.
- ❖ Otro logro a destacar es que de la totalidad de fallos emitidos, el 88% de ellos implica la imposición de un correctivo disciplinario, y un 12% son fallos absolutorios; esto significa que se está contribuyendo al mantenimiento de la disciplina y el cumplimiento de la Ley por parte de los miembros de la Policía Nacional Civil; Asimismo, se ha asegurado el manteniendo dentro de la institución únicamente de los miembros que cumplen con el alto estándar de servicio y profesionalidad que exige la Institución Policial, lo que contribuye al cumplimiento de los mandatos constitucionales encomendado a la Policía Nacional Civil, y que se traducen en un mejor servicio a la población en general, con lo cual también se fortalece la confianza a la institución, y se contribuye a que los miembros policiales brinden un servicio que cumpla con los más altos estándares de calidad, tanto a nivel operativo, como en el ámbito de la investigación de delito, separando a los elementos policiales implicados con actividades ilícitas.

Desde el protagonismo administrativo estratégico, se ha impulsado dentro de la Secretaría de Estado:

- Gestión y coordinación de la ejecución de préstamos que debían ser impulsados para mejorar su implementación.
- Seguimiento de la inversión pública de este Ministerio.
- Establecimiento de políticas administrativas para el mejoramiento del gerenciamiento de esta Secretaría de Estado, tanto en sus esferas financiera, así como su desarrollo humano, adquisiciones y de logística.
- Impulso de medidas de austeridad.
- Coordinación general y asesoramiento específico según asignación del Titular.
- Apoyo en área de protección al medio ambiente a través de realización de jornadas de sensibilización, promoción de prácticas de reciclaje, clasificación de residuos, entre otras.



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

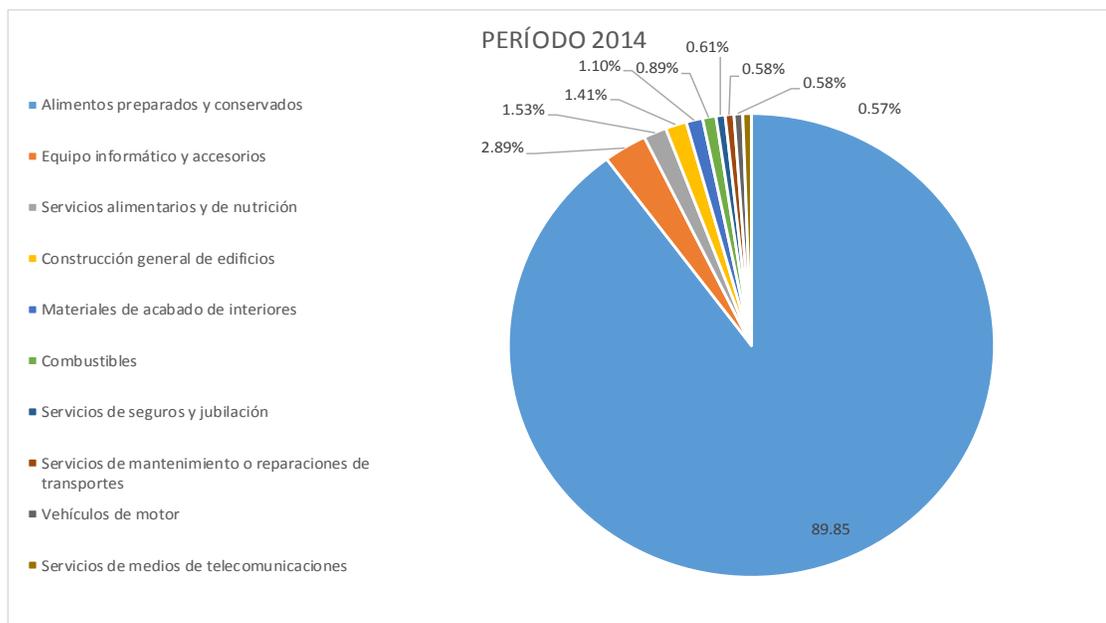
Con el propósito de brindar un buen servicio y contribuir al logro de las diferentes Direcciones y Dependencias, la DACI logró gestionar la totalidad de los requerimientos solicitados del año 2014 y en parte de lo que se lleva del presente año 2015. Entre los más destacados tenemos:

### Principales Logros

- a) Se ha ejecutado el cien por ciento (100%), de lo proyectado durante Junio a diciembre del año dos mil catorce por medio de los procesos de compra de bienes y servicios bajo la modalidad de libre Gestión, Licitación o Contratación Directa.

#### DETALLE DE PROCESOS JECUTADOS POR LICITACION PARA EL AÑO 2014

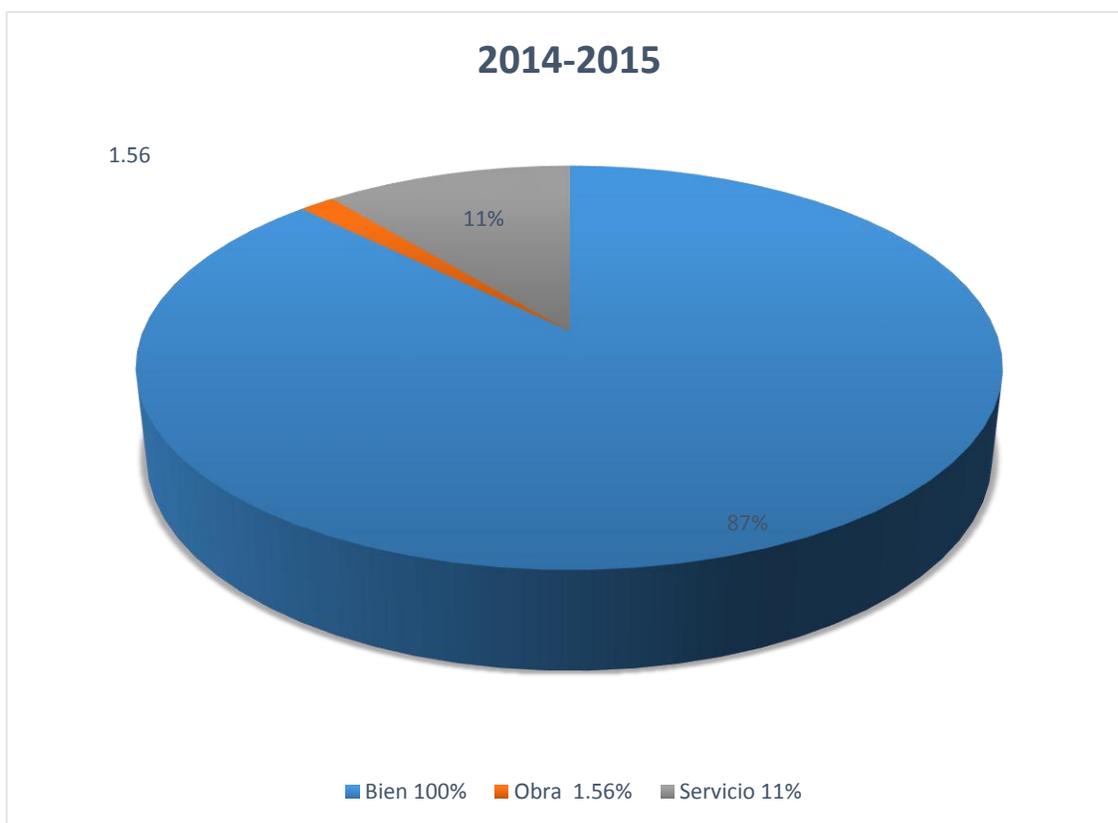
N°	Obra, bien o servicio	Monto	Porcentaje
1	Alimentos preparados y conservados	\$ 23,903,630.00	89.85%
2	Equipo informático y accesorios	\$ 768,816.06	2.89%
3	Servicios alimentarios y de nutrición	\$ 406,744.00	1.53%
4	Construcción general de edificios	\$ 375,064.56	1.41%
5	Materiales de acabado de interiores	\$ 292,544.00	1.10%
6	Combustibles	\$ 236,135.00	0.89%
7	Servicios de seguros y jubilación	\$ 161,290.03	0.61%
8	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	\$ 155,112.64	0.58%
9	Vehículos de motor	\$ 153,312.00	0.58%
10	Servicios de medios de telecomunicaciones	\$ 151,549.28	0.57%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 26,604,197.57</b>	<b>100.00%</b>



- b) En la Ejecución Presupuestaria del presente año, se ha ejecutado un cien por ciento (100%) de lo que se encuentra proyectado ejecutarse en Contrataciones bajo la Modalidad de Libre Gestión, Licitaciones y Contratación Directa.

DETALLE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DE JUNIO 2014 A MAYO 2015

Objeto de gasto	Monto	%
Bien	\$28,455,566.00	100.00%
Obra	\$506,989.94	1.56%
Servicio	\$3,565,828.80	11.00%
<b>Total</b>	<b>\$32,528,384.74</b>	<b>100%</b>



## DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

La Dirección de Logística, tiene como prioridad coordinar la ejecución de las actividades relacionadas con el bienestar y la seguridad del personal y los bienes muebles e inmuebles, el manejo y control del transporte Institucional, Servicios Generales, control de combustible, así como también el resguardo, control y distribución de los bienes materiales e insumos en la Bodega General; necesarios para el uso eficiente y transparente de los recursos, logrando así una gestión Administrativa de acuerdo a los planes Institucionales.

Los logros relevantes se detallan a continuación:

- Se capacitó a 30 motoristas sobre conocimientos básicos de mecánica automotriz con enfoque al uso y cuidado de los vehículos.
- A través de la Unidad de Combustible Institucional y el e transporte, para el periodo de junio 2014 a mayo del 2015, alcanzó una economía de vales de combustible equivalente a \$168,919.03 dólares por parte de la Secretaria De Estado y \$40,542.10 dólares por parte de la Dirección General de PRE-PAZ, haciendo un monto total de \$209,261.13 dólares.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA				
COMPARACION ENTREGA - CONSUMO -SECRETARIA DE ESTADO				
	2014		2015	
MES	PROYECCION / ENTREGA	CONSUMO REAL	AHORRO / DIFERENCIA	VALOR \$
JUNIO 2014	3,787	1,778	2,009	\$11,431.21
JULIO 2014	3,636	1,890	1,746	\$9,934.74
AGOSTO 2014	3,517	1,790	1,727	\$9,826.63
SEPTIEMBRE/14	3,786	1,558	2,228	\$12,677.32
OCTUBRE 2014	3,939	1,589	2,350	\$13,371.50
NOVIEMBRE 2014	4,042	1,486	2,556	\$14,543.64
DICIEMBRE 2014	4,180	1,539	2,641	\$15,027.29
ENERO 2015	4,030	1,116	2,914	\$16,580.66
FEBRERO 2015	4,437	1,381	3,056	\$17,388.64
MARZO 2015	4,229	1,412	2,817	\$16,028.73
ABRIL 2015	4,102	1,345	2,757	\$15,687.33
MAYO 2015	4,200	1,314	2,886	\$16,421.34
TOTALES	47,885	18,198	29,687	\$168,919.03

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA				
COMPARACION CUOTA - CONSUMO PREPAZ				
	2014		2015	
MES	PROYECCION / ENTREGA	CONSUMO REAL	AHORRO / DIFERENCIA	VALOR \$
JUNIO 2014	710	328	382	\$2,173.58
JULIO 2014	720	301	419	\$2,384.11
AGOSTO 2014	735	249	486	\$2,765.34
SEPTIEMBRE 2014	710	279	431	\$2,452.39
OCTUBRE 2014	1,080	521	559	\$3,180.71
NOVIEMBRE 2014	1,210	390	820	\$4,665.80

DICIEMBRE 2014	1,175	253	922	\$5,246.18
ENERO 2015	810	295	515	\$2,930.35
FEBRERO 2015	840	267	573	\$3,260.37
MARZO 2015	970	286	684	\$3,891.96
ABRIL 2015	975	290	685	\$3,897.65
MAYO 2015	899	285	614	\$3,493.66
TOTALES	10,834	3,744	7,090	\$40,342.10

- En el área de la “Plataforma Sur”, se realizó la ampliación, reordenamiento y señalización de carriles con sus flechas indicadoras de entrada y salida; con el fin de tener mejor paso vehicular en ambos carriles y un mejor control.



## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL

La administración del recurso humano, se realiza a través de la ejecución de actividades vinculadas al reclutamiento, selección, nombramiento y contratación de personal; y principalmente a programas permanentes de capacitación, evaluación del desempeño, mejoras continuas en el ambiente de trabajo, otorgamiento de prestaciones sociales, atención medica preventiva para velar por las condiciones de salud del personal que conforma la Secretaría de Estado del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. En ese contexto pueden destacarse como principales logros los siguientes:

### 1. ESTABILIDAD LABORAL Y RESPETO AL DEBIDO PROCESO

Durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo del corriente año, en atención a instrucciones de nuestras autoridades se ha garantizado la estabilidad laboral del personal, procurando el respeto al debido proceso en la aplicación del Régimen disciplinario, cumpliendo las Reglas para traslados que la Ley determina; solicitando al personal reciprocidad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones con la finalidad de mejorar su entorno laboral y obtener mejores resultados en beneficio de nuestros usuarios.



Con el propósito de coadyuvar a esta política, la Dirección de Recursos Humanos ha participado activamente en la organización del proceso de elección de los representantes propietario y suplente por parte de los funcionarios y empleados protegidos por la Ley de Servicio Civil.

Así mismo se ha fortalecido el trabajo que desarrolla la Comisión de Ética del MJSP, diseñando e implementando el Plan de Trabajo correspondiente, divulgando los principios y deberes éticos a todo el personal de la Secretaría de Estado y sus Dependencias a fin de dar cumplimiento a la ley, y principalmente contar con servidores éticos en la prestación de sus servicios.





## 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL

El desarrollo integral del personal es uno de los componentes fundamentales de nuestra gestión, por lo que en el Plan de trabajo se incorporan acciones formativas como desarrollo humano, institucional y técnico, orientados a propiciar conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para lograr un mejor desempeño en el desarrollo de sus actividades tanto en el ámbito personal y profesional, mejorando la comunicación, la motivación y el entorno laboral ; Con ese objetivo se capacito a 714 personas, divididos entre 387 mujeres y 327 hombres sobre los siguientes temas:

No.	Nombre de la Capacitación	No.	Nombre de la Capacitación
1	ACTITUD POSITIVA HACIA EL CAMBIO	17	ADMINISTRACIÓN DE BODEGA
2	CURSO BÁSICO DE LENGUAJE DE SEÑAS	18	CURSO DE EXCEL AVANZADO
3	ÉTICA GUBERNAMENTAL	19	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
4	INGLES NIVEL III	20	REDACCIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA
5	ADMINISTRACIÓN DE VALORES	21	LEY TRIBUTARIA
6	TÉCNICA DE LAS 5 S	22	PAPELES DE TRABAJO DE AUDITORIA
7	INGLES NIVEL IV	23	PRINCIPIOS Y VALORES
8	DIALOGO DEMOCRÁTICO	24	CAUSAS DEL USO INDEBIDO DE LAS DROGAS
9	FORMACIÓN A FORMADORES EN DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	25	TABLAS DE PLAZOS DE DOCUMENTOS (TECNICAS DE ARCHIVO)
10	INTRODUCCIÓN A PLATAFORMAS VIRTUALES	26	DERECHOS HUMANOS
11	ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS	27	CRIMINOLOGIA BASICA

12	ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL	28	COMUNICACIÓN EFECTIVA Y RELACIONES LABORALES
13	ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO	29	CLIMA ORGANIZACIONAL
14	ETIQUETA	30	EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO
15	SERVICIO AL CLIENTE	31	CERTIFICACION DE GESTORES DE CURSOS VIRTUALES LMS MOODLE
16	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ ENFOCADO AL BUEN USO Y MANEJO DE VEHÍCULOS	32	MANEJO DE ESTRES

**EN COORDINACION CON OTRAS DIRECCIONES SE HAN IMPARTIDO LOS SIGUIENTES CURSOS CURSOS INTENSIVOS DE INGLES**

Durante el mes de septiembre de 2014, fue clausurado el curso de INGLES nivel III como parte del Programa de Ingles intensivo que se ha implementado con la finalidad de dotar de mejores herramientas de trabajo al personal de esta Secretaría de Estado, desarrollando la habilidades básicas del idioma , en lectura, escritura, pronunciación fluida, cumpliendo de esta manera con los objetivos planteados del curso desarrollando un programa personalizado en la línea del ESL (English as a Second Language) con lo cual se potencian sus competencias.



**CURSOS DE OFIMATICA**



En el centro de Cómputo se han realizado 3 cursos de Office Básico, Intermedio y Avanzado capacitando con esta herramienta Ofimática a 36 personas; de igual forma se han impartido 3 cursos de Excel avanzado beneficiando a 36 personas.

**3. BENEFICIOS ADICIONALES**

Con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones laborales del personal, dentro del marco legal y en concordancia con la Política de Ahorro del Sector Publico, se proporciona beneficios tales como:

### **CLINICA EMPRESARIAL:**

La Secretaría de Estado, cuenta con una Clínica Empresarial que funciona a través de convenio con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con la que brinda servicios de medicina preventiva, atención de emergencias médicas, toma de muestras para pruebas de laboratorios, programas de planificación familiar, control prenatal, vacunación, pruebas de citología, mamografías, pequeña cirugía y servicios de Odontología; con dicho establecimiento se pretende principalmente mantener en buen estado la salud del empleado, facilitando la prestación del servicio, disminuyendo los tiempos de atención y en consecuencia evitando el ausentismo por esta causa; durante el periodo se brindaron los siguientes servicios:



ASISTENCIA MEDICA	PERSONAL BENEFICIADO
CONSULTAS DE JUNIO A DICIEMBRE 2014	2,066
CONSULTAS DE ENERO A MAYO 2015	1,740
CONSULTAS ODONTOLOGICAS	428
TOTAL CONSULTAS	4,234

CAMPAÑAS REALIZADAS	PERSONAL BENEFICIADO
3 CAMPAÑAS DEVACUNACION, TETANO, INFLUEZA Y HEPATITIS	181
2 CAMPAÑAS DE TOMA DE MAMOGRAFIAS	39
3 CAMPAÑAS DE TOMA DE CITOLOGIA	32
CAMPAÑA DE DONACION DE SANGRE	26
PERSONAL BENEFICIADO	278

### ***CONVIVENCIA CON EL PERSONAL:***

Durante el mes cívico y el de diciembre se realizó el concurso decoración que conmemoran la independencia patria y la navidad, eventos en los que participan todas las Unidades Organizativas de la Secretaría de Estado, experiencias que denotan el trabajo en equipo, liderazgos, y las habilidades que poseen nuestros compañeros en aspectos motivacionales, artísticos, pintura, decoración, musicales, etc.; esfuerzos que fueron reconocidos por nuestras autoridades por lo que con el patrocinio del Comité Social y Deportivo del MJSP se otorgaron premios a los primeros lugares.

### ***AUDITORIAS DE PERSONAL***

Durante el presente año se han realizado auditorias de personal con el objetivo de contar con elementos fehacientes del trabajo realizado en las 14 Oficinas Departamentales de la Dirección General de Prevención Social y Cultura de Paz, la cual pueda ser utilizada para orientar los esfuerzos de los colaboradores, identificando a la vez los requisitos mínimos que el puesto exige.

## DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

Para el período reportado en el presente informe se hace del conocimiento que la Dirección de Ingeniería ha realizado trabajos importantes para la Dirección General de Centros Penales que ayudan a paliar el problema de hacinamiento carcelario, teniendo como principales ejes nuestro aporte en materia de Ingeniería para la Elaboración de Carpetas Técnicas (diseño, presupuestos y especificaciones técnicas) así como también la supervisión de obras de construcción, entre las cuales considero importantes mencionar los siguientes

- ✓ Supervisión del proyecto de construcción denominado **“Ampliación del Centro Penitenciario de Quezaltepeque para Internos en proceso positivo de Readaptación”**. Capacidad: 448 Internos. Consta de Control de acceso, 3 módulos/dormitorios para Internos, área de talleres, área de visita íntima, servicios básicos. Fecha de recepción: 20/10/2014.



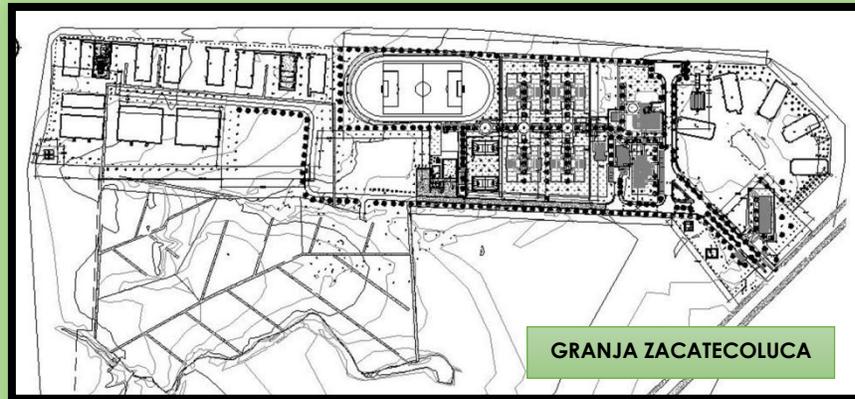
- ✓ Supervisión del proyecto de construcción denominado **“Ampliación del Centro de Readaptación para Mujeres Ilopango”**. Consta de un edificio de 2 niveles con capacidad de 246 Internas, un edificio de 2 niveles para Celdas de Aislamiento con capacidad de 64 Internas, galeras de permanencia diurna, remodelación de área de



acceso para visitas, servicios básicos. Fecha de recepción: 12/12/2014.



- ✓ Actualización de perfiles técnicos (planos, presupuesto y especificaciones técnicas) para iniciar con el proceso de licitación de proyectos de Construcción y Supervisión denominados:
  - a) Readecuación de Granja Penitenciaria de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.
  - b) Obras Complementarias para finalización del Complejo Penitenciario de Seguridad Izalco fase III.
  - c) Ampliación del C. P. de Izalco fase II – Primera Etapa.



## DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

La Dirección de Comunicaciones y Protocolo como ente rector de la gestión comunicacional de este Ministerio, ha desarrollado durante el período que se informa los logros que se definen a continuación:

- Se ha establecido un plan comunicacional que ha permitido mantener en la agenda de los medios de comunicación los esfuerzos que contempla la Política Nacional de Justicia Seguridad Pública y Convivencia.



- Se fortaleció el uso de las redes sociales para fines institucionales. Estas herramientas han permitido mantener informados a los casi treinta mil seguidores en las plataformas



- Se unificó una línea estratégica para las diferentes unidades de comunicaciones del Ministerio, lo cual permite una mejor difusión del trabajo que a diario realizan cada una de las dependencias de esta Cartera de Estado.



## DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Efectiva ejecución presupuestaria en coordinación con las diferentes Direcciones del Ramo, a través de las Unidades Secundarias Financieras (USEFIS) de la Secretaría de Estado, Policía Nacional Civil y Dirección General de Centros Penales, Departamento de Finanzas de la Dirección General de Migración y Extranjería, así como con las Unidades Financieras Institucionales (UFIS) de la Academia Nacional de Seguridad Pública, Unidad Técnica Ejecutiva y Consejo Nacional de Administración de Bienes, instituciones adscritas a este Ministerio, lográndose como resultado un 90.91% de ejecución a nivel institucional durante Junio-Diciembre 2014 y un 89.36% durante Enero-Mayo 2015, en lo que respecta al Presupuesto General modificado de ambos períodos.

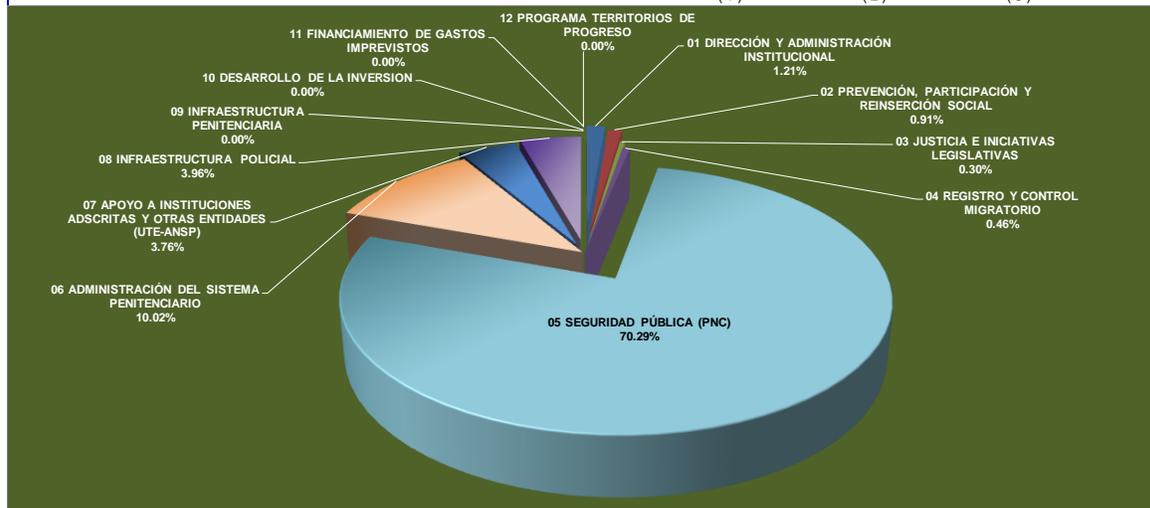
Gestión oportuna de los recursos presupuestarios para atender las demandas de la Policía Nacional Civil y Dirección General de Centros Penales, así como los de carácter presupuestario y monetario de las Direcciones de la Secretaría de Estado, Dirección General de Migración y Extranjería, y de las siguientes entidades adscritas: Academia Nacional de Seguridad Pública, Unidad Técnica Ejecutiva y Consejo Nacional de Administración de Bienes; en lo que corresponde a recursos del Fondo General, Fondos de Actividades Especiales y Préstamos Externos.

Dictamen e Informe Fiscal de Cumplimiento Total a las obligaciones tributarias de los Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2014, según examen practicado por firma de auditoría externa.

**2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO JUNIO - DICIEMBRE 2014**

UNIDADES PRESUPUESTARIAS	VOTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	CONGELADO	SALDO	% EJEC.
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2707,395.00	\$ 2932,899.53	\$ 2930,112.62	\$ 2,562.70	\$ 224.21	1.21%
02 PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL	\$ 1951,930.00	\$ 2211,900.86	\$ 2209,544.72	\$ 1,933.26	\$ 422.88	0.91%
03 JUSTICIA E INICIATIVAS LEGISLATIVAS	\$ 725,750.00	\$ 732,084.04	\$ 732,076.85	\$ 7.19	\$ -	0.30%
04 REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO	\$ 2292,115.00	\$ 1126,709.56	\$ 1126,637.09	\$ 0.53	\$ 71.94	0.46%
05 SEGURIDAD PÚBLICA (PNC)	\$ 161240,910.00	\$ 170773,822.74	\$ 170729,477.45	\$ 5,996.49	\$ 38,348.80	70.29%
06 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 19743,790.00	\$ 24336,899.07	\$ 24336,870.33	\$ 14.77	\$ 13.97	10.02%
07 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES (UTE-ANSP)	\$ 9603,443.00	\$ 9377,461.58	\$ 9136,754.39	\$ 240,707.19	\$ -	3.76%
08 INFRAESTRUCTURA POLICIAL	\$ 7135,575.00	\$ 10258,857.00	\$ 9622,367.98	\$ 636,489.02	\$ -	3.96%
09 INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	\$ 1370,035.00	\$ 21153,717.00	\$ -	\$ 21153,717.00	\$ -	0.00%
10 DESARROLLO DE LA INVERSION	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	0.00%
11 FINANCIAMIENTO DE GASTOS IMPREVISTOS	\$ 826,140.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
12 PROGRAMA TERRITORIOS DE PROGRESO	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	0.00%
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$ 207597,283.00</b>	<b>\$ 242904,551.38</b>	<b>\$ 220823,841.43</b>	<b>\$ 22041,628.15</b>	<b>\$ 39,081.80</b>	<b>90.91%</b>

(1) (2) (3)



(1) Monto ejecutado equivalente a un 90.91% del presupuesto modificado del periodo junio - diciembre 2014.

(2) Montos no utilizados a diciembre 2014, que en total equivalen al 9.07% del presupuesto modificado del periodo, en mayor parte (\$21,790,206.02) correspondientes a proyectos de inversión.

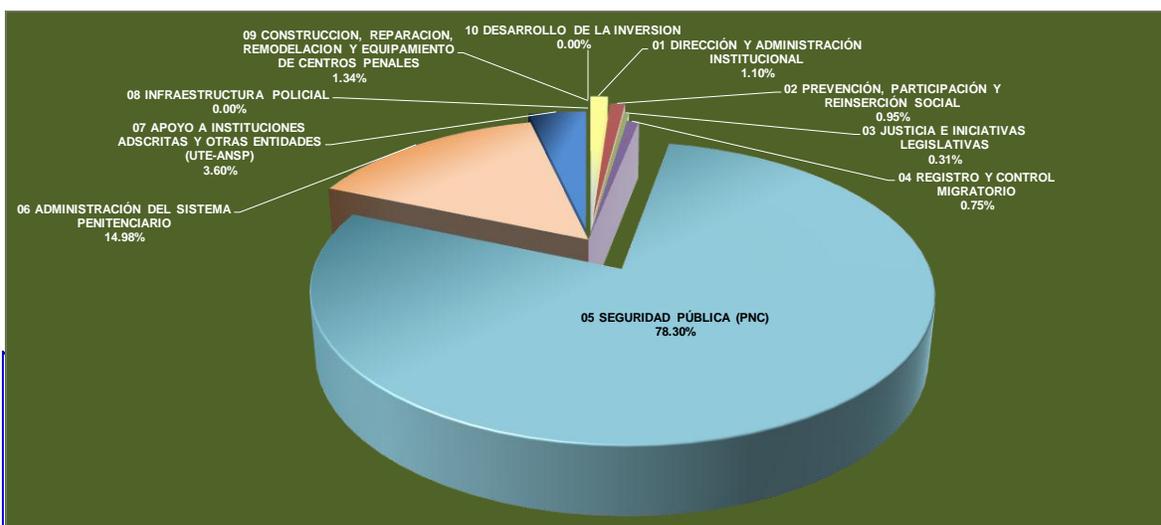
**2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO ENERO - MAYO DE 2015**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	VOTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	MODIFICACIONES EN TRAMITE	CONGELADO	SALDO	% EJEC.
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 3233,980.00	\$ 2377,610.19	\$ 1697,322.89	\$ -	\$ 498,188.78	\$ 182,098.52	1.10%
02 PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	\$ 1973,296.00	\$ 1679,477.64	\$ 1461,533.94	\$ -	\$ 193,128.20	\$ 24,815.50	0.95%
03 JUSTICIA E INICIATIVAS LEGISLATIVAS	\$ 581,313.00	\$ 520,088.99	\$ 477,603.93	\$ -	\$ 32,054.62	\$ 10,430.44	0.31%
04 REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO	\$ 793,613.00	\$ 1246,485.53	\$ 1163,179.12	\$ -	\$ 83,306.41	\$ 0.00	0.75%
05 SEGURIDAD PÚBLICA (PNC)	\$ 134253,640.00	\$ 125944,028.31	\$ 120643,042.70	\$ (2,567.13)	\$ 5204,876.06	\$ 93,542.42	78.30%
06 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 23721,669.00	\$ 23262,755.44	\$ 23083,579.60	\$ -	\$ 176,436.45	\$ 2,739.39	14.98%
07 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES (UTE-ANSP)	\$ 8006,259.00	\$ 5838,570.84	\$ 5547,339.36	\$ -	\$ 239,271.75	\$ 51,959.73	3.60%
08 INFRAESTRUCTURA POLICIAL	\$ 1624,420.00	\$ 4,964.03	\$ 4,964.03	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
09 INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	\$ 11554,733.00	\$ 11554,733.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11554,733.00	0.00%
10 DESARROLLO DE LA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$ 185742,923.00</b>	<b>\$ 172428,713.97</b>	<b>\$ 154078,565.57</b>	<b>\$ (2,567.13)</b>	<b>\$ 6427,262.27</b>	<b>\$ 11920,319.00</b>	<b>100.00%</b>

(1)

(2)

(3)



(1) Monto ejecutado equivalente a un 89.36% del presupuesto modificado, según compromisos procesados durante el periodo.

(2) Cantidad que corresponde a economías salariales a nivel institucional.

(3) Saldos a reprogramar de conformidad a la operatividad institucional.

## DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

La Dirección de Planificación y Gestión de la Secretaría de Estado, es la encargada de apoyar y dar seguimiento a la Estrategia Institucional, Planes de Trabajo de las unidades que conforman el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, considerando la interconexión, continuidad, eficiencia y la auto sostenibilidad de los mismos, además de brindar la asesoría técnica necesaria para la modernización y el desarrollo de proyectos de las diferentes dependencias del Ministerio; así como proyectos especiales del Despacho Ministerial.

### **Seguimiento de Acciones y Proyectos Institucionales.**

Se está en el proceso último de definición del Plan Estratégico Institucional en armonía con el Plan Quinquenal de Desarrollo y las instrucciones giradas por la Secretaría respectiva. El documento contiene todas las estrategias de las Dependencias Operativas de este ministerio, el cual está en concordancia con las Líneas estratégicas de que establece la Presidencia de la República.

Se nombró esta Dirección para ser la Coordinadora "Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia MJSP, año II código 2612. El Proyecto tendrá como beneficiarias a las Direcciones de Dirección General de Centros Penales (\$187,980.00), Policía Nacional Civil (\$202,980.00) y PREPAZ (\$585,000.00), siendo un total de \$975,960.00. Dicho proyecto fue aprobado el 20 de marzo de 2014, teniendo una vigencia desde el 01 de marzo 2014 a 30 de junio de 2015 y obteniendo un prorrogado de vigencia extendiéndola hasta el 31 de diciembre del 2015. El proyecto ha sido implementado especialmente en los municipios de San Pedro Perulapán, Cojutepeque, San Vicente y Zacatecoluca.

Administrativamente, el proyecto tiene un avance general aceptable fortaleciendo las entidades públicas beneficiarias y desarrollándose actualmente planes y acciones preventivos a través de la Dirección de PREPAZ con fondos de este proyecto.

### **Enlace Técnico para el Asocio para el Crecimiento.**

Se ha monitoreado el avance de este asocio con el Gobierno de Estados Unidos. El periodo implica dos informes del cumplimiento de las acciones señaladas en esta modalidad de cooperación. Durante el periodo se ha logrado mejorar la coordinación del sector justicia en temas específicos; investigación y procesamiento de casos de extorsión a pequeñas y medianas empresas; creación del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) e incautación de los primeros activos; impulso del programa "Yo Cambio"; Prevención en Municipios Clave; Apoyo al sistema penitenciario; fortalecimiento de la educación y oportunidades económicas en municipios seleccionados; Impulso del programa de policía comunitaria.

*Proyecto de Mejora en el Proceso de Emisión de Pasaporte para la Dirección General de Migración y Extranjería.*

En el segundo trimestre del año 2015 se ha iniciado junto a la Dirección General de Migración y Extranjería un proceso de mejora continua en la emisión de pasaportes. El proyecto se está perfilando de manera tal de fortalecer el capital humano, la satisfacción de los usuarios y el mejoramiento de los procesos definidos. Se aspira a la calidad sin menoscabar los niveles de seguridad requeridos.

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Dirección de Auditoría Interna como responsable del seguimiento al cumplimiento de la normativa legal y técnica del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus Dependencias, ha realizado diferentes procedimientos de auditoría a efecto de verificar el sistema de control interno establecido por los responsables de cada proceso institucional. En ese sentido, ha sido posible la obtención de los siguientes logros que a continuación se detallan:

### LOGROS ALCANZADOS

No.	Logro	Factor de Éxito
1	Se contribuyó a la identificación de oportunidades de mejora y hemos emitido recomendaciones para fortalecer la efectividad, eficiencia y transparencia del proceso de Venta de Tarjetas de Turismo de la Dirección General de Migración y Extranjería.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso de las Autoridades del MJSP, DGME y DGCP.</li></ul>
2	A través de las auditorías financieras, operativas y exámenes especiales, se contribuyó al fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el uso de los recursos públicos asignados al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Colaboración de las Unidades Organizativas involucradas.</li><li>• Esfuerzo del personal de la DAI.</li></ul>
3	Se contribuyó al fortalecimiento de los controles internos financieros y administrativos.	

- *Durante el año 2014 y 2015, los auditores internos han participado en diferentes capacitaciones, orientadas a fortalecer sus habilidades y capacidades para realizar con efectividad las labores asignadas.*
- *Se ha atendido todas las auditorías solicitadas por la administración.*

## METAS PROPUESTAS

No	ACCIONES DE CONTROL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROPUESTAS DEL PERIODO INFORMADO		METAS EJECUTADAS DEL PERIODO INFORMADO	
			De junio a diciembre 2014	De enero a mayo 2015	De junio a diciembre 2014	De enero a Mayo 2015
1	Auditorías financieras	Informe	3	0	3	0
2	Auditorías operativas	Informe	1	0	1	0
3	Auditorías de proyectos	Informe	3	0	3	0
4	Exámenes especiales	Informe	9	6	9	7
5	Arqueos	Reporte	2	2	2	3
6	Verificaciones físicas de inventarios	Reporte	7	7	7	7
7	Seguimiento a las políticas de ahorro y austeridad	Reporte	0	0	1	1
8	Seguimiento de recomendaciones	Reporte	1	1	1	1
<b>Subtotal</b>			26	16	27	19
<b>Total</b>			42		46	

## DIRECCIÓN DE JURÍDICA

La Dirección Jurídica de Este Ministerio ha contribuido a la armonización y modernización del marco jurídico nacional para una mejor y efectiva aplicación de la ley; brindando apoyo técnico y jurídico a las diferentes direcciones y dependencias para una pronta y efectiva respuesta a lo requerido tanto por las diferentes Instituciones del Estado en los plazos legales establecidos, de igual forma a lo solicitado por los Titulares.

1. Elaboración, discusión y aprobación de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión.
2. Coordinación del equipo de redacción del Reglamento de la Ley Orgánica de la Inspectoría General de Seguridad Pública.
3. Participación en las negociaciones para la aprobación del Tratado Internacional a celebrarse en el ámbito del Sistema de Integración Centro Americano (SICA) relativo a la orden de detención y a los procedimientos de entrega en los estados miembros.

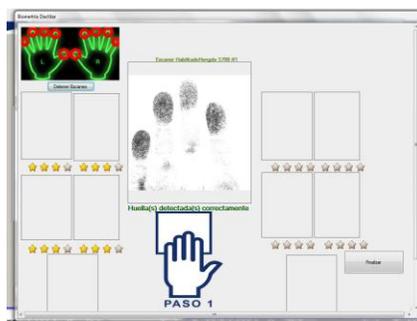
La dirección de informática y desarrollo tecnológico, tiene como meta a largo o mediano plazo, proporcionar herramientas tecnológicas utilizando tecnología de punta, convirtiendo procesos operativos y administrativos a forma digitales; al mismo tiempo implementando procesos automatizados que realizan cruces automáticos de información entre diferentes bases de datos, internos y externos contribuyendo así a la seguridad pública. De esta manera se han alcanzado los siguientes logros permitiendo hacer más eficientes los diferentes procesos.

### PRINCIPALES LOGROS

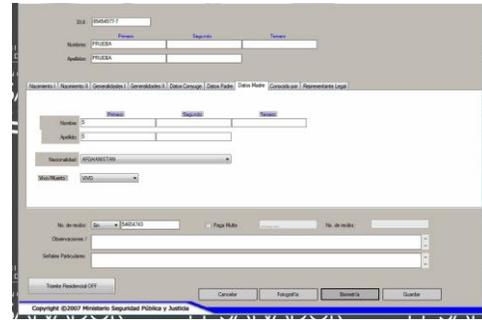
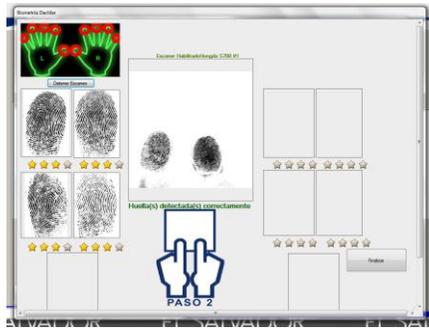
#### 1. ACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA MULTIBIOMETRICO.

Se ha realizado la actualización al sistema multiplicándose que utiliza el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, incluyendo los servicios de verificación e identificación de huellas dactilares y reconocimiento facial. Dicha actualización permite una mayor velocidad en el proceso de identificación de cruce de hasta 20 millones de huellas en pocos segundos, además permite el uso de más y modernos lectores dactilares, de una o varias huellas, incluye también la posibilidad de usar lectores en dispositivos móviles. Ha sido instalado e implementado en su primera fase en la emisión de pasaportes de la Dirección General de Migración y Extranjería, y actualmente se encuentra en la etapa de pruebas en la Dirección General de Centros Penales, Policía Nacional Civil y la Dirección de Centros Intermedios.

#### 2. CREACIÓN DE MODULO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA VISITA PENITENCIARIA.



Se desarrolló un módulo de registro biométrico para la visita penitenciaria, incluyendo un módulo de verificación que permite en un máximo de dos segundos el chequeo biométrico de las personas que están ingresando permitiendo identificar efectivamente a la visita, actualmente se está trabajando en la implementación de cruces con bases de datos contra la lista de órdenes de capturas.



### 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

Se ha implementado un Sistema de video vigilancia electrónica, considerando que eran necesarias las herramientas tecnológicas para prevenir y combatir la delincuencia y garantizar la seguridad pública de la ciudadanía, implementa con un sistema de vigilancia electrónico de vanguardia. Este es capaz de realizar patrullajes virtuales, que consisten en un recorrido virtual similar a una ronda física en donde se examinan calles y avenidas y lugares de forma continua a través de las cámaras, apoyar los procesos investigativos proporcionando evidencia digital, disminuir los índices delincuenciales en las áreas identificadas, recuperación y seguimiento de vehículos con reporte activo de robo; entre otros.

A partir de ello el sistema de video vigilancia ha generado durante todo el periodo de 1 junio de 2014 hasta el 31mar 2015:

ACCIONES	RESULTADO
Detenciones por homicidio	40
Homicidios resultados (flagrancia)	20
Imágenes captadas por homicidio	54
Vehículos recuperados por robo	50
Vehículos sospechosos	4294
Personas sospechosas	5250
Accidentes de transito	358
Detenciones por arma de fuego	70

Además de ello la recuperación de más de \$500,000.00 dólares en bienes como vehículos y dinero en efectivo.



Instalación de nemas en puntos

## DIRECCIÓN DE GÉNERO

En cumplimiento a las líneas de acción de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y convivencia, y en función de la prevención de la Violencia, se creó la Unidad de Género, la cual ha desarrollado diferentes actividades y esfuerzos que han permitido visualizar el enfoque de género como un eje transversal en el quehacer de este Ministerio. En el período informado se han realizado los logros que se detallan a continuación:

- **Implementación del Sistema Nacional de Datos y Estadísticas**



La Unidad de Género en coordinación con la Dirección de PRE-PAZ, y en el marco del Proyecto BA1, Prevención de la violencia con las mujeres en Centroamérica, realizó el Pilotaje de implementación del Sistema Nacional de Información y Datos Estadísticos sobre hechos de violencia contra las mujeres, con el objetivo principal de constatar, si las instituciones nacionales responsables de velar por la atención de las mujeres que enfrentan hechos de violencia, cuentan con los mecanismo suficientes para proporcionar la información que se necesita para alimentar el Sistema Estadístico de violencia con las mujeres, la cual será utilizada para las generación de información que permita crear políticas públicas de prevención en base a la realidad.

Las Instituciones consideradas dentro del pilotaje fueron: Policía Nacional Civil (PNC), Fiscalía General de la República (FGR), Órgano Judicial (OJ), Procuraduría General de la República (PGR) y Ministerio de Salud (MINSAL).

Se efectuó un trabajo coordinado interinstitucional para la recepción y procesamiento de los datos que a la fecha están en etapa de validación, de tres indicadores de violencia: feminicida, física y sexual, información que se encuentra en la plataforma informática de DIGESTYC.

## Eventos Realizados de Junio 2014 a 31 de Mayo 2015

Entre los diversos procesos de sensibilización realizados por la Unidad de Género se destacan, foros, eventos y actividades que evidencian la importancia de potencializar el trabajo productivo y el valor del trabajo reproductivo de las mujeres, en los diversos ámbitos de la vida nacional; en el mes de marzo del presente año se desarrolló el Foro denominado



**“PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y RECONOCIENDO SU APOORTE HISTÓRICO EN LO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL”** El cual fue moderado por la Dra. Olga Vásquez, escritora y catedrática, de la Universidad Centroamericana (UCA) quien realizó un breve relato de la historia de las mujeres en el Salvador, con la participación de las siguientes Instituciones: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública: Inga. Carmen Elena Hernández de la Dirección de Planificación, Policía Nacional Civil comisionada Evelyn Marroquín, jefa de la Delegación de Apopa, Ministerio de Obras Públicas Sra. Rosa Imelda Serrano; Motorista de Camión Pesado, mujeres emprendedoras quienes expusieron su rol en el ámbito profesional. Se finalizó con un análisis de la mujer de ayer y de hoy, sus aportes, sus retos. Participo un total de 139 hombres y 121 mujeres. Totalizando en los diversos eventos una participación de 380 mujeres, 293 hombres.

### Mesa de Género MJSP

Para avanzar en la prevención de la violencia de género, la desigualdad y la discriminación contra las mujeres, como las principales formas de violencia de los derechos humanos. Conociendo que no existen caminos únicos para avanzar hacia la igualdad y que los proceso de transformación hacia una cultura para la igualdad es complejo. Surge como



estrategia de las instituciones adscritas al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la creación de la Mesa de Género Ministerial. Dentro de sus actividades se visibiliza el trabajo en conjunto en el evento del JUVENTUR, el cual se realizó el 22 y 23 de agosto de 2014.

## OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

### PRINCIPALES LOGROS

Participación en Ferias de Transparencia dando a conocer el trabajo y los pasos a seguir en esta oficina de Información y Respuesta.

- Ferias de Transparencia 2014



Así mismo en los meses de enero y febrero 2015 se les capacito a los enlaces de esta OIR sobre la LAIP con los siguientes temas:

1. Acceso a la Información Pública y Transparencia
2. Protección de Datos
3. El acceso a la información como facilitador del Derecho al control social. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
4. Gobierno abierto como factor clave en la instauración de una cultura de transparencia
5. Gestión documental bajo un sistema integrado de archivos
6. Fortalecimiento de la probidad y la transparencia en el sector publico



## DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

La Dirección de Información y Análisis genera información y análisis de seguridad confiable y oportuna para las autoridades pertinentes, la cual contribuye como apoyo en la toma de decisiones de la Cartera de Seguridad. En la actualidad, su operatividad funcional es del 90%, dado que esta en gestión de desarrollo las herramientas, insumos y personal necesario para su optimización.

Los logros a destacar se detallan a continuación:

- 1) Capacitaciones al equipo de la DIA para mantener una mejora continua y responder de manera eficiente y eficaz a los resultados esperados e innovar constantemente.
  - a) Tipos de drogas, efectos y consecuencias.
  - b) Lugares de Trabajo libres de drogas.
  - c) Organización y Operación de Maras o Pandillas.
  - d) Conservación de Documentos.
- 2) Mejoramiento e incremento en la comunicación interinstitucional vinculadas a las actividades de la DIA, con la Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección General de Centros Penales, Policía Nacional Civil, Academia Nacional de Seguridad Pública, PNUD, AECID, y otras dependencias que se desglosan de las antes mencionadas, así como con direcciones y unidades al interior del MJSP.
- 3) Incorporación a nivel de consulta a otros sistemas y módulos de las instituciones del ministerio, con el objetivo de ampliar la respuesta a los requerimientos de trabajo.

Informe	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15
Informes Diarios Ejecutados	69	78	58	68	74	72	51	69	64	67	79	71
Informes Diarios Programados	67	73	55	67	73	65	54	63	64	61	58	64
Informe Mensual Ejecutado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Informe Mensual Programado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Eficacia Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Eficacia Diaria	103%	107%	105%	101%	101%	111%	94%	110%	100%	110%	136%	111%
Indice de Crecimiento	-1%	13%	-26%	17%	9%	-3%	-29%	35%	-7%	5%	18%	-10%
Productividad	23.3%	26.3%	19.7%	23.0%	25.0%	24.3%	17.3%	23.3%	21.7%	22.7%	26.7%	24.0%



Participación en la capacitación sobre Organización y Operación de Maras o Pandillas.







MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**

**UNÁMONOS PARA CRECER**

